



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 11

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 8

Miércoles, 14 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0018** De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre centros de emergencias para los servicios insulares de atención a las emergencias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.2.- **7L/PO/P-0044** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre implantación de las modalidades de Bachillerato establecidas en la Logse, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.3.- **7L/PO/P-0046** De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre déficit de personal sanitario de alta especialización (médicos), dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.4.- **7L/PO/P-0050** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre bolsas arrojadas al mar con pesticida altamente tóxico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.5.- **7L/PO/P-0052** De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre erradicación de la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.6.- **7L/PO/P-0053** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre declaraciones de la secretaria de Estado de Inmigración, D.^a Consuelo Rumí, en relación a la acogida de menores inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.7.- **7L/PO/P-0054** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expulsados por superar estancia legal y órdenes de búsqueda por permanencia irregular, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad. De iniciativa popular, P/IP-8.

1.8.- **7L/PO/P-0057** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdos encaminados a la implantación del gas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.9.- **7L/PO/P-0068** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de choque específico para la prevención, tratamiento e investigación de la Diabetes en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.10.- **7L/PO/P-0069** De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre plazo de emisión de las resoluciones de valoración de la discapacidad y evaluación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.11.- **7L/PO/P-0073** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre atención a usuarios ante la conflictividad en la sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.12.- **7L/PO/P-0074** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre debate emitido el 6 de noviembre por la Televisión Canaria en el programa “Cuando el río suena”, dirigida al Gobierno.

1.13.- **7L/PO/P-0083** Urgente, del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre publicidad institucional en forma de carta abierta a los padres y madres, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.14.- **7L/PO/P-0084** Urgente, del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones del presidente del Gobierno sobre reforma encubierta del modelo de Estado, dirigida al Gobierno.

1.15.- **7L/PO/P-0085** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el delegado del Gobierno del Estado como interlocutor para las relaciones con el Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0042** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución del empleo en 2007.

2.2.- **7L/C-0061** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre evolución del número de menores no acompañados acogidos en los centros de Canarias.

2.3.- **7L/C-0110** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cortes de suministro eléctrico el 22 de octubre de 2007 en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria.

2.4.- **7L/C-0115** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la dimisión del Director del Servicio Canario de la Salud.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **7L/PNL-0008** Del GP Socialista Canario, sobre creación del Observatorio de la Juventud.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 12, de 15 de noviembre de 2007.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.

CONMEMORACIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DIABETES.

Página.....7

La Presidencia se dirige a la Cámara para pronunciar unas palabras con motivo de la celebración del Día Internacional de la Diabetes, en las que señala que la institución se adhiere a la iniciativa promovida por las asociaciones que representan a los diabéticos de iluminar de color azul el edificio.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página.....7

La Presidencia expresa el pesar de la Cámara por la muerte de Yúlisa Antonia Pérez Altagracia.

7L/PO/P-0018 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CENTROS DE EMERGENCIAS PARA LOS SERVICIOS INSULARES DE ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....7

La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) explica el contenido de la pregunta, a la que responde seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).

7L/PO/P-0044 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE BACHILLERATO ESTABLECIDA EN LA LOGSE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....9

Para argumentar la pregunta interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el fin de responderle.

7L/PO/P-0046 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DÉFICIT DE PERSONAL SANITARIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN (MÉDICOS), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....9

Tras dar a conocer la pregunta la señora Rodríguez Díaz (GP Popular), interviene la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para responderle.

7L/PO/P-0050 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BOLSAS ARROJADAS AL MAR CON PESTICIDA ALTAMENTE TÓXICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....11

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica.

7L/PO/P-0052 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....12

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0053 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN, DOÑA CONSUELO RUMÍ, EN RELACIÓN A LA ACOGIDA DE MENORES INMIGRANTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....13

El señor Ester Sánchez (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado interviene por segunda vez para replicar; lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

7L/PO/P-0054 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EXPULSADOS POR SUPERAR ESTANCIA LEGAL Y ÓRDENES DE BÚSQUEDA POR PERMANENCIA IRREGULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-8.

Página.....14

Para efectuar la pregunta toma la palabra la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar; y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0057 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDOS ENCAMINADOS A LA IMPLANTACIÓN DEL GAS EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....15

Tras leer la pregunta la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el propósito de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

7L/PO/P-0068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE CHOQUE ESPECÍFICO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN DE LA DIABETES EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....17

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, a la que responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente la señora consejera.

7L/PO/P-0069 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAZO DE EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y EVALUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....18

Para leer la pregunta toma la palabra la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario). A continuación le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora Luengo Orol vuelve a intervenir para replicar; y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0073 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ATENCIÓN A USUARIOS ANTE LA CONFLICTIVIDAD EN LA SANIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....19

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0074 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEBATE EMITIDO EL 6 DE NOVIEMBRE POR LA TELEVISIÓN CANARIA EN EL PROGRAMA “CUANDO EL RÍO SUENA”, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....21

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada interviene para replicar; y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0083 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN FORMA DE CARTA ABIERTA A LOS PADRES Y MADRES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....22

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario). Le contesta seguidamente la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

7L/PO/P-0084 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE REFORMA ENCUBIERTA DEL MODELO DE ESTADO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....23

Para leer la pregunta interviene el señor Pérez García (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) para responderle. Ambos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0085 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL DELEGADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO INTERLOCUTOR PARA LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....25

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) toma la palabra por una cuestión de orden, y suscita un nuevo turno del señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....27

La Presidencia comunica a la Cámara que la sesión del día siguiente comenzará con el debate del punto 4 del orden del día.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

7L/C-0042 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN 2007.

Página.....28

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

7L/C-0061 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MENORES NO ACOMPAÑADOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS DE CANARIAS.

Página.....36

Para presentar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Navarro de Paz (GP Popular).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y las señoras Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) y Navarro de Paz (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones que se han efectuado.

7L/C-0110 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 22 DE OCTUBRE DE 2007 EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página.....43

Para la exposición de la iniciativa, toma la palabra la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) interviene para aportar la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

7L/C-0115 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página.....51

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Darías San Sebastián (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) informa sobre el tema objeto del debate.

Para expresar el criterio de los grupos toman la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Darías San Sebastián (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las intervenciones habidas.

La señora Darías San Sebastián interviene por alusiones, lo que suscita un nuevo turno de la señora consejera.

Ante la indicación de la Presidencia de que el Pleno va a proseguir con el debate del punto del orden del día número 3.1, la señora Navarro de Paz (GP Popular) solicita un receso para que los portavoces de los grupos se reúnan con la Presidencia y puedan consultar esta decisión. La petición se acepta.

7L/PNL-0008 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD.

Página.....60

Para explicar el objetivo de la iniciativa toma la palabra la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

Señalan la posición de los grupos las señoras Luzardo de León (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

Se suspende la sesión a las veinte horas y siete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, silencio. Buenos días, señorías.

CONMEMORACIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DIABETES.

El señor PRESIDENTE: Me dirijo a ustedes para indicarles que tal día como hoy se celebra el Día Mundial de la Diabetes.

El Parlamento de Canarias, siguiendo costumbre, también este año quiere sumarse a la iniciativa que, con tal motivo, promueven las distintas asociaciones de carácter nacional e internacional y que en esta ocasión consiste en iluminar de azul edificios singulares, con la intención de convertirse, durante unas horas, en un rayo de esperanza para quienes viven con diabetes en el mundo, tal y como lo ha expresado el presidente de la Federación Internacional de Diabetes, doctor Martin Silink.

Pero sobre todo se trata de llamar la atención de los pueblos sobre un padecimiento que, tras la Resolución de las Naciones Unidas 61/225 de este año 2007, se reconoce “como una enfermedad crónica, debilitante y costosa, que tiene graves complicaciones y que conlleva varios riesgos para las familias, los Estados miembro y el mundo entero”.

La gravedad de esta enfermedad y sus consecuencias es tal que hoy, en un artículo del profesor Alfonso López Alba, endocrinólogo del Hospital Universitario de Canarias, se afirma que las consecuencias de la diabetes alcanzan ya el nivel de epidemia y que si las comparamos con los efectos que provocará el cambio climático, no estaremos desencaminados.

En la actualidad afecta a 246 millones de personas en todo el mundo. En Canarias, a unas 200.000 personas, que la tienen diagnosticada. Si tenemos en cuenta, además, que por cada enfermo diagnosticado existe al menos otro sin diagnosticar, la cifra se duplica.

La enfermedad no distingue entre jóvenes, niños incluso, y adultos. La prevención es fundamental, así como concienciar a las sociedades respecto del deterioro y el padecimiento que conlleva la enfermedad para quienes la sufren y para su entorno familiar. Son imprescindibles hábitos saludables para reducir el número de futuros enfermos de diabetes, así como acciones de detección precoz, que permitan su encauzamiento y, en su caso, la reducción de los síntomas y sus consecuencias, de modo que convivir con la enfermedad resulte así lo más llevadero.

Gracias hoy por dar este apoyo solidario a quienes lo necesitan. Gracias, de verdad, por observar estas luces azules que, como en esta sede parlamentaria, brillan hoy en edificios y monumentos emblemáticos de todo el mundo. Gracias por conseguir que en una tierra conocida por ser solidaria y comprometida con los necesitados dediquemos un momento a pensar y reflexionar en 246 millones de personas que, de verdad, necesitan ayuda y cuidados en todo el mundo.

Gracias, señorías.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Y antes de continuar y dar comienzo a la sesión, quiero expresar el pesar de la Mesa y de esta Cámara por la muerte, en Lanzarote, de la joven Yulisa Antonia Pérez Altagracia.

Este triste suceso, que hoy condenamos desde aquí, nos demuestra que todavía queda mucho camino por recorrer en el ámbito de la violencia de género y que desde esta institución tenemos que hacer realidad políticas que ayuden en este sentido. No podemos olvidar que la participación de todos es necesaria para acabar con esta lacra social y que el desarrollo de las políticas educativas basadas en la igualdad y el respeto es el único camino que podemos tomar para la prevención de este tipo de hechos.

A esta manifestación de pesar y por expreso deseo de su presidente, quiere también unirse el Gobierno de Canarias, que habitualmente, y en virtud de un acuerdo del Consejo de Gobierno, manifiesta su rechazo más absoluto cuando un ser humano pierde la vida en caso de violencia de género.

Señorías, no más víctimas ni por violencia de género ni por cualquier hecho que atente contra la vida de un persona.

Descanse en paz, Yulisa Antonia Pérez Altagracia.

Gracias, señorías.

7L/PO/P-0018 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CENTROS DE EMERGENCIAS PARA LOS SERVICIOS INSULARES DE ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y comenzamos con el orden del día, con las preguntas.

La primera pregunta, de la diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular,

dirigida al consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados y señoras y señores miembros del Gobierno.

Afortunadamente, podemos afirmar que en Canarias las situaciones de emergencia que con mayor frecuencia se producen son por causas conocidas y responden a unos fenómenos atmosféricos que tienen lugar en invierno, lluvias y vientos; y en otros, que se agudizan precisamente en virtud de las condiciones atmosféricas, aunque normalmente tienen su origen en otros motivos bien diferentes. Afortunadamente, estas situaciones de emergencia tienden a ser suaves, a excepción de algunas ocasiones, como las que se han producido recientemente, tal es el caso del huracán Delta y de los incendios del pasado verano.

Además, son múltiples las situaciones que se plantean y que requieren de manera reiterada de los servicios de los centros coordinadores de emergencias para resolver urgencias sanitarias y de asistencia de otros servicios de seguridad.

Evidentemente, en materia de seguridad y emergencias es importante poner en marcha todas las medidas preventivas, a fin de reducir las situaciones de riesgo e inseguridad. Pero igualmente importante es disponer de todos los medios necesarios para paliar los efectos producidos cuando éstas se producen.

Atendiendo al hecho insular, cada isla debe contar con un plan de emergencias, del que emane la organización, protocolos y los medios necesarios para afrontar las distintas situaciones que se planteen. De igual forma, para conseguir los objetivos, en esta materia es importante la coordinación de todos los servicios de seguridad y emergencias con los que cuenta cada isla. Disponer de edificios dotados de alta tecnología y a prueba de catástrofes es crucial para Canarias, que además coordinen en ellos los distintos centros y servicios. Es conocido que tal objetivo se planteó en Gran Canaria. No sé en qué situación se encuentra en estos momentos, y yo supongo que el consejero me lo puede indicar.

Y le pregunto que, al igual que se ha hecho en la isla de Gran Canaria, si se prevé en cada isla tener centros de emergencias, en los que se ubiquen y coordinen los distintos servicios insulares de atención y emergencias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Efectivamente, señora Rodríguez, el Plan Territorial de Emergencias de Canarias –el Plateca– prevé que en cada isla habrá un centro de coordinación insular de emergencias –un Cecopin–, y eso es responsabilidad de cada uno de los cabildos insulares. La previsión del Gobierno de Canarias para 2008 es que esos Cecopin sean reforzados con un enlace, una persona enlace, del Cecoes-112 en cada isla, y a su vez un remoto, que permite conocer en tiempo real, a cada isla, las emergencias rutinarias y no rutinarias que se producen en la misma.

En relación con la construcción, a la que usted se ha referido, de centros bunkerizados, estamos en estos momentos con dos situaciones que se refieren exclusivamente a las islas de Gran Canaria y de Tenerife. En la isla de Gran Canaria, con la pretensión de la cesión de un solar por parte del Cabildo de Gran Canaria, conforme a un protocolo suscrito hace ocho meses con el Cabildo Insular de Gran Canaria, cuando era presidente de aquel cabildo el señor Soria, hoy vicepresidente del Gobierno. Estamos, por tanto, a la espera de que el cabildo nos haga cesión de ese solar para poder construir en ese escenario físico el nuevo Centro Coordinador de Emergencias-112, que tendrá proximidad, de acuerdo con los planes con el cabildo, con el Cecopin de la isla. Y a su vez en la isla de Tenerife tenemos la previsión de hacerlo en un solar de propiedad del Gobierno de Canarias, ubicado en la zona de El Sobradillo, municipio de Santa Cruz de Tenerife, en la linde ya casi con el municipio de La Laguna.

Por tanto, lo que prevemos y lo que pretendemos hacer para 2008 es avanzar en esa decisión, primero en la coordinación de los centros insulares, estableciendo un enlace y un remoto tecnológico, y, a su vez, avanzar también con los dos cabildos insulares centrales, de las islas centrales, para la construcción de esos centros bunkerizados e iniciarla a partir del año 2009.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. ¿Señora Rodríguez? (*La señora Rodríguez Díaz renuncia a su turno.*)

Muy bien, muchas gracias.

Señor consejero, pues entiendo que también la dará por finalizada.

7L/PO/P-0044 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE BACHILLERATO ESTABLECIDA EN LA LOGSE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, la última etapa de la Educación Secundaria, en concreto me estoy refiriendo al Bachillerato, es donde tenemos pensado que los alumnos adquieren los conocimientos y habilidades que les capacitan para incorporarse bien a la vida laboral activa o bien para seguir estudios posteriores. Una etapa, señorías, entiendo, crucial para el futuro de nuestros jóvenes y, por tanto, para el futuro de Canarias.

Garantizar en este periodo la educación en condiciones de igualdad, con independencia del lugar donde residas, entiendo que para nosotros, los canarios, en concreto en Canarias, supone un esfuerzo añadido, que nuestros jóvenes, con independencia de su lugar de residencia, tengan la posibilidad de acceder a las modalidades de Bachillerato que su vocación dicte es uno de nuestros principales retos.

Señora consejera, mi grupo, al Grupo Popular, le gustaría saber si los alumnos canarios de Secundaria tienen la posibilidad de estudiar en su propia isla, en su propia isla, cualquiera de las modalidades de Bachillerato existentes. Y en caso contrario, que me indique si ha adoptado alguna medida o piensa poner en marcha algo para que así sea.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Sin duda, el Gobierno de Canarias y esta consejera comparten los fundamentos de la intervención realizada por usted, en el sentido de tratar y proponernos que cada persona, cada uno de nuestros chicos o nuestras chicas, en un periodo además vital, estratégico, de su proceso formativo individual, pueda acceder en condiciones de igualdad a la oferta que nos permita la aplicación de los contenidos del Bachillerato, al margen de en

qué isla o, incluso, en qué comarca o en qué zonas realice su entrenamiento docente y formativo. En ese sentido, como sin duda su señoría conoce, estamos en un periodo de tránsito. Sabe usted que la Logse en su momento estableció unas modalidades determinadas de Bachillerato que, con posterioridad, sufrieron modificaciones y se estructuraron en tres propuestas en la Logse, y que son las tres propuestas que hereda, que heredó la ley orgánica que en este momento tenemos en vigor y que se cifran en Bachilleratos en las modalidades de Artes, de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales. En ese sentido, la propuesta del Gobierno de Canarias es establecer el calendario de aplicación, según se recoge en el real decreto aprobado en junio del año pasado, para el curso 2008-2009 de 1º de Bachillerato y 2009-2010, de 2º de Bachillerato.

A fecha de hoy, en este curso académico, insisto, de tránsito, se imparten todas las modalidades de Bachillerato que heredamos desde la Logse en todas las islas, en los IES, y el Bachillerato de Artes, en concreto, en las Escuelas de Arte, excepto en un IES, en Fuerteventura, donde se imparte el Bachillerato en la modalidad de Artes. Excepto, en este curso académico, en las modalidades de Bachillerato de Artes en las islas de La Gomera y de El Hierro, porque entendemos que no existe masa crítica suficiente para proceder a la implantación de esos ciclos concretos, de esa modalidad de Bachillerato específica en esas dos islas. En cualquier caso, sepa su señoría que el Gobierno de Canarias ha arbitrado las medidas necesarias para que esos niños o niñas tengan plaza y residencia en la isla de Tenerife y, por tanto, cuenten con esas acciones compensatorias que los coloquen en situaciones de igualdad, que era lo que su señoría planteaba y la obligación que tiene el Gobierno de responder.

Muchas gracias, señoría. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

7L/PO/P-0046 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DÉFICIT DE PERSONAL SANITARIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN (MÉDICOS), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: A continuación la siguiente pregunta, de la diputada señora Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la consejera de Sanidad.

Doña Rosa Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Nuevamente gracias, señor presidente.

Cuando la consejera de Sanidad intervino en la comisión para explicar los planes a desarrollar por su consejería comentó que, entre sus objetivos, se encontraba disponer de más profesionales de la medicina. Es evidente que la mejora de los servicios sanitarios pasa por disponer de los medios materiales adecuados, pero además pasa por disponer de un personal altamente cualificado y en cantidad acorde con las necesidades sociales. La población canaria ha crecido y este crecimiento no ha ido acompañado de los recursos financieros necesarios y la capacidad de los servicios sanitarios se ha visto desbordada, pero además los profesionales canarios se han mostrado insuficientes para abordar las demandas crecientes de atención por parte de los ciudadanos en el tiempo.

Asimismo, los servicios crecientes que han de prestarse en virtud de las nuevas disposiciones legales, que no vienen acompañadas de una ficha financiera, han supuesto una saturación adicional, a la vez que una dispersión de los esfuerzos, que debe ser corregida con más medios. Más recursos humanos, que deben tener estos recursos unas condiciones laborales adecuadas y una garantía de estabilidad, así como poder disponer de los medios materiales acordes al trabajo que desempeñan.

Actualmente existen dificultades para el acceso a la carrera de Medicina, un sistema de médicos interinos residentes que necesita reforma.

El panorama descrito es el que nos ha llevado a realizar la pregunta a la consejera, en el sentido de ¿cómo tiene previsto el Gobierno paliar y reducir el déficit que existe en cuanto al personal sanitario –de alta especialización se refiere, en concreto a los médicos–, a fin de prestar un servicio de mayor calidad y con menores tiempos de espera?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

La señora consejera de Sanidad, la señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Yo le agradezco su pregunta porque, efectivamente, el déficit de profesionales sanitarios en Canarias, y en este en concreto, por el que usted pregunta, por el déficit de personal facultativo, es una de las principales preocupaciones que tenemos en este Gobierno de Canarias. Y para paliarlo lo que hemos estado haciendo es planificar a corto, medio y largo plazo, siguiendo líneas de actuación, bajo criterios de planificación global de los recursos humanos y destacando nuestra preocupación por la adecuación de las plantillas, la formación y motivación del personal, el desarrollo profesional, la estructura retributiva y la homogeneización del régimen jurídico del personal destinado a la

sanidad. Y, por lo tanto, estamos trabajando en solicitar el incremento de la capacidad docente de pregrado, la oferta de plazas MIR, es decir, de médicos interno-residentes, la incentivación retributiva del personal facultativo, la estabilidad en el empleo y la carrera profesional.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora Rodríguez? No desea hacer uso de la palabra. Muchas gracias. Por lo tanto, entiendo que del Gobierno tampoco.

Siguiente pregunta, de la señora Allende Riera... *(La señora consejera de Sanidad solicita intervenir.)*

¡Ah!, sí, sí desea hacer uso. Tiene derecho. Muy bien...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, presidente.

Creo que me queda un tiempo y quisiera aportarle mayor información, en el sentido de que saben que este año la oferta MIR se ha incrementado en 16 plazas, concretamente para los médicos son 240 plazas frente a las 224 del año pasado; las medidas de incentivación retributiva, que es el cumplimiento de los acuerdos de la mesa sectorial del 12 de febrero de 2007, con jornada laboral de 35 horas semanales, horario en Atención Primaria de 20 horas y reduciéndolas hasta las 18 horas en los centros de Atención Primaria los viernes, para conciliar la vida familiar y laboral; el desarrollo de la figura del pediatra consultor; el personal de refuerzo integrarlo en la Atención Primaria; la mejora de la retribución en las horas de guardia; la oferta pública de empleo, que estamos finalizando para ponerla en marcha a finales de año, principios del año que viene, con 1.080 plazas, en este caso de personal, de especialistas facultativos; el desarrollo y la implantación de la carrera profesional en el caso del personal facultativo, 1.200 en los niveles I y II y 900 más en los niveles III y IV.

Y, como bien saben ustedes, señorías, esta consejera se ha reunido con los rectores de las dos universidades canarias y con los decanos de las facultades de Medicina para solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la ampliación de los alumnos que puedan estudiar Medicina y desde luego tender a la eliminación de ese tan nocivo número clausus que tanto ha perjudicado a nuestra Comunidad Autónoma, así como poner a disposición de las dos universidades canarias aquellas aulas con las que cuenta el Servicio Canario de la Salud para poder hacer frente a ese incremento de capacidad docente, sin tener que esperar a que se incrementen las infraestructuras en materia de universidades y podamos hacer frente a este déficit, de manera importante, que se está produciendo en nuestro país, y que desde luego en el caso de la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Lo siento.

7L/PO/P-0050 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE BOLSAS ARROJADAS AL MAR CON PESTICIDA ALTAMENTE TÓXICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Bien. Siguiente pregunta, como decíamos, de la señora Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, cinco años después de la máxima tragedia ecológica que asoló a España, que ha asolado a España, yo creo que es recurrente traer en la mañana de hoy la pregunta sobre el seguimiento, tramitación y gestión de la aparición en aguas de Canarias, que no canarias, de productos altamente tóxicos –Fertox, denominación genérica que tienen los mismos–, y que causaron una gran preocupación en el contexto canario. Quisiéramos saber qué ha hecho su consejería, cómo se tramitó y se gestionó, con medidas, la aparición de dichas bolsas en el mar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor consejero de Medio Ambiente, el señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

A tenor de lo informado por la Capitanía Marítima de Tenerife, unas 15 bolsas, arrojadas al mar, conteniendo el producto tóxico a que se refiere su señoría, probablemente procedían de algún buque que transportaba dicho producto, cuya denominación es en efecto Fertox, y que correspondían a la composición química de fosforo de aluminio, cuya aplicación es la de insecticida fumigante. Por tanto, podría tratarse del arrojado de un granelero o simplemente de un transporte con otros fines y que, ante un riesgo de reacción por contacto con el agua, fue arrojado al mar, hecho que por el aspecto que presentaba debió producirse unos tres meses antes.

Su toxicidad deriva del hecho de que al contacto con los ácidos reacciona y se descompone y también se descompone lentamente al entrar en contacto con el agua o el aire húmedo, desprendiendo una

sustancia que se denomina fosfina, y que es un gas espontáneamente inflamable y tóxico, tanto si se ingiere, se inhala o si entra en contacto con la piel.

El vertido desde un buque al mar de dicho producto está permitido por el Código Marítimo Internacional de Sustancias Peligrosas ante riesgo de la tripulación, al no resultar contaminante. Es decir, es peligroso pero no es contaminante para el medio marino, ya que se descompone en contacto con el agua.

Estas bolsas fueron, en efecto, encontradas el día 13 de octubre por unos universitarios cuando estaban llevando a cabo una observación de cetáceos en el roque de Bonanza, en El Hierro, quienes dieron la alarma, describieron los mismos; lo que permitió su identificación.

Por la deriva del mar, pese a la inspección de los medios esa semana, no fueron localizados hasta el día 21 del mismo mes en una playa de Punta Hidalgo, término municipal de La Laguna, y mediante la intervención de la policía municipal y de la Unidad de Riesgos Químicos de los Bomberos de Tenerife, perfectamente pertrechada, se procedió a su transporte en recipientes de seguridad y a entregarlos a un gestor autorizado.

Como su señoría conoce, las competencias de inspección y control y actuaciones en el mar corresponden al Estado. Sabe su señoría que la competencia del mar canario fue una reivindicación del proyecto de Estatuto, hoy frustrado, y, por tanto, en la actualidad se ejerce a través de la Dirección General de la Marina Mercante, según dispone la Ley de Puertos y Marina Mercante. No obstante, el Gobierno aprobó el pasado año un instrumento organizativo, el Pecmar –el Plan Específico de Contingencias por Contaminación Marina Accidental–, que en coherencia con el plan nacional y con el Plateca detalla la organización, funcionamiento de los distintos operativos municipales, insulares y de la Comunidad Autónoma en el caso de que estas contingencias lleguen al litoral. En los Presupuestos de este año se ha dotado una partida correspondiente para su efectividad y en los próximos meses estará completado el despliegue operativo y la asignación de funciones y medidas previstas, después de llevar a cabo los ensayos correspondientes, de forma que...

El señor PRESIDENTE: Señor Berriel, muchas gracias. Lo siento, se acabó su tiempo.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por el íter de las bolsas. Efectivamente, gracias a que llegaron a tierra se pudo actuar con el Plan de Contingencias Marítimo, que se actúa muy similar a la actuación

del Plateca, y agradecemos que se tuvieran efectivos preparados para la manipulación de estas bolsas que, como usted ha dicho, son tóxicas, que no contaminantes.

Pero, señor consejero, en esas autopistas marinas sin ley, que son las autopistas marinas de Canarias, siguen desaparecidas más de 75 bolsas. ¿Por qué? Porque la zona marítima de especial sensibilidad de Canarias sigue sin interesar a quien le debe interesar, y tiene las competencias en ello. No se ha puesto ni un solo medio que pueda, en las contingencias que tiene que abordar la Capitanía Marítima de Canarias, actuar con diligencia y actuar con inmediatez y rapidez. Y, efectivamente, eran 120 bolsas de la localización que se hace por los investigadores de zifios, las que se localizan, y que, por la actuación, como no podía ser de otra manera, de un hecho ultraperiférico encajado en el hecho insular, que siempre tenerse que trasladar desde las capitalinas a las no capitalinas, el que se desapareciera en el mar un contenido altamente tóxico, que en tierra sabíamos que podía dañar enormemente la flora y la fauna y que probablemente haya hecho estragos en los fondos marinos de Canarias, los fondos de las aguas de Canarias que no son de Canarias. Seguimos sin la valentía suficiente para poder reivindicar para Canarias lo que es de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

7L/PO/P-0052 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: A continuación, la siguiente pregunta, número 5, de la diputada señora Cedrés Rodríguez, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo piensa erradicar la pobreza en Canarias en cuatro años?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señorías.

La Ley de Prestación Canaria, señora Cedrés, será un instrumento de gran potencia para

coadyuvar a la erradicación de la pobreza severa en Canarias. Su plena aplicación supondrá una gran oportunidad para que las personas puedan acceder a un proyecto de futuro al margen de la exclusión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora consejera.

Señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, cada día se superan en sus declaraciones.

“Van a erradicar la pobreza en cuatro años”. Para nosotros, los socialistas, esta declaración tiene un punto de insulto a la inteligencia de los ciudadanos, con un aderezo de cinismo para disfrazar la falta de voluntad real de su Gobierno de solucionar los problemas de la gente.

Señora consejera, el crecimiento económico de las últimas décadas no se ha traducido en una disminución de las desigualdades sociales. La pobreza y la exclusión social son un problema muy importante para las islas, y no lo decimos nosotros, lo dice, incluso, el informe del Consejo Económico y Social. Y lo más grave es que no existen perspectivas a corto plazo de que se reduzca. Bueno, salvo las de su chistera.

Los socialistas vemos que es fundamental dar prioridad a las políticas sociales hasta conseguir que todos los canarios, independientemente de edad o estatus social, consigan unos derechos sociales y hagan realidad el Estado del bienestar. Para esto es necesario que se cumplan los planes sectoriales en materia de pobreza y exclusión social, que no se han parado ni a evaluarlos, para luego planificar; los planes de menores, mayores, discapacidad, jóvenes, inmigrantes, sin olvidar el empleo y las drogodependencias. Su presupuesto no aspira a esto ni por asomo.

Nos vende que la Ley de Prestación Canaria es la panacea. Es una buena ley, los socialistas la votamos y la trabajamos, pero, señora consejera, con una sola ley, exclusivamente, no se erradica la pobreza. No se ha sabido poner en marcha la Ley de Autonomía Personal, y la dependencia es una forma de exclusión. Con lo de la red informática de la prestación canaria, también han sido ineficaces. Y ahora no llegan al 7% de inversión en políticas sociales para desarrollar el Plan sectorial de Servicios Sociales, dejando de gastar más de 150 millones de euros en políticas sociales. ¿Así van a erradicar la pobreza en Canarias, incluso bajando las prestaciones en un 32%?

La pobreza aumenta y seguirá aumentando junto con el cinismo de un Gobierno que se hace llamar el de las personas para luego restar inversiones que le afectan directamente a la gente. Podemos hablar de que este no es el Gobierno de las personas ni el

que lucha por erradicar la pobreza, sino el de los personajes y el del negocio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés. Señora consejera, señora Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño)*: Señorías, yo creo que precisamente un problema como el de la pobreza en Canarias, como todos, en absoluto podemos tratarlo sin que tengamos que ser siempre, casi siempre, ofensivos y en muchos casos hasta demagogos.

Mire, el Gobierno de Canarias ha establecido que la Ley Canaria de Inserción disponga de un presupuesto transversal de más de 30 millones de euros, mediante una partida para ayudas, ampliable, de 7.800.000 euros, según las solicitudes que se presenten; más de 10 millones para facilitar vivienda de alquiler a las familias con más dificultades y otros casi 8 millones más para la inserción laboral de personas en exclusión. Pero, además, vamos a potenciar –y usted lo conoce– los equipos técnicos multidisciplinares de los ayuntamientos, con otros 3 millones de euros, para que precisamente los trabajadores sociales puedan cumplir con esa ley. Porque, señorías, y señorías, la pobreza no es solo la ausencia de dinero, no es solo la falta de dinero; la pobreza y lo que lleva a una persona muchas veces a la exclusión es precisamente la falta de habilidad o de capacidad para buscar un empleo o incluso la falta de habilidad para tener una propia meta en la vida por la que luchar. Esos equipos multidisciplinares, que nosotros vamos a apoyar económicamente a los ayuntamientos, son los encargados de, mediante un trabajo en red que pretendemos realizar desde el Gobierno de Canarias y desde las corporaciones locales, los itinerarios de inserción. Eso va a ser una potentísima herramienta que hará que se puedan insertar en la sociedad las personas que ahora viven en la pobreza.

Pero, mire, señora Cedrés –y además sin alarmismos de ningún tipo–, Canarias tiene unos niveles de pobreza similares a otras comunidades autónomas y en la media del Estado. La pobreza severa se estima entre un 2,8 y un 3,1 de la población.

Pero aquí yo también le voy a hacer a usted hoy una petición y sabe que yo he recogido algunas de ustedes en la propia comisión nuestra. Mire, hay muchas personas mayores en Canarias que están por debajo del umbral de la pobreza. El Estado no ha subido en muchísimo tiempo las pensiones de estas personas, que suponen el 21% de nuestra población. Canarias, con su ley de inserción, hemos subido en más de un 35% la prestación a nuestras personas en exclusión, a nuestras personas con pobreza. Por eso le remito también desde aquí

a que colabore con nosotros en solicitarle al Estado que suba las pensiones contributivas para ayudar a erradicar la pobreza...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

7L/PO/P-0053 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN, DOÑA CONSUELO RUMÍ, EN RELACIÓN A LA ACOGIDA DE MENORES INMIGRANTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado señor Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señor Ester, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué opina la señora consejera sobre las distintas declaraciones vertidas por la secretaria de Estado de Inmigración, doña Consuelo Rumí, en relación a la acogida de menores inmigrantes?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, señora Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, las declaraciones de la señora Rumí han sido muchas desde que además se propuso esta pregunta y, por no decir todas, muy poco afortunadas. La señora Rumí, la primera cosa que tengo que decirle es que no solo no entiende a los canarios sino que no conoce a Canarias, y además sigue pensando, por si fuera poco, que la solución a los problemas de los niños africanos es un problema de dinero. Y, miren, lo he reiterado hasta la saciedad, no es un problema de dinero, es un problema de voluntades, es un problema de que el propio Estado tenga una política seria y efectiva sobre inmigración. El Estado no tiene una política seria sobre inmigración y por eso las respuestas de la señora Rumí suelen ser, pues, tan negativas para Canarias, porque, como no saben resolver el problema, se defienden atacando, sin mirar que los niños de África que tenemos en estos momentos, y que hemos tenido a lo largo de estos diez años en Canarias, necesitan de una solución para su proyecto de vida.

Pero, miren, sin embargo, sí hemos encontrado absoluta sensibilidad en Europa. El propio jefe de gabinete del comisario para los Derechos Humanos, Frattini, ha valorado y se ha ido admirado de Canarias al ver cómo Canarias es hoy la Comunidad o el lugar de Europa donde mejor se tienen atendidos, de toda la Unión Europea, a estos niños, y en estos momentos ha instado incluso a los países a que atiendan a las comunidades en esta materia. Por lo tanto, a partir de ahí, Canarias, a pesar del Estado, empieza a dejar de sentirse sola.

Pero, miren, también estoy muy satisfecha con el Comité Europeo de las Regiones, que efectivamente solicita mayor implicación, como digo, de los Estados en la gestión y sobre todo de la distribución de los extranjeros menores no acompañados. Por lo tanto, el Comité de las Regiones también va a reclamar en ese sentido que se lleve a la cumbre euroafricana, que se celebrará en Lisboa el próximo año. Por lo tanto, esperanzados, a pesar del Estado y de las declaraciones de la señora Rumí, estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, estamos totalmente de acuerdo con usted. La señora Rumí ha dicho muchas cosas y muy poco afortunadas, y le puedo poner varios ejemplos: que el Gobierno de Canarias hace una política de escaparate y confrontación, que el Ejecutivo canario no es capaz de trabajar con el Gobierno de la Nación, que el silencio en estos temas es eficaz... Pues, bueno, cada vez que habla habla disparates. Desde luego solamente deducimos de esto que son excusas baratas para no actuar en este tema en Canarias.

Desde luego, también le digo, la señora Rumí hace unas declaraciones, pero es que el ministro Caldera dice también otras tantas y por el estilo. De hecho, usted le escribió una carta en agosto sobre este tema y no le ha contestado. Con esto evidencia la preocupación que tiene el Gobierno de España por resolver este tema. No tiene ningún tipo de interés. Son los dos, ambos, el mismo perro pero con distinto collar. Es una banda de música bien orquestada por el señor presidente de la Nación, el señor Rodríguez Zapatero, que lo que ha intentado desde que ha llegado al Gobierno de España ha sido hundir a Canarias. El señor Zapatero no ha hecho nada por los menores inmigrantes y desde luego pensamos que no, que no lo va a hacer.

Nosotros pensamos que todos los menores tienen los mismos derechos, a tener las mismas condiciones y las mejores condiciones de integración. Pero con masificaciones, y hoy salía

en el periódico, “más de un millar de niños, de menores no acompañados”, ya están aquí, en centros, de los 300 que nos podemos ocupar. Por lo tanto, con estas masificaciones no podemos darles una buena integración, o sea, el Estado está actuando aquí como malos padres de estos niños.

Usted ha dicho que tenemos mejores relaciones con la Unión Europea que con el propio Ministerio de Trabajo. Pues la verdad es que pensamos que esto es muy triste y lamentable. Desde luego el PP exige –y coincide con usted, señora consejera– unas buenas políticas de inmigración, unas políticas serias, globales y acordes con la Unión Europea, aunque lo vemos difícil mientras esté gobernando el Partido Socialista en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Señora consejera, tiene la palabra si lo desea, indicándole que le quedan 25 segundos, si usted se quiere... Si no desea intervenir, no tiene por qué intervenir.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Yo creo que ha quedado perfectamente claro.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0054 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EXPULSADOS POR SUPERAR ESTANCIA LEGAL Y ÓRDENES DE BÚSQUEDA POR PERMANENCIA IRREGULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-8.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), que es una pregunta dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, procedente de iniciativa popular.

Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta pregunta es una pregunta de iniciativa popular, que he asumido como diputada, presentada por don Fernando Domingo Rossi Delgado, en los términos siguientes: ¿tiene el Gobierno de Canarias información de cuántos individuos han sido expulsados por superar su estancia legal en el territorio del archipiélago

canario y de cuántas órdenes de búsqueda han sido emitidas por permanencia irregular en los últimos años?

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marrero y al ciudadano que pregunta, el señor Rossi Delgado, el Gobierno de Canarias no recibe información específica del Ministerio del Interior o de la Delegación del Gobierno sobre las expulsiones, ni siquiera sobre las órdenes de expulsión si las hay. Las estimaciones del Gobierno en cuanto a estancias irregulares en Canarias se calculan anualmente entre 19.500 y 22.000 personas, además de las personas que vienen por la ruta africana, los subsaharianos que vienen por vía de cayucos o pateras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Señor consejero, esta pregunta no obedece a una simple curiosidad estadística. Es una preocupación de la población, porque es una evidencia la permanencia ilegal en nuestro territorio de personas que llegan fundamentalmente por los puertos y aeropuertos, donde con un simple visado de turista entran y se quedan de manera indefinida en nuestro territorio. Existe una total permeabilidad en nuestras fronteras, es un constante coladero de entrada fácil, y este coladero es un auténtico *efecto llamada*, unido al poco control posterior en relación a las personas que permanecen de manera irregular en nuestras islas. Y ello también, lógicamente, tiene repercusión en nuestros servicios públicos, donde lógicamente es obligación su atención.

Señor consejero, los actuales efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil son insuficientes, pese a la foto de familia. Familia, por cierto, que no permanece unida, pues la mayoría pide destino en cuanto puede a sus comunidades autónomas. Señor consejero, más policía es más seguridad y por eso le trasladamos más seguridad y control en nuestras fronteras, más control y seguridad en nuestros puertos y aeropuertos, más seguridad para las personas que vivimos en Canarias. Señor consejero, más policía es más seguridad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, presidente.

Señora Marrero, efectivamente, en materia de control de fronteras existe, constituido, un grupo de trabajo sobre admisión, control y aplicación, que está integrado por 13 países de la Unión Europea, por Canadá, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda, además de por la propia Comisión Europea, Acnur y la Organización Internacional de Emigraciones. En ese grupo, Reino Unido prioriza la utilización de elementos biométricos para el control de sus fronteras; Suiza adopta el sistema de información avanzada de pasajeros; Suecia ha intensificado el control de entrada, pasando las competencias en la materia del Ministerio de Exteriores al Ministerio de Justicia; Noruega prioriza la admisión de trabajadores cualificados con vigilancia específica de fronteras con temas electrónicos y uso de elementos biométricos; y, específicamente, ya en Alemania se ha creado una iniciativa de registro europeo de entrada y salida, de recogida de información colectiva sobre movimientos de viajes y de quienes superen los límites de los visados. En España, por lo menos en Canarias, las Brigadas de Extranjería de la Policía Nacional hacen lo que pueden, pero no tienen los elementos tecnológicos ni los efectivos suficientes para controlar la estancia ilegal de quienes superan los límites establecidos en los visados.

Esa es una realidad, por más que estemos continuamente recibiendo propaganda por parte de la Administración del Estado en el archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señor consejero.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

7L/PO/P-0057 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACUERDOS ENCAMINADOS A LA IMPLANTACIÓN DEL GAS EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la posible repercusión que para Gran Canaria puede ocasionar el que esta no tenga definida una ubicación para la implantación del gas?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora Julios, en primer lugar debo destacar que el objetivo del Pecan es garantizar el suministro energético en condiciones de calidad, precio y seguridad, en un contexto de máximo respeto al medio ambiente, a todos los ciudadanos, empresas e instituciones de Canarias. Por tanto, sus prioridades son tres: primero, el ahorro energético; segundo, la máxima penetración de las energías renovables; y, en tercer lugar, conseguir la diversificación de las fuentes de energías primarias, convencionales, porque sabemos, a ciencia cierta hoy, que por mucho ahorro energético que consigamos, que está maximizado en el Pecan, por mucha penetración de las energías renovables, durante 20 o 30 años al menos vamos a seguir necesitando recurrir a los combustibles fósiles.

Y el debate no es gas-energías renovables. El debate real, lo otro es demagogia, el debate real es si seguimos quemando gasoil, que es dos veces más caro que el gas natural y que contamina un 30% más, emite un 30% más de CO₂, o si quemamos en nuestras centrales térmicas gas natural.

El gas natural representa para Gran Canaria y para toda Canarias, desde el punto de vista ambiental, un 30% de disminución de las emisiones de CO₂ en nuestras centrales térmicas. Desde el punto de vista tecnológico es una enorme oportunidad de incrementar el producto interior bruto industrial de Canarias, en el caso de Gran Canaria más de un punto porcentual, y además nos va a servir de avanzadilla para adaptarnos a las tecnologías del hidrógeno, que esperamos que estén activas dentro de 15, 20 o 25 años. Desde el punto de vista del empleo, significará, durante la construcción de la planta, varios centenares de empleos, pero, lo que es más importante, durante su periodo de funcionamiento, que se estima en 50 años, un centenar largo de empleos industriales altamente cualificados y, por lo tanto, muy bien retribuidos. Y desde el punto de vista económico significa una reducción de los costes, que un reciente informe de Red Eléctrica de España estima solo para Gran Canaria en 90 millones de euros y en 100 millones de euros en el caso de Tenerife. Y ya se nos ha advertido por el Ministerio de Industria que no están dispuestos a seguir asumiendo los sobrecostes que sean directamente achacables a caprichos o a ineficiencias de las administraciones locales canarias, por lo cual, si no afrontamos este proyecto, además acabarán repercutiéndose

esos costes de 90 millones de euros al año en los ciudadanos grancanarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias. De todas maneras, señor Rodríguez Díaz, advertirle que se acabó su tiempo.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, con esa información que nos ha dado y sabiendo que es el Cabildo de Gran Canaria el que tiene que decidir dónde se ubica, que no es esa una competencia del Gobierno autónomo; que es el Ministerio de Medio Ambiente quien tiene que realizar la declaración de impacto ambiental y el de Industria, la financiación y planificación; sabiendo que desde el año 89 se aprobó por el Parlamento de Canarias la introducción del gas en las islas; que el Pecan, que fue aprobado en junio en este Parlamento —el año pasado—, por mayoría, incluso con los votos del Partido Socialista, que apoyaron la instalación del gas, una en Gran Canaria y otra en Tenerife; que además Gascan ha sacado un concurso para la ejecución de las dos obras y que en estos momentos, en lo que se refiere a la de Gran Canaria, está pendiente y condicionado a los informes que no han emitido aún los dos ministerios. Ante la negativa de los alcaldes del sur de Gran Canaria, que no quieren que se instale el gas en sus municipios, el Cabildo de Gran Canaria no asume su responsabilidad, liderando la toma de decisiones y velando por el futuro de Gran Canaria. Apuesta por una planta en el mar, sin ningún estudio, sin saber lo que cuesta ni cómo se financia. Me temo que sea una maniobra electoral para dilatar el problema y generar polémica.

Señorías, el Pecan, aprobado por el PSOE, desaconsejaba, aquí, aprobado en el Parlamento, la instalación de una planta *off-shore* en el mar; ahora en Gran Canaria el PSOE sí la aconseja, para Gran Canaria sí. ¿Estará dispuesto el ministerio a financiar dicha aventura? No hay en el mundo ninguna experiencia similar. Señorías, ¿no será que el Partido Socialista está atrapado, apoyando las batallas personales de Román Rodríguez, realmente el que manda en ese cabildo, y se ha pronunciado, públicamente además, diciendo que Gran Canaria no tendrá gas antes de diez años?

Señor consejero, no son las incongruencias del Partido Nueva Canarias-PSOE lo que me preocupa, es la oportunidad que va a perder Gran Canaria y sus ciudadanos. Por ello le pido que siga usted mediando entre las diferentes instituciones, que deben acudir el próximo 23 de noviembre a la reunión que usted ha pedido al ministerio, para que entre todas las partes implicadas podamos hacer que haya una planta de gas en Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes. Felicitar a los dos, porque han consumido justamente el tiempo, se han preparado muy bien las intervenciones. Muchas gracias.

(Comentarios del señor Cruz Hernández, desde su escaño.)

Señor Cruz, le ruego que omita opiniones de asuntos que están muy claros en la Junta de Portavoces. Entonces, ruego... Entérese e infórmese en su grupo de cómo son las preguntas.

Muchas gracias.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)

7L/PO/P-0068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE CHOQUE ESPECÍFICO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN DE LA DIABETES EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Canarias para llevar a cabo el Plan de choque específico para la prevención, tratamiento e investigación de la diabetes en Canarias, en cumplimiento de la resolución de 19 de octubre de 2006?

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño):* Muchas gracias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Spínola. Señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño):* Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Spínola, como usted bien sabe, hoy precisamente es el Día Mundial de la Diabetes. Una patología muy importante, con una alta prevalencia en nuestra Comunidad Autónoma, prácticamente el doble de la prevalencia que hay en el resto del Estado. Estamos hablando, además, de un importante problema de salud para el futuro inmediato de nuestra Comunidad Autónoma, porque a ese problema de la diabetes creciente en Canarias hay que añadirle otro problema gravísimo que se está produciendo en Canarias, que es el índice de obesidad de nuestros niños, 18% de obesidad, la cifra más alta de toda España.

Y me va a permitir, señor Spínola, que le haga un breve recordatorio. Usted sabe, igual que yo, por el tiempo que llevamos en esto, que tanto en el I Plan de Salud de Canarias como en el II Plan de Salud de Canarias el objetivo de abordar la prevención, la investigación y el tratamiento de la diabetes siempre ha sido una prioridad para esta Comunidad Autónoma. Como usted bien sabe, principal factor de riesgo de enfermedades cardiovasculares y, por lo tanto, dentro del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Cardiovasculares desde el año 2000. Por cierto, programa que ha sido presentado como buen ejemplo, como ejemplo de buenas prácticas, en las II Jornadas del Comité Interdisciplinar de Prevención Cardiovascular a nivel nacional. Usted sabe que ese programa ha dado cobertura el año pasado a más de 550.000 personas, es decir, la cuarta parte de nuestra población.

Tengo que comunicarle, señor Spínola, que hace unos días, por resolución del director general de Farmacia, se ha eliminado el visado de las tiras reactivas; que el Programa de Detección Precoz y Tratamiento de la Retinopatía Diabética, Retisalud, se va a ampliar en este año 2008 a lo ya implantado en el 2007; el protocolo de utilización de bombas de insulina como prestación gratuita en el Servicio Canario de Salud; el grupo de trabajo conjunto entre Primaria y Especializada para el seguimiento y prevención secundaria de cardiopatía isquémica y nefropatía; el grupo de seguimiento conjunto de la diabetes, formado por educadores en diabetes, médicos de familia y endocrinólogos; la promoción y la donación de órganos por diversos medios; la medicina hiperbárica. Sabe usted que cámaras hiperbáricas, solamente la Comunidad de Galicia tiene más cámaras hiperbáricas que nosotros, tenemos nosotros cinco y Galicia seis, y por supuesto la remisión de todos los pacientes que necesiten la medicina hiperbárica. Por cierto, cada día más en desuso porque es mucho mejor la oxigenación directa de aquellos territorios o tejidos con isquemia por dentro que no por fuera. La implantación de la historia clínica electrónica y de la receta electrónica, con el visado de otros productos y medicamentos; la elaboración de la cartilla de las personas con diabetes para su control y seguimiento; los sistemas de agenda única, que sirven de unidad funcional a la atención a la diabetes; el desarrollo de los programas de detección de las complicaciones, tanto de retinopatía, de nefropatía, de neuropatía, de cardiopatía isquémica, de ictus y de arteriopatía periférica; el desarrollo de un modelo de endocrino consultor para la Atención Primaria; la educación y los cuidados del pie diabético; las aulas de salud para educación para la salud de los pacientes en Atención Primaria...

El señor PRESIDENTE: Señora Roldós, lo siento mucho, se le acabó su tiempo.
Señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la presentación de esta pregunta en el día de hoy no es casual, hoy es 14 de noviembre, hoy es el Día mundial de la diabetes. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista no ha querido dejar pasar esta ocasión, esta fecha tan señalada, para lanzar un grito, un grito, para que esta enfermedad, que afecta a más de 200.000 canarios, merezca por fin la atención del Gobierno de Canarias.

Existe un elevadísimo número de personas diabéticas que han desarrollado otras complicaciones crónicas, como la ceguera. En Canarias, aproximadamente 100 personas cada año quedan ciegas. Además del inmenso gasto que produce en el Sistema Canario de Salud.

¿Qué ha ocurrido? No se ha priorizado la prevención, no se ha priorizado. De hecho, las asociaciones de diabetes, que son 22, desde hace ocho años vienen reivindicando cada 14 de noviembre, de forma especial, que se creen las unidades multidisciplinarias. Y a fecha de hoy no están, no están, no se han creado, señora consejera. También vienen reivindicando que se enseñe a la población hábitos de vida saludables y también que se facilite el acceso a los alimentos sanos.

Este Parlamento aprobó, en el 2006, una proposición no de ley, con los votos del Partido Popular y el Partido Socialista; votó en contra Coalición Canaria. Por supuesto, en la legislatura pasada, con la diabetes no se hizo absolutamente nada. Hace muchísimos años que el Gobierno de Canarias no se ocupa de los diabéticos, 200.000 en Canarias. Esta es la realidad.

Por eso la pregunta que hacemos: ¿para cuándo, para cuándo estas unidades multidisciplinarias, para cuándo? Porque cada legislatura nos cuentan la misma milonga, ¡y ya está bien! Los diabéticos y sus familias quieren soluciones y este Gobierno no se las da. Hace falta sobre todo voluntad política, hace falta ocuparse de las personas, de verdad, y atenderlas como se merecen, porque desde luego los diabéticos no se sienten apoyados por este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Spínola.
Ha concluido la pregunta.
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes.*)

7L/PO/P-0069 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAZO DE EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y EVALUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Luengo, tiene usted la palabra.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): Gracias, presidente, y señorías.

La pregunta es ¿qué acciones tiene previsto adoptar su departamento –para la consejera de Bienestar Social–, a fin de disminuir sensiblemente los plazos de duración que en la actualidad tardan en emitirse las resoluciones de valoración de la discapacidad y evaluación de la dependencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora consejera, señora Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Creo que en estos momentos, señoría, señora Luengo, que no es posible que hablemos, precisamente, de retraso en cuanto a la valoración de la dependencia, puesto que es el propio ministerio quien todavía no ha desarrollado todo el reglamento de la ley, entre ellos el decreto por el que se determina la capacidad económica del beneficiario, imprescindible para cuantificar el copago dependiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Luengo.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): Gracias, presidente, y señorías.

Bien. Lo primero, le voy a contestar al tema del copago. Usted sabe, señora consejera, que, efectivamente, en el consejo territorial hay dos temas que podríamos decir que no han concitado la unanimidad de las comunidades autónomas: uno es el copago, pero usted también debe saber y conocer que eso no es un motivo para la implantación del sistema en Canarias, puesto que tiene una solución el consejo territorial, y usted

asiste a ese consejo territorial; y le han dicho a las comunidades autónomas que el copago que tienen que exigir a los distintos centros y servicios sea el que cada comunidad... venga establecido en esa Comunidad Autónoma. Y usted sabe que, por la Ley de Servicios Sociales del año 87, pues, el copago es el 75% de la pensión y si hablamos del Plan Sociosanitario, usted sabe que está 40-40-20. Por tanto, eso no es ningún obstáculo. Es un tema que se ha sacado este Gobierno para boicotear la ley o por lo menos para ponerle un freno en cuanto a la implantación en Canarias de la misma.

Hay otro tema que probablemente usted lo tenga guardado en la recámara, en la cual no tengo réplica, que es el tema de los convenios. Usted me dirá después que tampoco se han firmado los convenios. Me voy a adelantar y le voy a decir que también ese tema el Gobierno lo tiene solucionado y no es un hándicap para la excusa de implantar el sistema de atención a la autonomía y la situación de dependencia en ninguna de las comunidades autónomas, puesto que los siete millones y medio, en el valor acordado que tendría que firmar un convenio, usted sabe que también el Estado no ha querido poner freno y adelanta un 75% de ese dinero, con tal de que cada Comunidad autónoma le remita el anexo con los proyectos en que va a financiar esa cuantía, cosa que esta Comunidad Autónoma, al día de hoy, todavía no los ha remitido y, por tanto, no puede recibir ese dinero correspondiente al nivel acordado.

Y ya con eso paso a contestar a la pregunta. Yo lo que sí, señora consejera, estamos a un mes de finalizar el año 2007, y usted sabe –porque además está publicado en los medios de comunicación–, ha dictado cero resolución respecto de las 6.402 –también publicado en el Boletín Oficial fuente de la Comunidad Autónoma–, de las personas que se consideran grandes dependientes –grado III, nivel 1 y nivel 2–, y usted sabe que a día de hoy ninguna de esas 6.402 personas ni sus familias reciben un solo euro, porque usted las ha evaluado –a algunos, no a todos–, pero tienen suspenso el derecho a percibir la prestación y los servicios que en otras comunidades autónomas sí los están percibiendo, estén gobernadas éstas por el Partido Popular o por el Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, Canarias es en estos momentos la cuarta Comunidad, estamos entre las cuatro mejores comunidades que han llevado a cabo o que tienen su estado de valoraciones respecto a la dependencia,

con 2.838 valoraciones, de las que ya empezamos a conocer que 400 de ellas ya podemos detectar como de gran dependencia. Eso tiene, además, un mérito doble añadido, con el resto de las tres comunidades autónomas que comparten con nosotros ese estado, y es que nosotros somos un territorio fragmentado y, por lo tanto, muchísimo más difícil para poder llevar a cabo este tipo de valoraciones.

Es cierto –y no me lo puede usted absolutamente negar– que la normativa por parte del Estado ha sufrido un retraso, pero fíjense ustedes, señorías, y usted especialmente, lo que le digo: no solo no estamos teniendo en cuenta que el Estado haya tenido ese retraso –entendemos que una ley que se implanta, pues, cuesta y tiene sus propias dificultades para llevarla a cabo–, sino que además coayudamos y trabajamos con el Estado para que esa ley, esa buena ley, pueda implantarse con todas sus consecuencias.

Miren una cosa: esta ley, además, va a ayudar, junto con la Ley Canaria de Inserción, a que precisamente las personas dependientes y las que les atienden puedan tener un mejor bienestar o una mejor calidad de vida.

Y respecto –para confirmarle lo que le estoy diciendo–, respecto al convenio firmado con el Estado, del que además les tengo que recordar que el Estado se comprometió en un primer momento a darle a la Comunidad Autónoma de Canarias 14 millones de euros, en estos momentos el Estado solo da a Canarias 7.700.000 euros y Canarias le ha justificado al Estado más de 26 millones de euros gastados en la atención a nuestros dependientes, porque, afortunadamente, Canarias, que no es el caso de muchas de las comunidades autónomas, tiene lo que llamamos su propia pequeña ley de dependencia, con dos planes importantísimos: el Plan de Atención a los Discapacitados y el Plan Sociosanitario de Mayores.

Por lo tanto, esas personas de las que usted habla están siendo perfectamente atendidas, a pesar ya de tener precisamente esas valoraciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0073 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ATENCIÓN A USUARIOS ANTE LA CONFLICTIVIDAD EN LA SANIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Siguiendo pregunta, del señor Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Alemán Santana, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La pregunta sería, señora consejera, ¿qué medidas ha previsto su consejería para atender debidamente a los usuarios y las usuarias ante la conflictividad que se está produciendo en la sanidad canaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Señora consejera, señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted bien sabe, la *Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica*, en su artículo 3, sobre definiciones legales, establece que usuario o usuaria es la persona que utiliza los servicios sanitarios de educación y promoción de la salud, de prevención, de enfermedades y de información sanitaria. Ninguno de estos servicios está afectado por conflictividad alguna.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Oída la respuesta de la señora consejera, evidentemente, el Gobierno vive en otro planeta, porque lo cierto es que la legislatura anterior y esta empezaron con un Pacto por la Sanidad, que ustedes firmaron, y nadie duda de que a estas alturas ese Pacto por la Sanidad ha volado por los aires. Pero, además de eso, el Gobierno va a ser incapaz de garantizar la atención a los usuarios y a las usuarias ante la conflictividad que viene, porque no tiene lógica que lo pueda garantizar en las huelgas cuando no es capaz de garantizar la normalidad cuando no hay huelgas.

Por lo tanto, estamos ante una situación francamente grave, una situación francamente explosiva, que yo sería poco honesto si se la achacara a usted en exclusiva. La situación de la sanidad es un campo lleno de gasolina, lo que pasa es que usted es un fósforo y le ha prendido fuego, porque el detonante de esta situación es su actitud de prepotencia, porque usted llega a las reuniones y actúa de manera prepotente con los trabajadores, cuatro sectores diferentes en la sanidad que se quieren poner en huelga. Y además de eso, con su actitud exculpatoria: todo, de todo, tiene la culpa Zapatero, hasta del asesinato de Kennedy, de todo

tiene la culpa Zapatero. Y, como usted comprenderá, con eso no se resuelve. La consecuencia es un hecho insólito: ha logrado usted poner en huelga a todos los sectores de la sanidad. Va usted a estar en el libro de los récords.

¿Y la realidad cuál es?, ¿qué es lo que está pasando? Lo que está pasando es que ustedes debilitan el sistema público de salud y engordan el sistema privado. Tendrá oportunidad mi compañera Carolina de demostrárselo en los Presupuestos. Todo comenzó con el colapso en las listas de espera, siguió con la masificación de las urgencias y ahora se bloquean los centros de Primaria. Y hay una solución, que es apostar por la sanidad pública, por el diálogo y acabar con las políticas clientelares.

Y la pregunta es: ¿es posible que usted asuma y resuelva este tema? No. Por eso yo sustituyo aquello de “váyase” por “mándese a mudar, señora consejera”, y si es posible, váyase acompañada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Señora consejera, señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor diputado, me parece que tienen ustedes tanta desesperación, tantas ganas de huelga que no hacen más que alentarla. Esta consejera, que lleva cuatro meses al frente de esta consejería, ha tenido un día de huelga, pese a que ustedes lo quieran magnificar de otra forma. De todas formas, nosotros seguimos trabajando mientras ustedes siguen haciendo demagogia, política rompedora, sin importarles para nada ni profesionales ni usuarios de la sanidad.

Pero yo me voy a remitir a lo que usted ha preguntado, y lo que usted ha preguntado es referente a cómo se va a garantizar o qué medidas se van a atender, para atender debidamente a los usuarios; y yo le diré, señor Alemán, que las medidas tomadas se enmarcarán en su día, si es que es necesario —que parece que usted está deseando—, en la conjugación de dos derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, que es el derecho a la protección de la salud, el artículo 43.1, y el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses, que, como usted bien sabrá, es el artículo 28.2. Y además reservando a la ley que regula el ejercicio de este derecho, del derecho a la huelga, el establecimiento de las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la Comunidad Autónoma. Y usted sabe que aquí, en Canarias, el Decreto 24/1987, de 13 de marzo, es el que regula estos aspectos: el derecho a la huelga del personal de la Administración pública de Canarias.

Pero usted sabe, usted sabe, que precisamente la sanidad es un servicio público esencial, es un servicio público esencial, y, por lo tanto, se tendrá que tener en cuenta que la Consejería de Sanidad, por supuesto, previa negociación con el Comité de Huelga, si se diera el caso –ese que usted está deseando que suceda y que nosotros estamos trabajando para que no suceda en bien de los trabajadores y de los usuarios de la sanidad–, en ese caso se dictará, como usted bien sabe, la oportuna orden de establecimiento de los servicios mínimos.

Y, mire usted, señor Alemán, yo le agradecería, por el bien de todos los canarios, que ustedes no nos hagan perder más el tiempo, a este Gobierno, en venir a contestar preguntas de supuestos hipotéticos que ustedes están deseando, en esa política de romper, sin importarles ni nada ni nadie, ni siquiera los servicios básicos esenciales...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, muchas gracias, se concluyó su tiempo.

7L/PO/P-0074 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEBATE EMITIDO EL 6 DE NOVIEMBRE POR LA TELEVISIÓN CANARIA EN EL PROGRAMA CUANDO EL RÍO SUENA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor consejero, la pregunta es la siguiente: ¿cuál es el objetivo del debate emitido el pasado 6 de noviembre por la Televisión Canaria dentro del programa *Cuando el río suena*?

El señor PRESIDENTE: Sí, por parte del Gobierno, el señor consejero de Industria, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias rechaza contundentemente las manifestaciones machistas vertidas por algún contertulio del programa *Cuando el río suena* el pasado 6 de noviembre y creemos que la violencia de género y el machismo es un tema muy serio, que debe ser tratado con rigor y mucho respeto, aun cuando todos tengamos el derecho a opinar en una televisión pública y democrática.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Me alegra el reconocimiento que hace, aunque eso no le exime de la culpa, porque imagínese que en un procedimiento judicial, cuando alguien reconoce la culpa, se le exima del todo. Desde luego tiene una rebaja en la pena, normalmente dependiendo del tipo de delito.

Y decir usted que se rechazan todos, los comentarios de algunos; realmente –o algunas– fueron todos y todas, eran cuatro mujeres y cuatro hombres. De todas maneras, teniendo en cuenta las declaraciones del señor Cerdán ayer en relación a la Televisión Canaria, decía que los contenidos, en la Televisión Canaria, primarían los servicios públicos por encima de los entretenimientos. ¿Considera usted que servicio público es lo que se vio en ese programa? No solo en ese, podría haber usted visto el de anoche, donde el debate era otro distinto y la ordenación, la organización del programa es la misma. Es un debate organizado, desde luego, para crispar. Cuatro mujeres y cuatro hombres que se enfrentan frente a un debate, del tipo que sea, en el caso que hemos traído hoy, el de la violencia de género, el machismo, y desde luego este como origen de la violencia de género, para que den sus opiniones. Tendría usted que recordar que dos de los contertulios, una contertulia y un contertulio, eran concursantes de *Gran Hermano*. ¡Fíjense qué especialistas para hablar de violencia de género!, cuando tenemos unas administraciones con personal técnico superresponsable en la materia; cuando tenemos asociaciones de mujeres que trabajan desde hace muchos años para que las víctimas de violencia sean visibles y reconocidas en su sufrimiento y protegidas y acompañadas; y desde luego cuando podíamos haber tenido cualquier persona, con la formación suficiente y el criterio adecuado, para que desde luego abordase ese tema.

Es muy grave porque, además, no solo es el programa en sí sino la imagen que llega a las casas, con el tratamiento de las víctimas desafortunado, dando datos falsos sobre cómo funciona la Administración de Justicia con respecto a las guardas y custodias en víctimas de violencia, diciendo que no se ...*(Ininteligible)* la guarda y custodia cuando eso no es cierto. Es decir, es tan grave ese programa que, desde luego, nos produce un rechazo absoluto. Y un rechazo absoluto que entiendo que, desde luego, no está relacionado tampoco con lo que es el control, es decir, nosotros lo que apoyamos es el control de la programación y, desde luego, rechazamos lo que es el intervencionismo, que es lo que ustedes han

hecho en algunas ocasiones. Pero, desde luego, lo que sí tenemos que hacer es dar un cumplimento exacto al programa de violencia, que recoge, en uno de sus apartados, el control que tiene que tener el Gobierno de Canarias sobre la programación y sobre los contenidos de todos los programas y de todas las intervenciones que se dan en los medios de comunicación para que la violencia tenga el tratamiento adecuado.

Desde luego le conmino a ello, no solo haciendo un reconocimiento de *mea culpa*, sino realmente poniéndose a ello, con un control efectivo y real.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el programa *Cuando el río suena* no es un programa de debate al uso, convencional, es lo que se denomina, en el argot televisivo, un *talk show*. Explícitamente se señala al término del programa que los responsables de las opiniones emitidas son las personas que las emiten. Pero no quiero entrar en temas de tecnicismos de televisión. Sí le quiero decir que el Gobierno de Canarias seguirá potenciando, como los objetivos prioritarios de la Televisión Canaria, constituirse en uno de los soportes de desarrollo cultural y social de todos los canarios, con el predominio de las producciones de temas canarios, la eliminación de la violencia en la programación, la protección de la juventud y de la infancia, la defensa de la identidad, los valores y los intereses del pueblo canario en general, la promoción de la convivencia y la solidaridad entre todos los ciudadanos de la isla, básicamente a través de la divulgación, de la cultura y de la educación y una mayor presencia de los espacios informativos canarios, donde exista una clara separación entre informaciones y opiniones, con una identificación clara de quienes sustentan éstas últimas y de su libre expresión, ofreciendo una información puntual, rigurosa, neutral y de interés general. Esa es la televisión pública que quiere el Gobierno de Canarias y que va a potenciar el Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

7L/PO/P-0083 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN FORMA DE CARTA ABIERTA A LOS PADRES Y MADRES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado Rodríguez-Drincourt, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades y Cultura.

El señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Pregunta: ¿es consciente la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de que su publicidad institucional en forma de carta abierta a los padres y madres de Canarias es antidemocrática y contraria a las leyes y a la Constitución?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, pues no, no soy consciente de eso. Soy consciente de que la carta remitida por esta consejera, en nombre del Gobierno, el día 8 de noviembre a las 26.000 personas que imparten docencia en Canarias y la carta abierta dirigida a padres y madres y a la sociedad en su conjunto, publicada el día 9 de noviembre, responden al deber de esta consejera de informar y, por consiguiente, al derecho de la ciudadanía a informarse y a ser informada. Es, por tanto, constitucionalmente amparable, legal y reglamentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ¡todavía lo veo peor! Es decir, usted, a estas alturas, todavía no es consciente de que es, esa carta enviada a los medios de comunicación, contraria a la ley estatal. Una cosa es

informar, como usted dice –y yo creo que está mal asesorada– y otra cosa es informar de derechos y de funcionamiento esencial de los servicios públicos, que es lo que legalmente usted podía hacer. Pero yo le voy a decir, porque ya ha pasado usted un Rubicón que es realmente insoportable para este Grupo Parlamentario Socialista. Usted desde el principio, desde el frontispicio de su gestión, ha tenido una ineficacia absoluta, primero con unas oposiciones que todavía están absolutamente vivas, en las que ha demostrado una ineficacia de gestión verdaderamente palmaria; después con unos presupuestos de Educación, en los que no hay una idea, no hay un plan nuevo, no hay un proyecto. Son unos presupuestos fríos, sin alma, y con los que usted pretende solucionar los grandes problemas educativos de Canarias.

Y ahora ya traspasa usted todos los umbrales y hace algo que tiene nombre, lo que usted hace es, con fondos públicos, con los medios de lo público, realiza una actividad para dañar, para lesionar pensamientos, opiniones, derechos fundamentales, y eso tiene un nombre. Si usted sabe algo de política –o, si no, a sus asesores pregúnteselo–, en Politología eso tiene un nombre, ¿y sabe cómo se llama?: macarthismo, macarthismo. Usted lo que está ejerciendo es un acoso social a un grupo profesional que merece el máximo de los respetos, porque está sometido a un estado muy sensible en todo el mundo occidental, con grandes exigencias y frente al desestimiento de parte de la sociedad, y no merece ese trato que le da usted. Y usted lo que está haciendo es una caza de brujas de los docentes no universitarios de Canarias. Y yo le digo: por ese camino es mejor que se vaya. Este grupo parlamentario, el primero en este Parlamento, le pide la dimisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

(*Leyendo un documento a la Cámara.*) “Madrid, 18 de febrero de 2005. Estimado funcionario o funcionaria: la ruptura de las negociaciones entre el Ministerio de Justicia y algunos de los sindicatos más representativos, sobre el reglamento de ingreso y/o provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, ha provocado la situación de conflictividad que, sin duda, usted conoce. Con esta carta quisiera informarle, personalmente, sobre los acontecimientos que desde nuestra perspectiva han provocado dicha situación, para que usted pueda valorarla objetivamente y en contraste

con otras informaciones que haya podido recibir. Pretendo de este modo que los ciudadanos en general y los funcionarios de la Administración de Justicia en particular conozcan, con transparencia, las posiciones mantenidas desde este ministerio”. ¿Sabe usted quién la firma, señoría? La firma don Luis Gómez Guerra. ¿Sabe a quién va dirigida? A los funcionarios de Justicia. ¿Sabe qué cargo ostentaba? El de secretario de Estado de Justicia. ¿Sabe quién presidía ese ministerio, que hoy por desgracia no nos honra con su belleza y su verborrea fácil? ¡El señor López Aguilar, señoría! ¿Qué es lo que les molesta a ustedes, señorías? Si usted quiere pedir mi dimisión, pídala, pero no lo haga intentando arrogarse la representación de miles de personas que trabajan en Canarias día a día, de una forma callada y serena, con el material más sensible que tiene este pueblo, que son sus recursos humanos y sus efectivos futuros. Señoría, sea imaginativo, sea creativo, sea capaz ... (*Fallo en la grabación.*) pero no se irrogue usted la defensa de lo que no le corresponde. Esta consejera ha hecho y seguirá haciendo, mientras el presidente del Gobierno la mantenga en el cargo, lo que mejor entiende, y es defender el interés general de la ciudadanía de Canarias. ¡El suyo también, señoría!

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0084 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE REFORMA ENCUBIERTA DEL MODELO DE ESTADO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la reforma encubierta del modelo de Estado, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señores del Gobierno, ¿respaldan las declaraciones efectuadas por el presidente del Gobierno de Canarias, en el Club Siglo XXI, expresando que existe una reforma encubierta del modelo de Estado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, por parte del Gobierno, el señor Ruano, señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Ahora que no me oye, sí, por supuesto, las respalda.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría saber en qué consiste esa reforma encubierta del modelo de Estado. ¿Acaso en las competencias que se han reconocido a la Comunidad Autónoma de Cataluña?, ¿acaso en la asunción de esas competencias por todas las comunidades autónomas o solo por algunas de ellas? Supongo que no, porque en las competencias asumidas por Cataluña el presidente del Gobierno, antes de serlo, decía que aspiraba para Canarias a las mismas. Y el hecho de que todas esas competencias no las asuman las comunidades autónomas, tampoco, señoría, porque usted sabe, tan bien como yo, que la Constitución no define un modelo cerrado, un modelo cerrado de ordenación territorial del poder.

Luego, ahora empiezo yo a entender en qué consisten esas apelaciones suyas a la lealtad recíproca. Ahora empiezo a entender la enigmática y un poco cantinflasca respuesta del señor vicepresidente, cuando decía que en parte sí y en parte no están de acuerdo en algunas cosas. Le voy a decir en qué están de acuerdo. Están de acuerdo en que Coalición Canaria, ante la opinión pública española, tape las vergüenzas a un partido que ejerce un españolismo cañí, embanderado, rancio, excluyente. Le supone un pacto con un partido que se dice nacionalista, que convoca un congreso para hacer suya la bandera de las siete estrellas verdes, que luego esconden por el camino como brindis al pacto con el Partido Popular, un partido que hace guiños a editoriales soberanistas. ¡Claro!, ante la opinión pública española ustedes tienen que tapar las vergüenzas a ese españolismo rancio, pero siguen en Canarias con la cantaleta.

El argumento del señor Paulino —que yo no sé en el fondo si sabe bien lo que está diciendo— es el mismo argumento que ha utilizado el Partido Popular para sustentar su recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto de Cataluña, y no hay otro. Por eso probablemente, cuando don Paulino Rivero terminó la conferencia, fue a la calle Génova y, con un trotecillo alegre, pidió unas palabras de apoyo, y después de oír “*ezpere*”, oyó “*fantástico, Paulino*”. Este es el verdadero sentido de su conferencia (*Risas en la sala*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señor Ruano, señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor García, realmente cantinflasca sí ha resultado el contenido de su intervención.

A mí me parecía que la previsión o la pretensión que usted tenía era conocer de verdad cuál era, desde el punto de vista del Derecho Constitucional, puesto que parece ser que le motiva hablar doctamente sobre la materia, la posición del presidente del Gobierno en esa conferencia. Y en esa conferencia básicamente lo que se vino a expresar es que para el Gobierno de Madrid, para el Gobierno central, para el Gobierno socialista, solo existe el problema vasco y existe la relación con Cataluña, básicamente porque es la relación que le ha mantenido políticamente en pie a lo largo de esta legislatura, el tripartito catalán, los apoyos políticos que ha recibido del tripartito catalán, de esos partidos, Izquierda Unida, Esquerra Republicana, que son los que sustentan políticamente al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Lo cierto, señor García, es que el Gobierno socialista no ha tenido ni tiene un proyecto de Estado, desde el punto de vista territorial, como no lo ha tenido en las políticas internacionales, en la lucha contra el terrorismo o en las políticas de inmigración. Desde el punto de vista territorial, las diferencias que se han producido en esta legislatura del Estado son cada vez mayores. Mientras mejoraban sustancialmente las inversiones de Cataluña y Andalucía, en base a sus respectivos Estatutos, el Partido Socialista, el Gobierno socialista, abortaba el Estatuto canario, con la complicidad y el claqueo de todos ustedes. Esa es la realidad. Mientras financiaban, sobrefinanciaban las comunidades de Cataluña y Andalucía en base a sus respectivos Estatutos, abortaban el Estatuto canario, con la complicidad de todos ustedes, y acrecentaban a su vez la distancia en la inversión media de un ciudadano español, peninsular, con la de un ciudadano canario, acrecentando esa diferencia en casi 200 euros.

Ese, señoras y señores, es el modelo de Estado de los socialistas: el modelo del desequilibrio, el modelo del sectarismo que ustedes representan. Lamento realmente la contribución que ustedes han hecho en esa ópera bufa territorial.

Muchas gracias.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. No está previsto, señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Es una cuestión de orden, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No está previsto, señor García.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Por una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: No está previsto.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Me asiste el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: No le asiste el Reglamento. Hay acuerdo de la Junta de Portavoces de cómo es el debate de las preguntas.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, es una cuestión... *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Bien. Señor Pérez García. Señor...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez García, acostúmbrese usted a cumplir aquí con las órdenes de la Presidencia. Usted tiene derecho a pedir la palabra cuando acabe el debate de las preguntas. Infórmese en su grupo parlamentario. No está usted respetando las normas de funcionamiento de esta Cámara. Está en su derecho, pero en su momento. Está el momento procesal para hacerlo. El Reglamento es el que establece la Presidencia, pero viene usted a discutir las normas de esta...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Señor, señor Pérez García, ha incumplido usted las normas, que lo sepan públicamente, que tiene la Junta de Portavoces acordadas para el debate de las preguntas. Las ha incumplido. Usted, al final de las preguntas, podía haber pedido la palabra y la Presidencia le decía, le podía preguntar que en qué sentido.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Se lo dije. Usted no escucha, señor Pérez García, usted no escucha. Usted se escucha a sí mismo, hágame caso.

Lamento, señorías, que sigamos, a estas alturas de la legislatura, con estas cosas de no saber cuál es el funcionamiento de la Cámara. Les ruego a los señores portavoces que lo que se habla en la Junta de Portavoces, pues, se lo expliquen con todo detenimiento a sus Señorías.

No se va a privar a nadie del uso de la palabra, pero hay los momentos procesales para pedirla, y está hablado que al final de las preguntas, si algún portavoz se ha sentido ofendido o aludido, puede solicitar el uso de la palabra.

Continuamos.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)

7L/PO/P-0085 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL DELEGADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO INTERLOCUTOR PARA LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Barragán Cabrera... *(Rumores en la sala.)*

Si no hay orden en la sala, por primera vez voy a dar el aviso, cosa que no me agrada, de que se puede desalojar de la sala a cualquier diputado por incumplimiento de las normas de la Presidencia. Otra cosa es que quepa recurrir las decisiones de la Presidencia, pero hay procedimientos, pero aquí dentro se les exige, señorías, un comportamiento acorde con lo que representamos.

Continuamos, señorías. Siguiendo pregunta, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cree el Gobierno de Canarias que el delegado del Gobierno en el archipiélago es interlocutor válido para las relaciones de esta Comunidad con el Gobierno de España, a raíz de la grave acusación del señor Segura de que al Gobierno de Canarias le interesa que crezca el número de delitos de las islas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Solo para decirle, dado que he escuchado en las palabras del señor Pérez García alguna referencia a mi intervención anterior, decirle que si en la

referencia a sus apellidos hice alguna omisión, le pido absolutas disculpas, porque no era mi intención, si ese era el contenido de su intervención.

En relación con la pregunta del señor Barragán, decir que, señor Barragán, el señor delegado del Gobierno, de acuerdo con el artículo 154 de la Constitución española, tiene el deber de dirigir la Administración del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma y la coordinará, cuando proceda, con la Administración propia de la Comunidad. En ese sentido, señor Barragán, desde el Gobierno de Canarias se considera que mal puede coordinar su actividad con la Administración autonómica quien se dedica a insultar a sus responsables y a hacer valoraciones que solo corresponden al Gobierno de Canarias y al Parlamento de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Barragán Cabrera, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Usted ha explicado exactamente un apartado, creo que era el de mantener las necesarias relaciones de cooperación y coordinación de la Administración General del Estado con las comunidades autónomas. Lo que pasa es que el señor delegado del Gobierno cambia la palabra “mantener” por “entorpecer” de forma permanente. Es el juego en el que se ha empeñado con saña el delegado del Gobierno en Canarias.

Pero, señor consejero, yo creo que el Gobierno del Estado, el Partido Socialista, tiene legítimo derecho a discrepar y tener una opinión distinta y donde antes apoyaba la policía autonómica, ahora decir todo lo contrario. Me parece completamente legítimo, pero nos gustaría que desde una posición tan seria como la Delegación del Gobierno esto se argumentara, porque no se puede argumentar con mentiras y además con una tremenda acusación de que hay canarios a los que les interesa que haya más muertes, más robos, en el archipiélago para justificar la policía autonómica. Me parece que eso no es de recibo y que incluso le invito a que haya una queja formal ante el ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barragán, el Gobierno de Canarias valora muy positivamente la tarea que con gran insuficiencia de medios vienen desarrollando en Canarias la Policía Nacional y la Guardia Civil. Eso

no significa que podamos respaldar la actuación del delegado del Gobierno, que se arroga, siempre, éxitos en relación –cuando se producen–, en relación con ellos y no siempre los fracasos, que se evidencian también en la política de seguridad del Gobierno de España en Canarias.

Es evidente, señor Barragán, que la posición del delegado del Gobierno en Canarias hoy está respondiendo, posiblemente, a otras motivaciones políticas, serias, importantes, pero que no tienen nada que ver con el ejercicio de sus funciones al frente de la Delegación del Gobierno en Canarias. Por tanto, en esa disputa, que al parecer se abre ya, en las listas al Congreso de los Diputados, le aconsejamos que busque otros escenarios de confrontación distintos, porque lo que va a hacer este Gobierno es trabajar por la seguridad de los canarios, y lo va a hacer próximamente en esta Cámara presentando un proyecto de Ley de Policía Canaria, que va a estar sustentado sobre la base de la complementariedad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las que les reconocemos, junto a las policías locales, el enorme esfuerzo que están desarrollando en el archipiélago en la lucha contra la criminalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Ha finalizado...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ...ha finalizado el turno, el punto de las preguntas.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez García, ¿a qué efectos?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Para pedirle un turno por una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: ¿Una cuestión de orden?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí, señor.

El señor PRESIDENTE: No entiendo que haya cuestiones de orden, no la entiendo... Que la plantee, plantee usted la cuestión de orden. Límitese, por favor, a plantear la cuestión de orden y veremos...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, lo hago porque el señor consejero ha contestado a una cuestión, que no se me ha

permitido plantear hasta ahora, y es la siguiente. Los diputados, los diputados...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez García...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Déjeme explicarla.

El señor PRESIDENTE: No, si le dejo, pero usted aténgase a lo que dice la Presidencia. La Presidencia le ha preguntado, que usted ha alegado una cuestión de orden, le he dicho “diga qué cuestión de orden”; la ha dicho. Vamos a ver un momento lo que usted ha dicho. Mire usted, yo estuve atento al debate y, efectivamente, durante el debate el señor consejero le llamó a usted por el segundo apellido, efectivamente. No me parece que sea, que es lo que fue, y que él se ha disculpado ya. Si usted eso lo interpretó como una ofensa. Se ha disculpado. Porque en lugar de decir “Pérez García”, dijo “señor García”, y yo creo que fue un descuido. Efectivamente, se ha disculpado, está disculpado.

Ahora quiere decir que usted no acepta las disculpas, es para lo único que podría decir, entiendo yo, porque si no está aclarado. Es lo único que yo interpreté de una alusión, que usted entiende que es indebida. Ahora usted dígame si no acepta las disculpas.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, no conocía yo las habilidades de adivinación de la Presidencia. Déjeme decirlo, porque ya me ha contestado el consejero; me ha interpretado usted, déjeme decir lo que quería decir, por favor.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para decir la alusión, a referirse a la alusión que, según usted, fue indebida y según la Mesa no, pero según usted fue indebida, porque lo ofendió el señor consejero, Ruano, y que ya él le pidió anticipadamente disculpas.

Un minuto, señor.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, yo no me he sentido ofendido, porque mal podría ofenderme cuando se me llama por el apellido de mi abuelo materno, emigrante a Cuba, del que me siento muy honrado de ser su nieto. Ahora bien, le pido a la Presidencia, si quiere —como parece su deseo— que las relaciones se mantengan tranquilas y pacíficas en esta Cámara, que le pida a los miembros del Gobierno, especialmente a los que se creen más listos que los demás, que a los diputados se nos llame por nuestras señas de identidad, por las que somos conocidos, porque tenemos derecho a esto. Ya está bien de agachadillas, que esto no es un juego de

niños chicos. Yo soy Santiago Pérez García, nadie me conoce por García, como al señor Ruano nadie lo conoce por León, aunque sea el león de la nueva derecha canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Ruano, tiene también derecho a contestar a la alusión.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Las alusiones son en relación con que no me considero más listo que nadie, naturalmente, ni soy, obviamente, ningún león ni de la derecha canaria. Es evidente que estamos en una acción de respuesta oratoria... Por recordarle, señor Santiago... Pérez García, don Santiago, que usted también en su alocución habló de señor Paulino, refiriéndose al presidente del Gobierno. Le puedo dar, de verdad, mi palabra de que yo no le hice esa apreciación adrede, llamarle por su segundo apellido.

Lo que pasa es que usted está desde hace tiempo contribuyendo en esta Cámara a un modo de hacer las cosas que le ha sido muy útil en política, para que quien hoy ocupa la secretaría general de su partido le haya promovido nuevamente a una mejor posición política, que había perdido usted en tiempos pretéritos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, damos por concluido el turno de preguntas y permítanme, en primer lugar, que les demos la bienvenida, porque se han incorporado a lo largo del Pleno de esta Cámara, en el día de hoy, a la asociación, a los representantes de la Asociación de la Diabetes de Canarias y de Tenerife y a la Plataforma Ciudadana para la Atención de la Diabetes en Canarias, representados por los señores don Julián González, el doctor Morcillo y su vicepresidente, señor Vicente Darías. Sean bienvenidos, en nombre de todos los grupos, y de esta Cámara, de la Mesa de esta Cámara.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: También decirles, señorías, que el Pleno de mañana, para que tengan conocimiento, sufre una variación en el orden del día. Lo comenzaremos a las diez de la mañana y será con el cuarto punto del orden del día, es decir, con el debate a la totalidad de la Ley de Presupuestos.

Y, por último, señorías, nos incorporaremos esta tarde, se reanudará la sesión a las cuatro y media de la tarde.

Muchísimas gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0042 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN 2007.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto de comparecencias y la primera comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la evolución del empleo en el 2007.

Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

El objeto de la presente comparecencia desde luego que es el reflexionar sobre lo que es una preocupación de nuestra sociedad, como es la propia evolución del empleo, así como la del paro, y además de conocer cómo se comporta éste entre nacionales y extranjeros.

Hoy hemos tenido en nuestras manos una noticia que se ha divulgado en los medios de comunicación, en la que el secretario de Estado para Asuntos Europeos considera que es válido el Plan de Empleo para residentes y que, incluso, podrá atribuirse algún tipo de medidas por parte del Gobierno de Canarias para controlar el crecimiento de población por razones de residencia. Yo creo que viene al hilo de la comparecencia que hemos pedido y me parece importante esta medida o esta información que hoy aparece, porque, desde luego, no creo que don Alberto Navarro sea xenófobo, como ha sido en algunas ocasiones catalogada la propuesta de su consejería y del Gobierno de Canarias en cuanto a un plan de residencia, simplemente yo creo que lo que expresa es tener sentido común.

Señorías, solo cuando conocemos las características de los grupos de ciudadanos que tienen una mayor dificultad para la empleabilidad podremos actuar con mayor eficacia y contribuir a resolver el problema de las personas, que es lo que creo que a todos nos interesa. Y digo bien, contribuir, porque, como todos sabemos, no son las administraciones públicas las que crean

masivamente empleo en ninguna sociedad, sino es fundamentalmente el propio esfuerzo de la sociedad en su conjunto, de la iniciativa empresarial y de los propios agentes sociales. En la sociedad, en este sentido, las administraciones públicas, desde luego, deben ocuparse fundamentalmente de lo que es reinsertar a los ciudadanos con una mayor dificultad para encontrar empleo y de poner los mecanismos que ayuden a dinamizar la economía.

En Canarias tenemos que ver de dónde venimos, en dónde estamos, fundamentalmente para poder avanzar mejor y más rápido. ¿De dónde venimos? De ser una Comunidad Autónoma con unas tasas muy altas, hasta hace poco, de desempleo y de ser precisamente Canarias una de las comunidades autónomas que un mayor esfuerzo ha venido realizando en la creación de empleo. Y, además, con una dificultad añadida: de ser una región ultraperiférica de Europa, alejada de esos grandes centros productivos que tiene Europa, con mayor dificultad para la competitividad por los costes añadidos de la lejanía y la característica insular, y a lo que se le suma la creciente demografía a la que —y sobre todo desde los años 90— está sometida Canarias. ¿Dónde estamos? Pues actualmente, según los expertos y principales organismos internacionales, estamos en un proceso de desaceleración de la economía a nivel internacional en donde se retrae la inversión privada, y obviamente esto puede tener su repercusión en el empleo. En un mundo globalizado donde vivimos España no puede sustraerse de esta realidad y Canarias tampoco, más siendo una economía abierta, en donde la construcción, el turismo o el sector servicios es uno de los sectores más importantes en nuestra economía. Por eso considero un acierto la prudencia y la responsabilidad con las que han sido elaborados los Presupuestos del 2008 por la Comunidad Autónoma de Canarias y, ante esta realidad, desde luego hay que adaptar, con valentía, las políticas de empleo; identificar cada vez más, de forma más concreta, cuáles son los grupos que tienen una mayor dificultad.

Y por eso, señor consejero, hemos pedido esta comparecencia, pues nos parece que debe conocerse, que debe debatirse en este Parlamento sobre algo por lo que el Gobierno de Canarias está claramente apostando: por las políticas dirigidas a las personas, y en este caso por las políticas de creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Industria y Empleo, el señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora diputada.

Efectivamente, creo que es muy importante, en el análisis de la evolución del empleo, conocer de dónde venimos, conocer dónde estamos realmente, para poder entre todos decidir a dónde queremos llegar. Si me permiten, muy brevemente, y si hacemos un análisis de la evolución del empleo en Canarias en los últimos cinco años, les voy a dar algunos datos, que son datos públicos y que además ha publicado el Gobierno de España.

En cuanto a la población en edad de trabajar en Canarias, en referencia, la que tenemos ahora respecto a 2002, los nacidos en Canarias, esa población en edad de trabajar ha aumentado un 2,2%, es decir, acorde con el crecimiento vegetativo de nuestra población. En cambio, la población en edad de trabajar de ciudadanos extranjeros residentes en Canarias ha aumentado un 102%, pasando de 146.000 a 295.000 personas. Eso, con respecto a la población activa, porque sabemos que la población activa son aquellas personas que están en edad de trabajar y que o bien están trabajando o están en demanda de empleo, es decir, que quieren trabajar, se traduce en que, con respecto a los nacidos en Canarias, se ha incrementado en un 6%, es decir, más que el crecimiento vegetativo, probablemente debido a las políticas activas de empleo que han animado a muchas personas que antes veían pocas posibilidades de trabajar a incorporarse al mundo activo, porque se han creado grandes expectativas de empleo en Canarias en estos últimos cinco años.

Por otra parte, la población de nacidos en el extranjero, el incremento de la población activa de nacidos en el extranjero, en solo cinco años ha sido del 113%, es decir, se ha incrementado en 115.000 personas. Que si lo llevamos al dato más relevante, quizás, de la población ocupada, la que realmente está trabajando, hay que decir que en estos últimos cinco años en Canarias se han creado –en números redondos– 150.000 empleos, de los cuales 45.000 han sido ocupados por personas que han nacido en Canarias y 101.000 por ciudadanos extranjeros, que obviamente ahora residen en Canarias.

Pero, además, hay un dato relevante: si bien es cierto que el mercado laboral canario –y es un mérito de la economía canaria, como ha dicho la señora diputada, no solo del Gobierno, de toda la economía canaria– ha sido capaz de crear más empleo que la media del Estado –aun cuando en estos últimos cinco años hemos crecido, la economía, ligeramente inferior, un crecimiento ligeramente inferior a la media del Estado, lo cual quiere decir que los esfuerzos por crear empleo, en condiciones menos favorables que en el resto del Estado, han dado mejores resultados que en el Estado–, pues, la situación actual es que tenemos de

media a lo largo de este año 104.000 parados, de los cuales, en números redondos, 80.000 son nacidos en Canarias y unos 25.000 son extranjeros. El mercado laboral canario está dando síntomas de saturación. No estamos generando ya empleo suficiente para los canarios y para los extranjeros que están viniendo a vivir con nosotros. En general, en los últimos años el comportamiento de empleo ha sido muy favorable y, sin embargo, el paro desciende más lentamente que en la media de España.

Si nos restringimos exclusivamente al último año –de octubre de 2006 a octubre de 2007–, se han creado 49.900 empleos, según la Encuesta de Población Activa, con un crecimiento del 4,87%, mientras que en el Estado el crecimiento del empleo fue solo de un 3,42%.

Y hay que destacar, además, en este crecimiento otra noticia muy positiva desde nuestro punto de vista, y es el enorme crecimiento del empleo femenino. En solo un año hemos creado 19.300 empleos para las mujeres –la economía canaria me refiero–, lo que significa un incremento del 5,38% de la población femenina trabajando. Es decir, ya estamos en más de un 40%, en un 41,4%, de trabajadoras frente al total de trabajadores en Canarias.

Y hay que destacar, finalmente, otro dato que, desde nuestro punto de vista, es revelador. Según la encuesta del tercer trimestre, la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 2007, de las personas que trabajan en Canarias el 22% ha nacido en el extranjero. Comparado con un dato a nivel del Estado, que no llega al 14%, significa que casi la cuarta parte de las personas que trabajan en Canarias han nacido en el extranjero.

Todos estos factores explican por qué el paro en Canarias difícilmente se reduce por debajo del 10%, a pesar de que creamos más empleo. Y estos datos el Gobierno no los oculta, porque estos datos exigen un análisis serio, alejado de la demagogia, y el Gobierno de Canarias es lo que trata de hacer; dar la cara, ser capaces de prever cuál va a ser la situación si no tomamos medidas y planificar un cambio radical en las políticas de fomento del empleo, que se ha materializado en los Presupuestos del 2008.

En este sentido, la puesta en marcha del Plan de Empleo para residentes canarios, que usted mencionó, señora diputada, es un objetivo irrenunciable para este Gobierno. El plan, este Plan de Empleo para residentes en Canarias, se incardinará dentro de un proyecto mucho más amplio, más ambicioso, que es el Plan Estratégico de Empleo de Canarias 2008-2013, que está estructurado en varios planes singulares y que además incorpora acciones específicas, y una de ellas, de las acciones transversales a destacar, serán las políticas activas de apoyo a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres hasta que sea real que al menos el 50% de las trabajadoras ocupen los puestos de trabajo en Canarias.

En este sentido, este plan, proponemos crear, además del Plan de Empleo para residentes en Canarias, los planes territoriales de formación y empleo, que no denominamos planes insulares porque queremos que sean planes que estén a nivel insular pero que incorporen la problemática a nivel comarcal y cuando sea necesario, también a nivel municipal.

Los planes sectoriales de formación y empleo, que tendrán que afrontar estrategias para los sectores tradicionales en Canarias, pero también para esos sectores emergentes que son los nuevos yacimientos de empleo, y que tendremos que hacer en colaboración con los otros departamentos del Gobierno, con los cabildos, con los ayuntamientos y con instituciones privadas.

Un plan especial para el fomento de la emprendeduría, de tal manera que ningún talento canario, ningún joven o mayor emprendedor en Canarias deje de ser capaz de crearse su propio autoempleo o de crear una empresa para generar riqueza y empleo para el resto de los canarios.

Y, por supuesto, un plan de empleo específico para las personas con especiales dificultades de acceso al empleo.

Además, será necesario abordar la modernización y reestructuración del Servicio Canario de Empleo para adaptarlo al nuevo horizonte que tenemos delante. El antiguo Icfem y después el Servicio Canario de Empleo han gestionado las políticas de empleo en Canarias y han sido capaces de ayudar a crear muchos empleos. Estamos ante un nuevo panorama, necesitamos una nueva herramienta.

Y, por supuesto, también contemplamos –y así lo hemos proyectado en los proyectos de la Comunidad Autónoma– acciones transversales de cooperación internacional para el empleo, dotándolas casi de un millón de euros, y su objetivo es convenir con los países emisores, principalmente de África próxima, convenios para formar a los trabajadores en origen, traerlos en avión, que realicen su trabajo de manera legal en Canarias y, si se finaliza su contrato, que puedan volver a su casa también en avión o, si no, que se queden a trabajar con nosotros.

Para ello como grandes novedades lo que hemos propuesto... A dos niveles, en primer lugar el III Plan Integral de Empleo de Canarias 2007-2010, que para 2008 incorpora un presupuesto de 42 millones de euros. Irá destinado a actuaciones específicas acordes con la situación actual del mercado de trabajo en Canarias y no como medidas reiterativas de las subvenciones provenientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que el Servicio Canario de Empleo viene gestionando desde hace muchos ejercicios. En este sentido, el primer objetivo de este III PIEC es favorecer –y leo literalmente–, favorecer y promover la integración laboral de los desempleados residentes en Canarias y mejorar la tasa de empleo de la Comunidad. Insisto, se trata de

un PIEC que ya ha sido ratificado por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Por otra parte, la financiación procedente del Programa Operativo, del Fondo Social Europeo, de Canarias 2007-2013, que para 2008 está dotado con 26 millones de euros, irá destinada, tal y como encomienda la Estrategia Europea de Empleo y el propio reglamento del Fondo Social Europeo, a favorecer la inclusión en el mercado laboral de personas con especiales dificultades para acceder al empleo, entre ellas los inmigrantes, las personas paradas de larga duración, los parados mayores de 45 años, las mujeres y especialmente las mujeres víctimas de la violencia de género, los jóvenes, las personas con discapacidad y todas aquellas personas que tengan algún tipo de dificultad, que tengan menos oportunidades, para acceder al mercado de empleo.

Con ello pretendemos ayudar a reducir el desempleo y a crear más puestos de trabajo ocupados por canarios o personas que residan en Canarias, y todo ello se hará compatible, como antes les he dicho, con que el 60% de los beneficiarios de estas acciones sean mujeres, hasta llegar a alcanzar la efectiva igualdad en materia de empleo entre hombres y mujeres.

Estamos ante una situación económica que ya fue advertida por el presidente del Gobierno, que usted, señora diputada, ha mencionado, que es una situación internacional de desaceleración de la economía. Estamos ante una situación específica del mercado laboral de Canarias, de saturación del mercado laboral. Tenemos que tomar nuevas medidas –y el Gobierno de Canarias está apostando por ello– para la nueva situación a la que tenemos que enfrentarnos. Sería altamente irresponsable por nuestra parte si, por cuestiones puramente estéticas o demagógicas, nos negáramos a entrar en este debate con seriedad y con rigurosidad, y tengan por seguro que el Gobierno de Canarias va a seguir apoyando el derecho al trabajo de todas las personas que residan en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por tiempo de tres minutos, el señor Ester, en representación del Grupo Popular, señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Evidentemente estamos de acuerdo y estamos en la misma línea de lo argumentado aquí por los que a mí me han antecedido, y es una verdad como un templo y es así de real, que la evolución que ha tenido el empleo a lo largo del año 2007, en líneas generales, ha sido buena, ya que, aun teniendo en contra muchos factores negativos, el Gobierno de

Canarias ha sabido responder y absorber esa gran demanda de empleo, creciendo desde el 2006 hasta la actualidad un 4,87%, mientras que el Estado solo lo ha hecho en un 3,42%. Por lo tanto, existe un aumento considerable en nuestra economía en la capacidad de poder generar empleo y vemos un claro indicador en la tasa de actividad de Canarias, que se sitúa la cuarta de España con más de un 60% de actividad.

La evolución del empleo, como hemos dicho, ha sido positiva, pero no solamente porque hemos aumentado esa tasa sino porque la capacidad de generar empleo en Canarias ha sido mayor a nivel del conjunto de España; y hemos creado y mejorado el empleo a mujeres –como aquí se ha dicho–, a jóvenes, a parados de larga duración, etcétera, lo que lleva a deducir que las políticas que se han ejecutado desde el Gobierno de Canarias han sido positivas y han ido funcionando.

Pero la realidad también es cambiante y, frente a esa realidad de empleo, hay una contra, que es el desempleo o el paro, que en Canarias cierto es que está por encima de esta media nacional. Y es que en Canarias el número de demandantes de empleo ha aumentado considerablemente y, aunque se ha reaccionado por encima de la media nacional para poder absorber el mayor número de demandantes de empleo, no se ha podido evidentemente hacer con todos. Y vemos que esto ha sido por diferentes razones. Una, porque la población, evidentemente, está aumentando considerablemente; o sea, existen unos flujos migratorios y en los últimos años hemos aumentado 105.733 nuevos residentes extranjeros en Canarias, que a su vez –también hay que decirle– en muchas situaciones y en muchos sitios son los que más rápido se pueden colocar en el mercado, porque ocupan, en muchos de estos casos determinados, puestos que no se ocupan por los ciudadanos nacionales, incluso dentro de lo que serían comunitarios y extracomunitarios, los extracomunitarios más que los comunitarios.

También porque el número de personas con edad de trabajar está aumentando y, por lo tanto, eso hace que se creen más expectativas a la hora de buscar un empleo.

Y también por otra medida: por el abandono escolar que hay a nivel de toda España. O sea, nosotros consideramos que tiene que existir una buena formación, una buena educación. Ya no estamos compitiendo con personas de otras comunidades; no, se está compitiendo a un nivel internacional, con ciudadanos franceses, con ciudadanos ingleses, que vienen ya con dos, tres idiomas, y yo creo que eso es también una de las claves, reforzar en la educación. Lo que pasa es que tenemos una legislación a nivel estatal, se está proponiendo un tipo de leyes, el Gobierno de

España, con las que no vamos a llegar a ningún sitio en este sentido. Entonces, creo que ahí también debe reforzarse este tema (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También nos debemos referir al detrimento que está sufriendo la economía, como hemos dicho aquí, a nivel internacional. Lo ha comentado también el señor consejero, que lleva subidas considerables, incluso en productos de primera necesidad. También ha llevado a una subida considerable de hipotecas, que en este sentido también hace paralizar lo que es el sector de la construcción y hace que también se produzca bastante desempleo en este sector.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor diputado, por favor.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias.

Pues el Gobierno de España no sé, y díganoslo usted si lo sabe, qué medidas está tomando para este tema, porque desde luego no está haciendo nada. Y el empleo, evidentemente, es una de las consecuencias más positivas de una buena economía.

Y concluyo ya, señor presidente. Simplemente, reiterarle que desde el Partido Popular, señor consejero, le vamos a animar y vamos a apoyarle en su lucha por trabajar en conseguir este pleno empleo y todos los proyectos que usted aquí ha comentado.

La semana pasada se presentaron los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y han sido, desde luego, unos Presupuestos realistas y unos Presupuestos sociales, que se ajustan a las necesidades de Canarias. Y ha habido un gran esfuerzo por parte de este Gobierno de así llevarlos a cabo, pero, ¡claro!, le vamos a sugerir también que desde aquí los Presupuestos del Estado intentemos irlos... que sean acordes con las necesidades de Canarias y que cumplan la inversión que le corresponde a Canarias, porque ello, desde luego, también contribuirá a una erradicación del paro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

A nosotros nos preocupa, a este Grupo Socialista le preocupa mucho la situación del paro en Canarias. Y como nos preocupa, nos hemos ido a consultar los estudios pertinentes, señor consejero, que no es otro que el informe del Consejo Económico y Social de Canarias. Incluso está en su consejería, está presupuestado en su consejería, y le hemos

dado el valor que tiene, y no hemos sacado de la chistera ninguna novedad, ningún plan nuevo.

Nos vamos a referir al análisis que ha hecho el Consejo Económico y Social. El Consejo Económico y Social, en relación a la tasa de paro, manifiesta que una de las principales debilidades de la economía canaria es el no poder, la incapacidad que tiene para asumir la tasa enorme de paro que tiene. El problema es tan grande que trasciende el tema económico y pasa al tema social y gravemente afecta a los siguientes colectivos: a mujeres, jóvenes, parados de larga duración y personas con discapacidad. El Consejo Económico y Social hace una recomendación y le dice al Gobierno de Canarias, el Consejo Económico y Social de Canarias le dice al Gobierno de Canarias que se aplique y luche por el pleno empleo y que todas las políticas sean en función a conseguir este objetivo. Es más, le dice que las políticas económicas, educativas y sociales tienen que ir encaminadas a conseguir el pleno empleo.

Y le hace una recomendación expresa, no una simple recomendación, sino una recomendación expresa, y le dice que ya que se ha finalizado el Plan de Empleo 2002-2006, para conseguir resultados óptimos primero lo que tiene que hacer es evaluar. Evalúe las políticas de empleo del 2002 al 2006, que están sin evaluar. Y, segundo, señor consejero, le dice a su Gobierno que trate de restaurar el diálogo social, que trate de restaurar el diálogo social.

¿Qué ha hecho el Gobierno en estos Presupuestos? Todo lo contrario. Parece que justamente de lo que le ha dicho el Consejo Económico y Social, “pues vamos a hacer justo lo contrario”. ¿Qué ha hecho? Primero, renuncia al objetivo del pleno empleo; estamos en la actualidad en Canarias con una tasa de paro superior al 11%. ¿Qué dice la Ley de Presupuestos? Que no solo no vamos a bajar sino que vamos a incrementar un 3,5 de paro; es decir, desde ahora se renuncia a luchar contra esta lacra, se renuncia a luchar contra el paro. Dadas las cifras que dice, podemos llegar en el 2008 al 15% de tasa de parados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Se separa la Consejería de Empleo de la Consejería de Asuntos Sociales, incrementando gastos de gestión e imposibilitando la coordinación. El Servicio Canario de Empleo sube, se incrementa por debajo de la media del Presupuesto de la Comunidad canaria. Se suprime –se suprime, sí, señor consejero– una partida de 2 millones de euros para luchar contra el paro de las mujeres. Se suprime esta partida sin siquiera tener el informe de impacto de género preceptivo. También se suprime una partida de 7 millones de euros para la inserción, inserción ocupacional de desempleados; se suprime otra partida de 3 millones de talleres de empleo y se suprime otra partida de 4 millones de la formación.

El señor PRESIDENTE: Señora Gutiérrez, por favor, vaya terminando.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Enseguida termino.

Respecto a la concertación social, ¿qué se ha hecho? Pues desde el año 2002 no se cumple. Y no se cumplen los acuerdos de concertación social, que preveían, entre otras acciones, pactos insulares de empleo, que los vende hoy como una novedad. ¡Si están desde el 2002, por Dios! ¡Están desde el 2002!, léase el informe del Consejo Económico y Social, los vende hoy como una novedad. Pues, ¡Dios mío!, si se dan cuenta hoy que hay que luchar donde hay paro, pues mal me lo pone, ¿eh?, muy mal me lo pone.

Segundo, también establece medidas, desde el año 2002, encaminadas a la movilidad, a luchar contra la falta de movilidad de los trabajadores, como –le pone hasta cómo– ayuda al transporte, guarderías, residencias, viviendas de protección social, etcétera.

¿Qué ha hecho con la evaluación? Pues hasta ahora está sin hacer. La evaluación, según el Servicio Canario de Empleo, concretamente según el artículo 12 de la Ley del Servicio Canario de Empleo, tiene que evaluarlas, y no evaluarlas el propio Gobierno, no evaluarlas empresas que le den a dedo la evaluación. Las tiene que evaluar una empresa con concurso público y hasta ahora, desde el 2002 hasta ahora, no se ha hecho. Tiene que evaluar; si no, no sabe en qué está fallando. Y usted mismo y todo el grupo hemos reconocido en la comisión que no nos gusta cómo funciona el Servicio Canario de Empleo, que tiene que reestructurarlo, pero primero tiene que evaluar las políticas de empleo para estructurar.

Dicho esto, pues, como tenemos que preguntar...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señoría.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Le preguntamos por qué no hace caso al Consejo Económico y Social, por qué no hace caso a sus propios consejeros; segundo, por qué intenta ocultar su nefasta política de empleo, no solo suya sino de todos sus gobiernos, que le han precedido, como un plan, que se ha convertido, un plan estrella, se ha quedado en una simple partida de 7 millones de euros que ha garrapiñado del resto de las partidas, la ha quitado de formación y se la ha quitado a las mujeres, para crear –entre comillas– su famoso plan de 7 millones de euros, en contra de lo que dice Madrid, en contra de lo que dice Madrid. Hoy dice Madrid: “no”. Bruselas dice que no al Plan de Empleo presentado por Canarias, y no faltan ustedes a la verdad diciendo aquí lo contrario. Y no intente ocultar su nefasta política económica con planes que se sacan, se inventan, para ocultar.

El señor PRESIDENTE: Señora Gutiérrez, ha consumido el doble del tiempo. Yo le agradezco a su señoría que... Si quiere concluir, si le quedaba alguna frase, pero, si no, le agradezco... (*La señora diputada señala que ya finalizó su intervención.*) Muchas gracias.

Por parte del grupo proponente, de Coalición Canaria, señora Julios Reyes tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por la información que nos ha expuesto en su intervención.

Yo, al contrario de la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, le voy a pedir que no opte por mantenerse en esa propuesta que, parece ser, hace la portavoz del Partido Socialista, que es la de la parálisis por el análisis. Creo que la mejor evaluación que se puede hacer por parte de un departamento es la evaluación continua y constante, en función de los resultados de las políticas que se han puesto en marcha. Y, desde luego, los resultados, por los datos no solo dados por el consejero en el día de hoy sino que están en la EPA –en la Encuesta de Población Activa–, demuestran que toda esta sociedad ha hecho un gran esfuerzo por aumentar la capacidad de crear, y ha creado empleo en esta tierra muy por encima del número y del porcentaje de empleo que se ha creado en el resto del Estado. Por lo tanto, las verdades a medias manipulan la información, señorías, y la verdad es que en Canarias, afortunadamente, estamos en una sociedad dinámica, que ha demostrado tener capacidad de crear empleo.

Lo que tenemos que hacer, como bien está haciendo la consejería y el Gobierno de Canarias, es adaptarnos a las nuevas realidades. Lo que tenemos que hacer es que, cuando se analiza, se evalúa que el porcentaje de personas con mayor dificultad para obtener empleo en esta tierra son precisamente las personas que tienen una residencia en Canarias y son precisamente, un número importante de ellas, mujeres, que, ante eso –como usted comprenderá y cuando se está iniciando una legislatura–, el Gobierno presente un plan específico para dar respuesta al principal problema de hoy, que es la empleabilidad de las personas que llevan residiendo tiempo en Canarias.

Creo que el crecimiento de la población en edad de trabajar, por encima de un 5% y que está muy por encima del crecimiento que está teniendo en el resto del Estado, que está en un 3,5%, demuestra el sobreesfuerzo que tiene que hacer Canarias. Yo entiendo, como ha dicho usted, señor consejero, que desde luego la capacidad de crear empleo está claro que no es ilimitada. Evidentemente, no solo es una cuestión de territorio, es una capacidad del propio mercado laboral y de la propia economía canaria, que puede llegar a una situación de saturación.

Creo, en este sentido, que obviamente el esfuerzo que vamos a tener que hacer todos –agentes sociales y económicos y por supuesto del Gobierno– va a seguir siendo el de reducir el desempleo y sobre todo de aquellos que más afectados están por este problema. Yo entiendo, en este sentido, que se ha actuado con valentía, se ha actuado con rapidez, puesto que se ha expresado, en estos Presupuestos ya se propone un cambio radical en las políticas de empleo para poder dar una mejor respuesta a nuestras tasas, no solo de actividad sino de paro.

Me parecen importantes los datos –como los que se han expuesto– en cuanto a la mayor intensidad con que se ha creado empleo en mujeres y en jóvenes y me parece también importante que se vislumbra cómo nuestra economía también empieza a dar respuesta, en este mundo globalizado, no solo creando empleo de los sectores tradicionales de Canarias, sino creando empleo en sectores estratégicos, como son los relacionados con la innovación y las nuevas tecnologías. Creo que es por ahí donde también tenemos que hacer un gran esfuerzo y de ahí la importancia de que el departamento de Empleo esté unido al de Industria y, además, mantenga una estrecha colaboración con la Agencia de Innovación.

El crecimiento poblacional está ahí. Y, evidentemente, yo creo que en Canarias no se está destruyendo empleo. Las cifras de ocupados y de afiliados, los trabajadores afiliados a la Seguridad Social han crecido en nuestra tierra. Obviamente, esto no puede ser una situación indefinida. Incluso desde el punto de vista de crear empleo, como lo hemos ido creando para las personas que vienen en busca de empleo aquí en Canarias, puede llegar un momento en donde se produzca una saturación.

Por eso, señoría, usted –me refiero en este caso ahora a la portavoz del Partido Socialista– me hablaba de la noticia que había salido hoy en un medio, yo leo un medio también en donde dice expresamente: “el secretario de Estado para Asuntos Europeos considera válido el Plan de Empleo para residentes”. Y yo creo que la noticia que usted ha dado de que el III Plan Integral de Empleo ha venido visado o con el visto bueno por parte del Estado, pues, yo creo que también ratifica esta posición. Lo contrario, señoría, es no apostar por ayudar a contribuir a resolver el problema que tienen los ciudadanos en Canarias, que es el problema en este caso sobre todo de los que están en situación de paro.

Entiendo, señoría, que Canarias, en este sentido, tiene un reto importante; no solo queremos estar en situación de crear más empleo sino crear más empleo y de más calidad. Hasta ahora hemos conseguido logros importantes. Mire, señoría, Canarias está entre los países más desarrollados de Europa por su alta tasa de actividad, estamos por encima de la Europa de los 27, de la Europa de

los 15 e incluso de la Europa de los 12. ¿Cuál es nuestro próximo reto? Nuestro próximo objetivo es o debe ser que de este crecimiento también se beneficien los que residen en Canarias. Es un elemento de cohesión y de vertebración social. No podemos concebir una Canarias cohesionada y vertebrada si no somos capaces de que esa bolsa de ciento y pico mil residentes canarios, que llevan tiempo sin poder conseguir empleo, entre ellos muchas mujeres, no puedan conseguir empleo a través de lo que les toca hacer al Gobierno, que es, como Administración pública, fomentar políticas de empleo justo para los núcleos de población con mayor dificultad para conseguirlo.

Y, obviamente, señoría, los residentes nacidos en Canarias tienen, hoy por hoy, una tasa de actividad que es inferior, un 57%, frente a la del 75,6% que tienen los residentes extranjeros. Por eso entiendo que, además, el Plan Estratégico de Empleo que presentó el consejero en el debate de Presupuestos también implica cosas que son muy importantes: seguir manteniendo un plan de empleo para personas con especiales dificultades, seguir manteniendo acciones transnacionales de cooperación para el empleo; es fundamental para combatir la inmigración irregular el fomentar la creación y la formación en los países de origen para que la inmigración podamos trasladarla hacia una inmigración de carácter regular, que además crea más riqueza a las familias de los países de origen.

Quisiera también destacar, señoría, la apuesta por las políticas transversales. Mire, yo, como diputada de Coalición Canaria, le digo, no quiero ser un capítulo, no quiero que las mujeres de Canarias sean un capítulo o un artículo de su departamento. Quiero que las políticas transversales para la igualdad de género en el empleo en esta tierra estén desde el primero hasta el último capítulo y hasta el último artículo de su consejería y del resto de consejerías. ¡Esas son las políticas progresistas para hacer que la igualdad avance en esta sociedad!, no meternos solo en un capítulo o en un artículo. Y eso es lo que se está haciendo: hacer que la transversalidad esté en todas las políticas de creación de empleo.

Creo también importante y me parece que es necesario hacer una referencia a algo que es lo siguiente, señoría: el incremento, el poco incremento que tienen los gastos de administración y gestión del Servicio Canario de Empleo. La mayor parte del presupuesto del Servicio Canario de Empleo va dirigido directamente a las personas, directamente a las prestaciones. De los 254 millones de euros que tiene el presupuesto del Servicio Canario de Empleo solo un 12% se dedica a dirección y gestión administrativa, solo un 12%. Creo, en este sentido, que tenemos también que felicitar el esfuerzo de todos los profesionales del Servicio Canario de Empleo que hacen que con un presupuesto de gestión pequeño y que no ha crecido

en gran medida puedan gestionar un volumen de recursos tan importante. El resto, casi el 80%, los 210 millones de gastos del Servicio Canario de Empleo van dedicados a reinserción y ocupación, refuerzo de la capacidad empresarial, refuerzo de la adaptabilidad y de la estabilidad del empleo o a la integración laboral de las personas con especial dificultad. Creo –y obviamente dentro de todas esas personas estamos mujeres y están los hombres también– que esa es la expresión de un Gobierno que hace unos Presupuestos que van dirigidos fundamentalmente a las personas. No son unos Presupuestos burocráticos, son unos Presupuestos para mejorar la calidad de vida de las personas que aquí vivimos.

Señorías –voy terminando–, por mi parte, señor consejero, desearle suerte en el inicio, ya después de 100 días, pero en el inicio de lo que queda de esta legislatura, porque desde luego yo creo que hay que apostar con valentía por propuestas innovadoras y por desde luego hacer un cambio radical, como usted ha propuesto, en las políticas de empleo. Hasta ahora los fondos se estaban utilizando para algo que ha dado resultado pero el contexto internacional y el conocimiento más profundo de cuáles son los grupos de población con mayor dificultad para el empleo nos obligan a que cambiemos de forma radical nuestras políticas de empleo, como creo que en este sentido las está haciendo el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Sí, señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Efectivamente, señor Ester, con unos Presupuestos Generales del Estado que nos escamotean 400 millones de euros en inversión es difícil hacer políticas contracíclicas. No obstante, el Gobierno de Canarias va a insistir, primero, en reclamar lo que se nos debe y, en segundo lugar, en hacer con nuestro dinero lo mejor para todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

Señora diputada, señora Julios, muchas gracias por su intervención y por su apoyo. No tengo mayores comentarios que hacer a su exposición, puesto que estoy de acuerdo con todas y cada una de sus palabras.

Y respecto a la intervención de la señora Gutiérrez, le puedo decir, mire, las estadísticas de empleo son tan favorables en Canarias que no voy a hacerle ninguna más. No le voy a nombrar ninguna más. Tengo aquí unos apuntes a mano para que no se me olvide lo que tengo que replicarle.

Son enormemente favorables en Canarias las estadísticas de empleo. Simplemente recordarle un dato: de los 150.000 empleos que se crearon en Canarias en los últimos cinco años, más de cien mil han sido ocupados por ciudadanos extranjeros. Es difícil, es difícil entonces que la velocidad de reducción del paro, con esta presión demográfica de inmigrantes, pueda hacer aspirar a políticas de pleno empleo en los residentes canarios, si no tomamos medidas como pretende el Gobierno de Canarias, para favorecer la empleabilidad de los que ya residen aquí con nosotros, sin mirar dónde han nacido pero que residen aquí con nosotros. Y es cierto que el señor Navarro... Pero es que además tenemos el III PIEC, que su primer objetivo es el fomento del empleo de los residentes canarios, que está refrendado por el Servicio Público Estatal de Empleo, y reconocen esta necesidad en Canarias, porque el mercado de Canarias es muy limitado, es aislado y está llegando a los límites de saturación.

Respecto a lo que comentaba de las recomendaciones del Consejo Económico y Social y se pregunta que por qué no las seguimos, por supuesto que las seguimos. Por supuesto que creemos que la primera arma para luchar contra la exclusión social y contra la pobreza –que no solo le preocupa al Partido Socialista, le preocupa y mucho a este Gobierno–, la primera arma para luchar contra eso es que las personas que viven en Canarias y que están en riesgo de exclusión social o que están en riesgo de padecer pobreza tengan acceso a un trabajo digno y a un salario digno. Y eso no se consigue con políticas demagógicas, se consigue haciendo todo lo posible para que tengan igualdad de oportunidades en un mercado laboral cada vez más saturado.

Respecto a que efectivamente el empleo se genera con políticas económicas, educativas y sociales adecuadas, ¡por supuesto que es así y eso es lo que está haciendo el Gobierno! El Gobierno de Canarias está constituyendo una comisión interdepartamental para apoyar las políticas de empleo y se están comprometiendo todos los consejeros, todos los departamentos del Gobierno de Canarias, ¡todos!, con esta nueva política de empleo en Canarias, porque es un problema, que ya –lo repito, lo anunció el presidente del Gobierno, y fue muy criticado por ello– estamos entrando en una época de desaceleración de la economía canaria, de la economía española y de la economía occidental, y tenemos que tomar medidas frente a ello.

Respecto a evaluar las políticas de empleo, cuando presentamos los Presupuestos y las líneas de acción, dijimos que el Plan Estratégico de Empleo va a contener dos características completamente novedosas: una, que es un plan revisable y, dos, que no habrá ni una acción que no tenga un indicador de eficiencia y eficacia para poder controlar esas

medidas. Los planes pasados tenían su forma de control y ahora que están finalizando es cuando están siendo evaluados por la Comunidad Autónoma canaria y por la Unión Europea.

Respecto al diálogo social, por supuesto que es uno de nuestros objetivos reavivar el diálogo social y hemos contemplado varias de las aspiraciones de los agentes sociales en los Presupuestos, como el Tribunal Laboral Canario, y otras muchas medidas. Pero hay que reconocer también que es muy difícil hablar de diálogo social cuando los que tendríamos que estar –todos nosotros, no solo el grupo de gobierno, todos nosotros– intentando trabajar por la paz social y por el diálogo social, algunos grupos se dedican a alentar todo lo contrario. Es muy difícil trabajar en esas condiciones pero, a pesar de ello, lo vamos a hacer. No se preocupen. Respecto a la empleabilidad de las mujeres, le voy a decir una cosa: no va a contar ni con este consejero ni con el Gobierno de Canarias para políticas paternalistas con las mujeres. No cometeremos esa indignidad. Se lo he dicho, las mujeres tienen igual derecho a trabajar que los hombres y, como están discriminadas en un 60% en el mercado laboral, la propuesta del Gobierno de Canarias es, todas las acciones que se hagan en esta medida –todas, no 3 millones de euros–, ¡todas!, los 252 millones de euros, el 60% para las mujeres, hasta que no haya diferencias entre hombres y mujeres. Lo otro me parece una medida muy poco progresista y más bien paternalista: “¡de los 252 millones, vamos a darles 3 millones a las mujeres para quedar bien!” Eso no es ni serio ni digno para la mujer.

En cuanto a los talleres-escuela, hay muchas decenas de millones para talleres-escuela. Es cierto que se reducen las partidas de algunos de los capítulos para hacer otras actividades, pero no me lo diga a mí mucho, debería decirselo a su compañera, la consejera de Empleo del Cabildo de Gran Canaria, que varias veces ha repetido en público que los talleres-escuela municipales hay que acabar con ellos porque son una competencia desleal para las empresas privadas, para mi sorpresa. Y me lo dijo a mí en un debate televisivo, para mi sorpresa y extrañeza. Vamos a seguir apoyando los talleres-escuela, no se preocupen. Los vamos a seguir apoyando.

Por supuesto que hacemos caso al Consejo Económico y Social y estamos cumpliendo con todas sus recomendaciones. Probablemente no como a usted le gustaría sino como nosotros creemos que se deben hacer las cosas.

Y con respecto al plan de residentes canarios, no lo hemos sacado de la chistera, está recogido como el primer objetivo del III PIEC. Y además, se lo dije en la comisión, no cuenta con 7 millones de euros: cuenta con 20 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/C-0061 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MENORES NO ACOMPAÑADOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos a la segunda comparencia, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre evolución del número de menores no acompañados acogidos en centros de Canarias.

¿Quién? La señora Australia Navarro tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señora consejera, señorías.

Si la sociedad canaria está ya enormemente sensibilizada con el drama diario de la inmigración irregular, lo está más aún cuando los protagonistas de este drama son inmigrantes menores no acompañados, que renuncian a todo y se juegan la vida en busca de unas oportunidades que les son negadas en sus países de origen.

No descubro nada si digo que el Gobierno de España, que tiene la responsabilidad de dar respuesta a este drama que se reproduce a diario en nuestras aguas y en nuestras costas, no ha hecho lo que tenía que hacer para evitar la llegada masiva de inmigrantes irregulares a Canarias y para paliar sus consecuencias. La ineficacia, la imprevisión y sobre todo la falta de una adecuada política del Gobierno de España frente a la inmigración irregular y de una decidida voluntad política de afrontar este problema con la decisión necesaria y con los medios adecuados para darle solución, nos han llevado a donde estamos, a que tengamos que seguir denunciando diariamente la pasividad del Gobierno central y reclamándole, o reclamándole, un día sí y otro también, que asuma sus responsabilidades.

Pero hoy, señora consejera, señorías, nos vamos a centrar en el drama de los inmigrantes menores no acompañados, frente al que el Gobierno de España se ha venido encogiendo de hombros, y aunque ciertamente nuestra Comunidad Autónoma tiene conferidas las competencias sobre protección de los inmigrantes menores en desamparo y ha de asumir la tutela de los mismos, todos hemos de coincidir –y así lo ha reconocido expresamente el presidente Zapatero y el ministro Caldera– en que nos hallamos ante un problema de Estado y no solo de Canarias.

Es evidente que, pese al enorme esfuerzo que ha realizado nuestra Comunidad Autónoma en estos últimos años, Canarias no tiene ya capacidad para seguir acogiendo a los menores que continúan

llegando a diario. Mientras nuestros centros de acogida están desbordados y las previsiones apuntan hacia un incremento progresivo en el número de inmigrantes menores no acompañados que habrán de llegar próximamente a nuestras costas, el Gobierno central no solo se desentiende del problema, dejándolo en manos de las comunidades autónomas, sino que encima congela –¡sí, señorías!–, congela en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado la partida presupuestaria consignada para el Fondo de Acogida.

Y, para colmo, desde el año 2004 no se produce ninguna repatriación efectiva de menores inmigrantes.

Así pues, frente a este problema, la respuesta que el Gobierno de Zapatero ha dado a Canarias ha sido menos dinero, ninguna repatriación y, si quieres corresponsabilidad, búscate la vida con el resto de las comunidades autónomas.

Es evidente que ni el Gobierno central ni el Partido Socialista que lo apoya son conscientes, porque no han querido involucrarse lo más mínimo, de la enorme dimensión que ha adquirido en nuestra Comunidad Autónoma el drama de la inmigración infantil.

Por eso, señora consejera, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, ha pedido su comparencia ante esta Cámara y para abrir el debate quisiera que nos dijera cuántos menores inmigrantes no acompañados custodia en la actualidad nuestra Comunidad Autónoma; qué actuaciones se están llevando a cabo desde su consejería con relación a estos menores inmigrantes no acompañados; qué acciones tiene previsto emprender su consejería para paliar el problema de la saturación de los centros de acogida; cuál es el grado de colaboración de la Delegación del Gobierno en orden a la localización de las familias de origen de los menores inmigrantes no acompañados; qué criterios sigue la Delegación del Gobierno para aprobar y ejecutar el reagrupamiento de los menores y en qué medida colabora dicha delegación cuando se le solicita la reagrupación de un menor (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Espero sus respuestas, señora consejera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señora presidenta, señorías: buenas tardes.

Efectivamente, agradezco la pregunta, más que la pregunta la solicitud de comparencia del Grupo Parlamentario Popular, precisamente

para hablar de la evolución y por ello también de la situación actual en la que se encuentra lo que yo ya opto por no llamar menores extranjeros no acompañados sino los niños que nos llegan de África en pateras y cayucos. Y, efectivamente, para responder o contestar a las preguntas que usted se hace y que muchos canarios nos hacemos, pues, primero me van a permitir que nos situemos un poco en empezar a darles una serie de datos para que, de verdad, nos hagamos una composición, porque yo creo que es necesario que todas sus señorías refresquen la memoria, se sitúen en cuál es la verdadera situación, que yo tampoco la quiero llamar problema.

Miren, el primer dato que me gustaría destacarles es que hasta hace pocos días yo les decía que desde el año 2000 han sido más de 4.000 los niños menores o los niños extranjeros no acompañados que han arribado a nuestras costas, pero hoy estoy en situación de decirles que superamos con creces ese número. Si tenemos en cuenta que esta situación o este fenómeno empezamos a contarlo desde el año 96 y hasta el 2000 prácticamente no tenemos datos de estos niños y si tenemos en cuenta los últimos que nos han llegado, ayer o antes de ayer y el pasado fin de semana, hoy podemos estar rondando ya los 5.000 niños que han arribado a las costas canarias.

Todos, como digo, han llegado a bordo de una patera o de un cayuco. No voy a decirles aquí lo que ya saben. Todos han abandonado su país, han abandonado su tierra, con lo que todos sabemos que eso puede suponer. Pero, miren, la historia de estos niños solo la conocemos nosotros, y cuando digo nosotros, me refiero a nosotros, los canarios; y la conocemos no de tres días, la conocemos de un largo trabajo social y psicológico de las personas que los atienden. Porque tengo que decirles, he comprobado personalmente que a estos chicos les cuesta mucho hablar. Sus historias no vienen en las páginas, en las páginas webs de organismos internacionales, e incluso de Unicef. No existe ninguna campaña internacional de sensibilización que recuerde el drama de los niños de África. La opinión pública las conoce gracias a los medios de comunicación canarios y muy de vez en cuando y solo de vez en cuando a través de los medios de comunicación estatales, que en muchos casos suelen ser por las desafortunadas opiniones que lanzan los responsables estatales en esta materia. Pero siempre, además, que los conocemos a todos los niveles, siempre es a través o bien de la pluma o del micrófono de los periodistas o de algunos periodistas canarios, que están empeñados, afortunadamente, en ir más allá.

En definitiva, los canarios nos hemos convertido en la única voz de estos niños, a través, como digo, de sus periodistas, de sus psicólogos, de sus trabajadores sociales o incluso de sus vecinos, a

los que hoy, de verdad, me gustaría aquí agradecer, valorar la acogida, la comprensión, el entendimiento de que estos niños conviven en ciudades como la de Arrecife, en Puerto del Rosario, en Tegueste o en Arinaga.

Pero, miren, de los más de casi 5.000 niños que han llegado a Canarias atravesando el Atlántico hoy –y contesto a su pregunta, señora Navarro–, hoy tenemos bajo nuestro techo a más de 900 niños. El resto de los niños ya no lo son, se han ido haciendo adultos. Pero de estos niños, poco a poco, nosotros hemos ido conociendo sus historias. Y, miren, algo que no he hecho hasta ahora y mira que llevo, los meses que llevo en la consejería, hablando de la situación de estos niños y de la situación de Canarias frente a este fenómeno, hoy les voy a contar una historia, solo una, de un niño que se la ha contado a su educador. Tenemos muchísimas, como se podrán imaginar. Esta es la de Amdy. Él cuenta: “salí de Nuadibú –por Dios, no lo digo bien, él lo pronunciará mejor–, en Mauritania. Éramos 150 personas en el cayuco. Teníamos poca comida y poca agua; comimos galletas y un vasito de agua cada 24 horas durante tres días. Después se acabó la comida y el agua, entonces comenzábamos a beber agua del mar. Algunos tenían tanta hambre que se echaban a la mar. Se acabó la gasolina –continúa Amdy–, cogieron unas telas y las colocaron en el cayuco para que el viento los moviera, en forma de velas. Y durante cinco días estuvimos en esas condiciones, pensábamos que moríamos todos”, dice él. Y continúa: “algunos murieron y los echaban al mar. Un día vimos un avión que vino y nos salvó la vida”.

Comenta, además, el educador que los llevaron hasta El Hierro y allí estuvieron tres días; después los trajeron para el centro de La Esperanza, desde nos ha contado esta historia.

El niño cuenta también que cuando llegó le dolían los pies. Miren, todavía tiene ese problema, todavía le siguen doliendo los pies cuando tiene la sensación de no poder estirarlos y de no poder caminar.

La travesía a bordo del cayuco –sigue contando él– duró una semana. Pagó unos 400 euros al cambio; otros –dice– pagaron mucho más. Su familia no lo sabía, pero él veía que la gente quería venir y, como consiguió el dinero, lo hizo. Relata que la mar estaba en calma hasta que llegaron a Marruecos. Venían hacinados, sentados, pegados unos a otros. Cuenta que le puso en contacto con el cayuco un amigo suyo.

Finalmente, llegaron a nuestras costas, como ya recuerdan, a la isla de El Hierro, 46 personas, de las 150 que salieron con él, y de esas 46 una murió en el hospital.

Él se define a sí mismo como un superviviente y, señorías, supongo que todos estaremos de acuerdo en que, jefectivamente, vaya que sí lo es!

Cuando llegó estaban todos delirando y él dice que a él también se le fue la cabeza y no sabe qué nombre dio en principio. Está identificado como Yubuto Bangora, pero él dice que él no se llama así, que él se llama Amdy Diouf; y dice también ser de nacionalidad senegalesa.

Este es el relato escrito y hablado de un menor extranjero no acompañado. Este es el relato, señorías, de un niño. Todas las historias son absolutamente parecidas, algunas no son tan tremendas pero otras son mucho más tremendas que esta. Y hay muchas otras que no nos cuentan y que nunca llegaremos a poder contar nosotros.

El artículo 3 de la Declaración de los Derechos del Niño y la Niña de Naciones Unidas, ratificada por el Estado español, dice: “cualquier niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad”. Sin embargo, no sabemos cuál es el verdadero nombre de Amdy ni sabemos tampoco con seguridad su nacionalidad legal. Aunque el artículo 92.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, dispone que, “transcurridos nueve meses desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores, de acuerdo con el apartado 2, y una vez intentada la repatriación con su familia o al país de origen, si esta no hubiera sido posible, se procederá a otorgarle la autorización de residencia”. En todo caso, el hecho de no contar con autorización de residencia no supondrá obstáculo para el acceso del menor a aquellas actividades o programas de educación o formación que a criterio de la entidad que protege al menor, competente, redunde en su beneficio. Sin embargo, señorías, la Administración General del Estado ni lo intenta, ni intenta la reagrupación de estos niños con sus familias ni tampoco concede la autorización de residencia, aludiendo a que están solicitando acta notarial o certificación negativa de reconocimiento del menor por su embajada o consulado. ¡Miren ustedes qué dislate! Con lo cual se escudan en la actuación de las embajadas para negar un derecho reconocido a los menores extranjeros no acompañados, negándoles una identidad en España. Esta es toda la colaboración que estos niños están recibiendo por parte del Estado español: ¡ninguna! *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).*

Y, señora diputada, usted decía que el Estado, el Gobierno de Zapatero, ahora lo que ha hecho, entre otras cosas –es decir, lo que no ha hecho entre otras cosas–, es que ahora da menos dinero. Mire, para dar menos dinero alguna vez habrá tenido que dar alguna cantidad. No dan menos dinero, dan lo mismo que hasta ahora: ¡nada! Ni los reagrupa con sus familias, ni siquiera lo intenta, como les decía, condenándolos, ¿saben a qué?, a ser invisibles, sin papeles, sin residencia y, por lo tanto, una vez mayores de edad, sin posibilidad de inserción.

Pero, ¿qué es lo que ha hecho la Comunidad Autónoma de Canarias por estos niños durante todo este tiempo, y van diez años ya? Pues los ha acogido, los ha alimentado, les da formación, actividades socioeducativas, en definitiva, los integra, apoyando a los cabildos, que son los competentes en su guarda y custodia, con una financiación adecuada. Y hasta el año 2006 Canarias no pidió la ayuda de nadie, Canarias se las arregló aquí solita. Ahora vemos que –seguimos en el gerundio– nos las seguimos arreglando, solitos, porque distribuíamos a los niños entre las siete islas, en función de la población de cada una de ellas, para facilitar precisamente su integración. No necesitamos, hasta el 2006, como digo, la ayuda o la colaboración corresponsable del Estado, porque en el 2006 se desbordan las previsiones, como estamos ahora mismo en estos momentos, y Canarias, no pudiendo, teniendo colapsada la red de los cabildos, que puede asumir 250 personas, en estos momentos 250 niños, y en aquel momento del acuerdo con el Gobierno del Estado dijimos “podemos subir hasta 300”, es por lo que Canarias se dirige al Estado. ¡En ese momento y solo en ese momento! Pero, fíjense, en ese momento se logra un acuerdo con el Estado y se dice: “efectivamente, Canarias puede colaborar, como ha venido haciendo a lo largo de estos diez años, con 300 niños que nos llegan de África. El resto lo vamos a distribuir en las distintas comunidades autónomas del territorio continuado o peninsular español”.

Ahora el Estado se desvincula de este compromiso...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, le recuerdo...

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): ...intentando convertir...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, señora consejera, le recuerdo que tiene usted un segundo turno de intervención. Vaya terminando, por favor.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Acabo, señora presidenta. Además, como tampoco quiero abusar y tengo la oportunidad de volver a intervenir, para no abusar de sus señorías, continuaré exponiéndoles cuál es la situación de los menores extranjeros no acompañados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

En nombre de los grupos no solicitantes de esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del

Grupo de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que cuando me hice cargo de esta comparecencia no sabía cómo empezar y después de oír a la señora consejera y la historia, casi lo que tenía que hacer era callarme para que todos meditáramos sus palabras, pero voy a intervenir.

El año pasado llegaron a Canarias 931 niños, menores extranjeros no acompañados. Una situación que ha puesto en tensión todas las estructuras de capacidad de adaptación o recepción, fundamentalmente bajo el punto de vista social y también –y no hay que ser hipócritas– bajo el punto de vista económico, porque Canarias se ha gastado –el Gobierno de Canarias– 10 millones de euros en atención a los menores. Y no lo hago en honor al Gobierno ni alabando al Gobierno, diciendo que Canarias está cumpliendo con su obligación, porque es una obligación atender a estos menores. Pero el Estado no solo no cumple con sus responsabilidades y competencias del artículo 149 de la Constitución, por ejemplo el control de fronteras en el exterior, sino que incumple las medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, tratado firmado por España, y que dice: “el comité ha considerado necesario insistir ante muchos Estados en que la descentralización del poder mediante la transferencia y la delegación de facultades gubernamentales no reduce, en modo alguno, la responsabilidad directa del Estado para cumplir sus obligaciones con todos los niños sometidos a su jurisdicción, sea cual fuere la estructura del Estado”. Y continúa: “en todo proceso de transferencias los Estados parte –España– tienen que asegurarse que las autoridades a las que se traspasen las competencias disponen realmente de los recursos financieros, humanos y de otra índole necesarios para desempeñar eficazmente las funciones relativas a la aplicación de la Convención”. Recursos financieros, ¡cero!, lo ha dicho la señora consejera. Se presentó una enmienda para habilitar 10 millones de euros para Canarias: ¡cero!

Recursos exteriores, vigilancia exterior, ¡fracaso absoluto! No hay manera de que el Gobierno español se convenza de que hay que establecer un mecanismo de vigilancia en esta zona del Atlántico.

Acuerdos de política internacional. Fracasados con Senegal. Viene el representante de Senegal, dice: ¿de qué me están hablando?, ¿de unos niños? Nadie me había dicho nada. El intento, fracasado.

Existe, como ustedes saben, con Marruecos un memorándum. Tampoco funciona. Y no me hablen de la ratificación del convenio con Marruecos, porque saben que Coalición Canaria dijo que estaba

de acuerdo, lo que no podía admitir, ni ustedes tampoco pueden admitir, es que no se cumpla el Estatuto de Autonomía que está en vigor, que exige el informe del Gobierno de Canarias. Que no tiene nada que ver con el fondo sino con la forma. ¡Ya está bien que ustedes hayan bloqueado el Estatuto!, pero no pretendan que no defendamos con los dientes abiertos el que está vigente.

¿Y qué pasa con los protocolos de reagrupación de menores? ¡Cero! ¿O el anuncio de que iba a reforzar el control? ¡Cero!

Señorías, esta Comunidad Autónoma –lo ha dicho la consejera– ha asumido en solitario toda esa dramática situación, desvinculándose el Estado totalmente de su responsabilidad y de la palabra dada; compromisos incumplidos reiterados.

Recientemente hemos creado otro mecanismo de emergencia, porque ya no nos valían los centros que tenían los cabildos. Tuvimos que habilitar centros de emergencia, que como tales centros no están con todas las condiciones necesarias para garantizar la capacidad de formación y atención que merecen los menores.

900 menores, nos dice la señora consejera. Ayer, ayer, una patera con 18 menores, todos menores, llegó a la playa de Vargas, en el municipio de Agüimes. Por cierto, sin ser vista por esa vigilancia inexistente.

En esta Cámara se han señalado en reiteradas ocasiones, una a una, las diferentes iniciativas que ha presentado Coalición Canaria, aquí, en el Congreso: PNL, incluso una PLE que fue admitida a trámite por el Senado, una moción consecuencia de interpelación –por cierto, votada en contra por el Partido Socialista–. Quiero recordarles que muchas de estas medidas, de las que el Estado no se ha hecho eco, han estado marcadas y marcan la situación del Estado ante este grave problema. No hay que ver sino la fecha en que se han admitido.

Y luego declaraciones. Esta mañana hablábamos de la señora Rumí. Espero que algún día la quiten de donde está, que pongan a una persona sensible. O el señor Blanco, cuando decía: “el Ejecutivo no aporta nada”. ¿Cómo que no aportamos nada? Aportamos sobre todo atención, todos los recursos necesarios para atender a los menores, y pedimos medidas al que tiene la competencia, que está mirando para el otro lado, que no quiere tomar posiciones positivas, que rechaza... ¿Es que está castigando a los menores por castigar al Gobierno de Canarias o por castigar que el Partido Socialista no está gobernando? Sería enormemente grave, porque estamos hablando de seres humanos, seres humanos, niños, menores, que todos tenemos la obligación de ayudarlos, atenderlos al máximo. ¿Qué soluciones pone el Estado? ¡Ninguna! (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Cómo hacemos... –la señora consejera–, cuando llegan a los 18 años, qué hacemos con ellos

si no les dan papeles? No les podemos dar trabajo. Pero ¿cómo el Estado puede estar incumpliendo su propia normativa?

En resumen, nula capacidad del Estado en política de inmigración y una política exterior que nos ha hecho ser el hazmerreír de toda Europa; nula capacidad del Estado en gestión y en cumplir sus compromisos; nula capacidad de influencia en Europa. Se ríen de nosotros, con razón. Nula capacidad de negociación con las comunidades autónomas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor González, vaya concluyendo, por favor.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Incumplimiento del Estado en las medidas generales de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño.

¿Piensa usted que hay alguna posibilidad de que cambie? Tengo mis dudas. Un dirigente socialista calificó de esperpéntica la situación; lo verdaderamente esperpéntico es la posición del Gobierno de Madrid, que parece que para ellos los menores nada tienen de importancia y que pretende castigar en Canarias en unos niños indefensos, que todos tenemos que defender y acoger.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Olivia Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El ordenamiento jurídico y nuestro Estatuto de Autonomía es claro en competencia en materia de menores, en la tutela y guarda de menores en desamparo, y así son los menores extranjeros no acompañados. Y además la residencia de los menores es competencia de la Dirección General del Menor y competente para pedir la residencia, que en muchos casos se inhibe o algunas veces los expedientes llegan incompletos. ¿Por qué este Gobierno y usted, señora consejera, se dedican a confundir constantemente a la opinión pública y a los ciudadanos en este sentido?

Es hora de reconocer que no son competentes para gestionar la protección de menores. Es paradójico ver cómo piden a Madrid constantemente competencias y luego no saben ejecutarlas y cuando se les aporta dinero, tampoco. Se les pusieron por el Gobierno de España a disposición 9 millones de euros para la acogida y la integración y en septiembre todavía no se habían podido transferir por procedimientos propios de la Comunidad Autónoma.

Señora consejera, ha hablado en estas últimas semanas mucho sobre la gran atención que le

ha prestado Europa y que el señor Caldera no le contesta a una carta. Otra muestra más de su lenguaje, en muchas ocasiones engañoso. En mayo del 2006, en un Pleno del Parlamento, se llegó a un acuerdo instando al Gobierno de Canarias para hacer un centro regional de acogida inmediata a menores extranjeros no acompañados. Ese fue un acuerdo de esta Cámara. El ministro Caldera se ha pronunciado, ofreciendo a este Gobierno la construcción, financiación y puesta en marcha de este centro. En este sentido, nunca se ha dado una respuesta o se ha considerado necesario. ¡Sí, señora!, remítase a las actas del Pleno del Congreso de los Diputados. Señora consejera, usted, que tan preocupada está por la contestación a la carta y tan dolida por el abandono de Madrid, con ese lloriqueo constante, alegando el abandono del Gobierno socialista, ¿cómo puede explicar esto? El Gobierno de España, sin tener la competencia en la guarda y tutela, le pone sobre la mesa soluciones como la creación y gestión de un centro y no recibe respuesta, sino la demagogia constante de una carta que usted envió. Señora consejera, creo que la carta está más que contestada o usted simplemente no quiere oír la respuesta, porque es de colaboración y se caerían sus argumentos al suelo. Como diría el refrán, *torre sin cimiento cae al suelo con poco viento*.

Señora consejera, desde el ministerio se comprometieron a trasladar 500 menores. Así ha sido. No se olvide de que usted tiene la competencia y la solidaridad no debe ser solo la del Estado sino también la de aquellas comunidades autónomas que podrían solidarizarse con Canarias. Convenza usted a La Rioja y a Madrid, esta última una Comunidad que tiene una gran capacidad de acogida, pero muestra poca solidaridad. Pídale usted a sus socios de Gobierno, cuente lo que acaba de contar aquí, que, por cierto, en la voz de Save the Children, de Amnistía Internacional y del Gobierno socialista, se han oído muchas veces relatos como el que usted acaba de hacer, pero cuénteselo a sus socios de Gobierno para que Madrid y La Rioja tomen la determinación de la solidaridad también.

Señora consejera, no cree tensiones usando, por un lado, un lenguaje de la humanidad, lastimero y victimista y, por otro lado, habla usted de desbordamiento de los servicios públicos por culpa de la inmigración, recientemente. Estos últimos mensajes negativos lo único que hacen es generar tensión social. Debajo de esa capa de humanidad que a veces quiere mostrar y ese mensaje de "seamos su voz" solo esconde su verdadero mensaje: el de culpar al Gobierno de Madrid y el de hablar de saturación de los servicios por la inmigración. Este discurso es demasiado duro y no busca soluciones ni busca diálogo. Es el caldo de cultivo para la xenofobia.

Señora consejera, la política de menores en Canarias ya era un fracaso antes de que llegaran los menores extranjeros no acompañados, y lo seguirá siendo, junto con la sanidad y la educación. Lo triste es que ahora ustedes tienen una excusa para justificar su incompetencia en todas estas áreas, utilizando a los menores extranjeros no acompañados.

¿Cuánto ha costado la propaganda que se han gastado en enseñarnos a decir “pejín” y “balde” –que, por cierto, ya lo sabíamos decir– o en publicar cartas abiertas en los periódicos? ¿Podría responderme? Porque estoy segura de que con ese gasto se podría mantener a más de 200 menores extranjeros no acompañados en un mes.

Por cierto, señora consejera, hablaba usted el otro día de muchas preposiciones, “políticas de, por, para, con África”. Con el plan de cooperación que en estos Presupuestos presentan solo se pueden hacer políticas frente a África, contra África, debido a que solo invierten el 0,3% del Presupuesto total autonómico, que es lo mismo que se invertía en el 2007. No aumentan nada, lo único que aumenta es la demagogia que constantemente hacen ustedes, aquí y en los medios de comunicación.

Y, señora consejera, ante una comparecencia de este tipo, solo le puedo hacer una pregunta: ¿cuándo van a ser responsables y coherentes en sus declaraciones y en sus acciones respecto a los menores extranjeros no acompañados?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para un segundo turno de intervenciones, tiene la palabra la señora solicitante, la señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Gracias, señora consejera, por su información.

Señorías, casi 5.000 niños, 5.000 niños inmigrantes llegados a Canarias desde el año 2000 no son ninguna broma. Nuestra Comunidad Autónoma ha respondido y cumplido sobradamente durante todo este tiempo, y lo hemos hecho –lo acabamos de oír– más allá, más allá de nuestros recursos y de nuestras posibilidades, acogiendo, alimentando, formando e integrando a estos niños inmigrantes, sin ayuda de ninguna otra Administración. Pero la situación se ha desbordado. La llegada masiva a Canarias de menores inmigrantes –931, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria– el año pasado ha colapsado –¡sí, señores, ha colapsado!– totalmente nuestros centros de acogida. Unos centros con capacidad para 300 menores y que, sin embargo, albergan en la actualidad más de 900, más de 900, muchos de los cuales habitan en instalaciones provisionales o de emergencia, previstas para estancias cortas, que, sin embargo,

se han ido prologando en el tiempo hasta convertirse en permanentes.

Se equivoca, señorías, quien piense que nos hallamos ante un mero problema coyuntural, porque ciertamente estamos ante un problema estructural. Un problema que el Estado ha de asumir como propio al haber rebasado las posibilidades de nuestra Comunidad Autónoma, pues su dimensión y repercusión exigen, exigen, señora socialista, la corresponsabilidad del Gobierno de España y la solidaridad –en eso coincidimos– de todas las comunidades autónomas.

Es evidente, señorías, que Canarias no tiene posibilidades ni medios humanos ni materiales para seguir soportando indefinidamente la progresiva llegada de inmigrantes menores a nuestras costas y que estamos ante una cuestión de Estado, que exige, por su gravedad, la elaboración –y en esto es en lo que equivoca el Gobierno de España porque no lo asume!–, exige, reitero, la elaboración por parte del Estado, por parte del Estado, de un plan perfectamente elaborado, con medidas y soluciones inmediatas y con una financiación acorde a las necesidades reales, en el que se propongan iniciativas legislativas que faciliten el retorno de los menores inmigrantes a sus países de origen y se arbitren medidas adecuadas para que Canarias acoja a un número de menores inmigrantes acorde a sus posibilidades reales, que puede estar en torno a los 300 y no a los más de 900 que tiene acogidos en la actualidad. Y el resto de las comunidades autónomas, sobre la base de la corresponsabilidad, acojan, proporcionalmente, el resto de dichos menores inmigrantes, asumiendo el Estado el sobrecoste que supone la atención y acogimiento de estos menores inmigrantes por parte de todas las comunidades autónomas. Porque, como he dicho anteriormente, estamos ante un problema de Estado, en el que da igual, y es lo menos importante, el lugar geográfico concreto de España al que lleguen los menores inmigrantes, al fin y al cabo llegan a España, y lo importante es que estamos hablando, que estamos tratando de seres humanos desvalidos, a los que tenemos que acoger y cuidar sobre la base de la solidaridad y de la corresponsabilidad.

Creo sinceramente, señorías, que ante el drama de la inmigración de menores no caben ambages ni excusas. El Gobierno central no puede seguir mirando hacia otro lado, mientras Canarias asume toda la responsabilidad, pone todos los medios y hace todos los esfuerzos por paliar un problema, que es de todos. Un problema, además –hay que decirlo claramente–, que se ha agudizado con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, cuya regulación de inmigrantes irregulares ha causado un *efecto llamada*, al que no han sido ajenos los menores inmigrantes no acompañados.

Desgraciadamente, el Gobierno de Zapatero no ha dado muestras de tener la menor voluntad política

para resolver este problema. Todo lo contrario –y lo digo aquí–: ha congelado –¡esa es la sensibilidad del Gobierno central!–, ha congelado el Fondo, el Fondo de Acogida previsto en su proyecto de Presupuestos para el año 2008; no ha llevado a cabo ninguna repatriación de menores desde el año 2004, y se ha desmarcado del problema, dejándolo en manos de las comunidades autónomas.

Es evidente que el Gobierno del señor Zapatero se niega a aceptar este drama como un problema de Estado y no tengo la menor duda: la historia le juzgará por tan tremendo error.

Pero lo más grave es que trate de excusar su inexcusable actitud, argumentando que son las comunidades de Madrid y La Rioja, gobernadas por el Partido Popular, las que se niegan a acoger inmigrantes menores procedentes de Canarias, cuando todos sabemos, y el Partido Socialista más que nadie, que lo que no aceptan esas comunidades es la falta de criterios transparentes de distribución de estos menores y sobre todo porque no tienen, porque no tienen medios para ello, el tener que sufragar los costes de acogida hasta la mayoría de edad de estos menores. Unos costes que tiene que cubrir el Gobierno central, que se conforma con pagarles el traslado a estos menores a la Península y después abandonarlos a su suerte. ¿A costa de quién, señorías?: a costa de las comunidades autónomas.

Seamos serios, señorías. El Estado tiene que asumir este problema, en lugar de esconder la cabeza como un avestruz. Tiene que dotar de recursos suficientes a las comunidades autónomas para que puedan acoger dignamente a los menores inmigrantes, tiene que propiciar las repatriaciones y tiene que exigir –coincido con el portavoz de Coalición Canaria– ante la Unión Europea que asuma su corresponsabilidad.

Basta ya, señorías del Grupo Socialista, de palabras huecas, discursos demagógicos e insolidarios y de excusas pueriles. Los menores inmigrantes no pueden continuar hacinados en nuestros centros de acogida, como si no pasara nada. Ustedes pueden seguir mirando para otro lado, pero nosotros no. ¿Y saben por qué no?, porque tenemos vergüenza, conciencia y principios, y se nos cae el alma al suelo cada vez que vemos a uno de esos niños.

Señora consejera, espero que de una vez por todas el Gobierno socialista se digne a recibirla y se siente a negociar con usted este problema, con la responsabilidad que le ha faltado hasta ahora, y lo espero, sinceramente, no porque tenga la menor confianza en el Gobierno del señor Zapatero –que lo digo aquí, no la tengo–, sino porque nos hallamos ante una situación dramática e insostenible que va a estallar muy pronto si no somos capaces de darle una solución. Una solución que pasa necesariamente por más recursos económicos, más colaboración,

más corresponsabilidad y más instrumentos para hacer efectivas las repatriaciones.

Y hasta que así sea, señora consejera, nosotros seguiremos acogiendo y cuidando a estos menores inmigrantes, mientras ustedes, los socialistas, continuarán debatiendo sobre el sexo de los ángeles, reviviendo la Guerra Civil, llenando la prensa local de titulares huecos y aplicando sus postulados a su conveniencia.

Algún día, señores socialistas, bajarán de la estratosfera y se darán cuenta de que no es justo, que no es justo, convertir a unos pobres niños en víctimas del dogmatismo, del sectarismo y del fariseísmo del Partido Socialista. Hasta entonces nosotros, Coalición Canaria y el Partido Popular, seguiremos siendo su única esperanza.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención tiene la palabra la consejera de Bienestar Social, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señorías. Señora presidenta, perdón. Señorías.

Sobre todo a los que han intervenido por los respectivos grupos parlamentarios, tanto del Partido Popular, de Coalición Canaria y del Partido Socialista, tengo que darles las gracias a todos, porque yo creo que acabo de descubrir, o creo haber descubierto, qué es lo que nos pasa con el Estado.

Miren, yo no he venido aquí –es que me voy a saltar todos los guiones–, yo no he venido aquí a que nos enfademos todos y nos enfrentemos entre todos, porque ahí están esos niños esperando que nosotros nos pongamos de acuerdo. Yo tengo que agradecer a los dos grupos parlamentarios que, de verdad, con coherencia, con seriedad, se han preocupado por este tema, como es Coalición Canaria y el Partido Popular. Hoy tengo que decirlo así.

Y volver a reiterar que para que el Estado dé menos y nos quejemos de que nos está dando menos alguna vez nos tuvo que dar algo, ¡y nunca nos ha dado nada!, ¡cero euros para la atención a los menores extranjeros no acompañados! Pero es que hay un problema en las señorías del Partido Socialista, les he reiterado esto en los medios de comunicación, en las comisiones sucesivas que hemos tenido: los 9 millones de euros –no les entra en la cabeza, por eso les digo que voy comprendiendo algunas cosas–, los 9 millones de euros que apuesta y coloca el Estado, sin subirlo, por cierto, es –vamos a separar de lo que estamos hablando hoy, de los niños– para la integración de las personas inmigrantes legales que ya viven en Canarias, señora Cedrés. Para eso son los 9 millones

de euros, pero usted seguirá con su demagogia y con su historia de que los 9 millones de euros... Eso siempre, a veces pienso que son problemas de conciencia, "como no podemos justificar de ninguna manera lo injustificable, pues nos vamos por las ramas de esa forma".

Habla usted también de competencias, que son nuestras competencias y te las arreglas. ¿Usted es canaria?, ¿usted es de esta tierra?, ¿usted, de verdad, se preocupa por nosotros y por estos niños, señora diputada? Que son nuestras competencias, ¿usted sabe lo que dice la Ley del Menor? ¿Usted sabe cuándo se creó la Ley del Menor? Pues se la recuerdo yo: en el 96 la estatal y en el 97 la canaria. ¿Y qué dice esa ley, señora diputada y todas sus señorías?, ¿qué dice esa ley? Cuando creamos esa ley, no conocíamos esta situación. Las leyes las hacemos siempre en función de las necesidades que vamos teniendo en cada momento en la sociedad. Hasta el convenio, que recordaba el señor diputado, don José Miguel González, hispanomarroquí dice: "los niños que llegan al Estado español", son los que se piensa repatriar a través de ese convenio. Y yo me he quedado de lo más disgustada, digo, "¡ahí va, pues no van a repatriar a los que están en Canarias!". A ver, los niños parece ser que llegan al Estado español; si llegan al Estado español, yo creo que sobran aquí las palabras.

Y me dice también que el señor Caldera, que no me ha contestado a una carta, pero que me ha dicho... Primero no me ha dicho nada; segundo, parece ser que habla, desafortunadamente, a través de los medios de comunicación y mucho más, desafortunadamente, lo que dice que nos ha dicho, que nos va a construir, que nos construiría, si queremos, un macrocentro en Canarias para recoger y atender a estos niños. Miren, orfanatos en Canarias no, no. No podemos integrar a niños viviendo de forma masiva en un único lugar. Entérese bien primero, por ese lado; y, segundo, porque somos islas y para integrar a los niños en Canarias los tenemos que integrar en las distintas islas. Y, por lo tanto, como hace la Comunidad Autónoma de Canarias, los tiene en pequeños hogares, que es como mejor se convive y se inserta en la sociedad a estos niños.

Pero, miren, yo quería pedirles una cosa: por favor, si lo que ustedes dicen aquí, canarios del Partido Socialista, si lo que ustedes dicen aquí hoy es lo que ustedes le trasladan al Estado –y es obvio que es así–, ahora resulta que yo voy a empezar por lo menos a cuestionar y a poner en duda al Estado español, en cuanto a criticarlo con mayúsculas. Es posible... yo le puedo criticar que no me haya escuchado directamente para que sepa cuál es el problema, pero es que el Gobierno socialista estará escuchando a los canarios socialistas y pensarán que ustedes les están diciendo la verdad. Miren, ¡por favor!, plántense de una vez en Madrid, díganle

la verdad a ese Gobierno; díganle que aquí no nos estamos quejando de nada, aquí estamos trabajando y luchando para sacar estos niños adelante.

Y miren que ni siquiera voy a agotar mi tiempo, señorías, no lo voy a agotar porque me parece una verdadera pérdida de tiempo. Solo quiero que entiendan una cosa: no podemos enfadarnos por la situación de los niños, estamos luchando por ellos, estamos luchando por ellos, por que tengan una vida digna aquí, en Canarias. No se la voy a poder garantizar en el territorio, en Canarias, y esta que está aquí y el Gobierno de Canarias vamos a luchar por conseguirla donde sea. Vamos a luchar por ellos, no nos vamos a quejar, vamos a exigirle al Gobierno de España –que es lo que estamos haciendo– que corresponda, que colabore con lo que le toca. Pero, miren, tanto si lo hace como si no, tanto con el Estado como sin el Estado, nosotros vamos a seguir trabajando. Solo nos gustaría que ustedes le trasladaran al Gobierno del Estado, ya que a nosotros no nos escucha, a ustedes, que yo les creo de verdad canarios de esta tierra, pero a veces –y ahora me dirijo a usted, señora Cedrés– la política, a veces las personas que estamos en la vida pública –no me diga por qué, porque a lo mejor todos sabemos los porqués– solemos perder el norte, solemos perder eso que usted llama que si tengo humanidad y que si hablo con humanidad. Mire, lo siento, no creo que tenga que pedir perdón por ello, pero muchas veces perdemos el norte y creemos que es más importante defender al partido en el que milito, quedar bien con ellos y que hasta me aplaudan y hasta defender al Gobierno de Madrid en contra de los intereses de Canarias.

Por lo tanto, solo les pido que entre todos hagamos posible que este número tan grande de niños que tenemos en estos momentos, no podemos garantizarles el futuro que ellos vienen buscando aquí y no digamos nada de lo que les espera a ellos y a la Comunidad canaria cuando cumplan la mayoría de edad y encima no se les hayan dado los papeles.

Muchas gracias. Buenas tardes.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)

7L/C-0110 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EL 22 DE OCTUBRE DE 2007 EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto en el orden del día, que es la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre los cortes de suministro eléctrico el 22 de octubre de

2007 en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria.

Para un primer turno de intervenciones, tiene la palabra doña Francisca Luengo Orol.

(Abandona la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

La señora LUENGO OROL: Gracias, señora presidenta. Señorías. Medios de comunicación. Buenas tardes a todos y a todas.

Bien. El acontecimiento ocurrido en esta isla el pasado 22 de octubre y que ha suscitado la iniciativa de comparecencia de mi grupo parlamentario tiene claramente dos vertientes. Una, el hecho en sí mismo, pues tiene la importancia suficiente como para que el Gobierno explique en esta Cámara lo ocurrido el día 22 de octubre, pues 20.000 abonados afectados por el corte eléctrico durante más de dos horas yo creo que justifica –y mi grupo así lo entiende– suficientemente la importancia de lo acontecido. Y la segunda vertiente de esta comparecencia es que es una buena ocasión para reflexionar acerca del estado y de la salud de un sistema eléctrico que da lugar a una situación como ésta, como la que ocurrió... *(Rumores en la sala).*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Perdone, señora diputada...

La señora LUENGO OROL: ...el día 22...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): ¡Por favor, guarden silencio! Gracias.

La señora LUENGO OROL: Gracias, señor vicepresidente.

En cuanto a la primera vertiente, no tengo la menor duda de que los poderes públicos actuaron como suele ser en estos casos, aplicando las medidas pertinentes en el sentido de aplicar los protocolos al efecto; pero en cuanto a la segunda reflexión que hacía en mi comparecencia, de lo que se trata, señorías, es de un planteamiento de evidente responsabilidad política, pues si mi grupo ha decidido traer a esta Cámara a debatir una cuestión como la que acabo de señalar es porque queremos conocer directamente del Gobierno, a través del responsable del departamento más cualificado en materia de energía, que reflexione qué medidas ha adoptado en cuanto al fondo del problema, que no es otra cosa que el funcionamiento de un servicio público esencial, como es el suministro de la energía, tan importante o más que la sanidad, que la educación o cualquier otro servicio público prestacional, ya sea de carácter social o de dación de cualquier bien en el mercado.

Y ocurre, señorías, que tenemos un sistema eléctrico debilitado, frágil, pues la generación eléctrica se suele distribuir a través de unas líneas de transporte que normalmente son de 66 kilovoltios, 220 para las islas de gran consumo como la isla de Gran Canaria y Tenerife, pero el problema radica en que esa fragilidad se caracteriza por que tenemos unas infraestructuras muy debilitadas, cuya falta de desarrollo arranca desde el siglo pasado. Siglo pasado, desde los años 80, estando en la actualidad necesitada de un profundo cambio de esas líneas de transporte en muchas islas, como francamente lo pone de manifiesto el Plan Energético de Canarias.

Por tanto, señorías, Gobierno, a lo que no estamos dispuestos, ni el Partido Socialista, ni creo que esta Cámara, y mucho menos los ciudadanos, es a seguir soportando quedarse a oscuras, como ocurrió el día 22 de octubre, los 20.000 abonados y ciudadanos de esta isla ni creo, señor consejero, que ningún ciudadano vayamos, ni queramos, ni además sería justo, poner sobre sus espaldas las consecuencias de la inestabilidad de la red eléctrica que hoy sufre y que padecemos, en cuanto a ese sistema eléctrico que le he dicho debilitado y frágil que hoy tienen las siete islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Señor presidente, muchas gracias. Señorías. Señora diputada, señora Luengo.

En primer lugar, quiero agradecer, sinceramente, la actitud, el tono y el contenido como ha planteado esta comparecencia.

Efectivamente, usted ha destacado la importancia estratégica del sector energético en Canarias. No podemos coincidir más en ello. Yo no sé si es más importante que la educación o la sanidad, pero sí sé, lo he dicho muchas veces, que la energía en Canarias es sinónimo de vida. Sin uso intensivo de la energía, no podríamos vivir apenas unas decenas de miles de personas en Canarias. Si vivimos 2 millones de personas en Canarias con un cierto nivel de confort es porque hacemos uso intensivo de la energía.

Por otra parte, le agradezco sinceramente esta invitación a la reflexión que nos hace, porque además, antes de relatar las incidencias –de las que daré cumplida información a este Parlamento–, el día 22 de octubre, me gustaría destacar que es absolutamente necesario un pacto por la sostenibilidad de los sistemas energéticos en Canarias, con la complicidad de todas las

administraciones, de todos los partidos políticos y de las empresas privadas operadoras del sector. Porque, efectivamente, es cierto que estamos cerca del límite de la capacidad de los sistemas eléctricos canarios y estamos todos nosotros en la obligación de realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar el suministro energético en las mejores condiciones de calidad y precio a todos los ciudadanos, empresas e instituciones de Canarias. Porque no es menos cierto que muchas inversiones programadas se retrasan por las numerosas pegas que ponen algunos movimientos sociales –por otra parte no mayoritarios– y por las propias administraciones locales.

Es cierto que, tras el Delta, la sociedad canaria en general se puso las pilas y trabajó con ahínco para mejorar los sistemas eléctricos. Fijese usted, señoría, que el Ministerio de Industria no aprobó hasta el 30 de marzo de 2006 las órdenes que desarrollan el decreto de extrapeninsulares, debido a la presión del Gobierno de Canarias tras el desastre natural que provocó el Delta. Ello nos permitió activar un paquete de medidas excepcionales, en colaboración con la empresa operadora, con las empresas operadoras Unelco-Endesa y Red Eléctrica, y además elaboramos y presentamos en esta Cámara el Pecan 2005-2006, que aprobó este Parlamento a finales de la legislatura pasada. Y en la actualidad estamos asumiendo, promovemos y financiamos la redacción de los planes territoriales especiales de energía, conjuntamente con los cabildos, para que esté perfectamente definido en cada una de las siete islas dónde se deben ubicar las infraestructuras energéticas hasta el año 2006 como mínimo.

Por otra parte, hay que señalar que el Ministerio de Industria ya nos ha advertido de que en el futuro no va a financiar los sobrecostes que se deriven de los caprichos o de las ineficiencias de las administraciones locales canarias, por lo que si proseguimos en Canarias por la senda del rédito electoral, de la búsqueda del beneficio local en contra del interés general, en temas como el gas, la mejora de las instalaciones eléctricas o cualquier otro tipo de infraestructuras energéticas, será, finalmente, el ciudadano quien tenga que pagarlo de su bolsillo. Y les aseguro, señorías, que el Gobierno de Canarias hará todo lo que esté en su mano para evitar llegar a esta situación.

Por eso insisto en que es necesario en esta materia, que sin duda es estratégica, no solo para nuestra comodidad, no solo para nuestro bienestar, sino incluso para nuestra supervivencia, que lleguemos de manera urgente e imprescindible a un pacto donde todos, ¡todos!, las administraciones, los partidos políticos y los operadores privados, nos impliquemos.

Si paso a responderle los motivos exactos por los que se produjo la interrupción del suministro

en Santa Cruz de Tenerife el pasado 22 de octubre, debo decirle que fue como consecuencia de las obras que en la línea aérea de doble circuito de 66 kilovoltios, que une la central de Candelaria con la subestación de Buenos Aires, en la cual se trabaja los fines de semana y se para los días de lunes a viernes, y estas obras, que se realizan en paralelo con las obras de la autopista TF-1 desde Santa Cruz de Tenerife a los puentes de Güímar, como consecuencia de estas obras se produjo una interrupción a las trece veintisiete horas y finalizó a las catorce cuarenta, afectando aproximadamente a 20.000 abonados. El Gobierno de Canarias, en este sentido, ya cuenta con un informe del servicio de instalaciones energéticas sobre este incidente y ha procedido a la apertura de un expediente sancionador a la empresa mercantil Endesa por la presunta comisión de una infracción administrativa grave, de acuerdo con lo previsto en la *Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de Regulación del Sector Eléctrico Canario*.

Más detalladamente, lo que acaeció se resume de la siguiente forma: la avería comenzó a las once veinticinco horas y se produjo un conato de incendio en la línea Candelaria-Buenos Aires, en el circuito 2, afectando inicialmente a 24.894 kVA de la subestación de Buenos Aires. Este corte de mercado duró hasta las once treinta y siete, pero el circuito quedó inutilizable, lo que sobrecargó el otro circuito de la línea. Por lo tanto, a las once cincuenta y ocho horas fue preciso deslazar 45.089 kVA en la misma subestación para disminuir la sobrecarga que se había generado en el circuito 1 de la línea. Este corte duró dos horas y treinta y ocho minutos, puesto que el servicio pudo reponerse a las catorce treinta y seis horas. Sin embargo, a las trece y quince horas, Red Eléctrica ordena un nuevo deslastre de carga, que afecta, en este caso, a 17.057 kVA de la subestación Dique del Este y que dura una hora y diecisiete minutos, siendo repuesto el servicio a las catorce treinta y dos horas. A las trece veintisiete horas se dispara en su totalidad el circuito 1 de la línea Candelaria-Buenos Aires, debido a la sobrecarga que estaba soportando, lo que termina afectando a un total de 158.629 kVA de las subestaciones de Buenos Aires, Ballester, Centro, Estadio, Hospital, Ofra y la urbanización de Anaga. Este corte, que es el principal, dura una hora y trece minutos y el servicio fue completamente repuesto a las catorce cuarenta horas.

Respecto al corte que se produjo en Las Palmas de Gran Canaria el mismo día, se trata de una incidencia provocada a las nueve cincuenta y una horas por una pala excavadora que cortó una línea subterránea en El Sebadal y afectó a la subestación Muelle Grande. La potencia afectada en este caso fue muy inferior, afectó a 8.860 kVA, y duró cinco horas. Exactamente, si se quiere con precisión,

cuatro horas cincuenta y nueve minutos y dieciséis segundos, ya que se restableció el suministro completamente a las catorce cincuenta y una horas. Si bien hay que decir que la mayor parte de los clientes ya estaban reconectados a los veintinueve minutos y después de treinta y dos minutos solo quedaban veintiún clientes por reponer. Y a los setenta y seis minutos ya solo quedaba uno por reponer.

Pero lo realmente importante, señoría, señorías, es que estos y otros incidentes subrayan la necesidad de que los sistemas eléctricos sean diseñados con suficiente holgura, de modo que puedan funcionar en torno a un 60% de su capacidad y tener el resto en reserva por si se produce cualquier evento de este tipo. Es lo que se conoce como el principio n-1, que es uno de los objetivos del Pecan. En los últimos años, derivado, por una parte, de la enorme dificultad para poner en marcha nuevas instalaciones o ampliar las existentes, debido, como dije antes, a la negativa de algunas administraciones locales y a la oposición de ciertos movimientos sociales, que a lo mejor inconscientemente les damos mucho pábulo, unido a su vez al creciente aumento de la población y, por tanto, aumento de la demanda eléctrica, están desapareciendo estas holguras. Es cierto. Y es más, en algunos puntos, en ciertos momentos se sobrepasa el 100% de la capacidad. De ahí las alertas en los informes de Red Eléctrica (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Debido, precisamente, a estas dificultades en ampliar la red que hemos sufrido, tal y como estaba programada, y que desde luego ni es achacable al Gobierno de Canarias ni es achacable a los operadores eléctricos, la Consejería de Industria, en colaboración con Endesa y Red Eléctrica, ha previsto e implantado un paquete de medidas excepcionales para garantizar el suministro y la calidad del servicio. Y así tenemos, en el sur y suroeste de Tenerife, en Arona, dos turbinas de gas funcionando. En Guía de Isora se instaló una turbina de gas y grupos electrógenos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor consejero, vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Vale.

En el norte de Gran Canaria, varios grupos, igual que en el sur de Lanzarote y Fuerteventura.

Pero debo decir que estos parches excepcionales no solo han permitido tener el suministro sino que además Canarias, según los datos oficiales del Ministerio de Industria, es de las primeras comunidades autónomas en calidad del suministro. Así lo indica —está en la página web del ministerio— el índice Tiepi, que es el tiempo de interrupciones

equivalentes a la potencia instalada. Es un indicador básico de la calidad de la red y en Canarias es de 1,38 horas, solo superado por Madrid, con 1,26, y Aragón con 1,32. En este sentido, puedo decir que la media de España se sitúa en 2,04 y que, por ejemplo, Baleares, que es un territorio insular, tiene 2,83, el País Vasco 2,40, Andalucía 2,39, Castilla-La Mancha 2,61, Extremadura 2,62, al igual que Galicia, y Cataluña 1,79, porque estamos hablando del 2006, probablemente en el 2007 sean muy superiores.

Pero, señorías, estos magníficos resultados de la calidad del servicio eléctrico no deben impedirnos ver la realidad. La alerta de Red Eléctrica es una advertencia para que todas las administraciones...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor consejero...

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): ...todos los partidos políticos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): ...ya ha terminado su tiempo. Le ruego que vaya finalizando.

Gracias.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Por lo tanto, subrayo la necesidad de que todos colaboremos, todos, en mejorar los sistemas eléctricos canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada (*Pausa*).

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Pues muchas gracias, antes que nada, por sus tranquilizadoras palabras y la verdad es que me congratula haber descubierto en mis antecesores en el uso de la palabra el que no se han rescatado viejos augurios, que parecían hacer creer, a lo mejor, a la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma que en breve íbamos a estar a la luz de un candil.

La verdad es que, por nuestra parte, y en nombre del Grupo Popular, nos gustaría realizar unas breves puntualizaciones en el sentido de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista.

En cuanto al incidente acaecido en Las Palmas de Gran Canaria el 22 de octubre, concretamente en El Sebadal, creemos, y coincidimos con el señor consejero, en el sentido de que, efectivamente, esto ha sido un incidente provocado por una rotura, por una empresa, un tercero, trabajando con una

excavadora y, efectivamente, aunque nos parece que lamentamos mucho, pues, las dificultades que se le ocasionaron a los usuarios, las responsabilidades de dicha negligencia deben estar en el orden jurisdiccional civil y, evidentemente, ese tipo de incidentes no nos deben ocupar en esta Cámara. Y no nos deben ocupar a nosotros, sobre todo si lo que pretendemos, como muchos han dicho últimamente, se trata de exigir más altura política al debate que aquí subsiste.

En el caso de Tenerife, ya ha explicado también el señor consejero, pues, que, efectivamente, sí que parece que pueden haberse derivado determinadas responsabilidades para Endesa por un comportamiento negligente. Y, de verdad, felicitamos al Gobierno por la premura con la que ha actuado en la apertura de este expediente sancionador.

La ley que regula el sector eléctrico canario, la Ley 11/1997, así como el Decreto 161 del 2006, establece cuáles son sus competencias, señor consejero, las del Gobierno de Canarias. Son competencias de fiscalización, son competencias de autorización, de sanción y también de planificación. En el marco de estas competencias de sanción se ha abierto este expediente sancionador y nos parece oportuno y correcto. Sin embargo, nos parece que el resto de las competencias, sobre todo las de la planificación, también nos debe ocupar y preocupar.

Señorías, en la Comunidad Autónoma de Canarias, en ninguna Comunidad, en todas las comunidades, nadie puede plantear el logro de mayores cotas de desarrollo empresarial, de generación de empleo y de riqueza, si no tenemos la suficiente garantía de que el suministro eléctrico nos va a llegar a todos. Y es un problema que ocupa a las empresas pero también a los particulares. Nada es más frustrante que la inmovilidad por no poder funcionar por un mal servicio, por un mal suministro. Por eso hay que ser exigentes con el suministrador. Y hay que ser exigentes porque, además, debemos ser conscientes de que en Canarias se ha producido una suerte de monopolio natural.

Señorías, el sistema eléctrico en Canarias tiene varias peculiaridades. En concreto, nuestra fragmentación geográfica, nuestra insularidad, nuestra orografía y la propia debilidad de los seis sistemas insulares contemplan un plus de dificultad. Y es ahí donde debe comenzar el trabajo de esta institución, señorías, es ahí donde debe comenzar el trabajo de coordinación del Parlamento, donde debe comenzar el trabajo, conjuntado con el Gobierno, de Canarias y sobre todo con los ayuntamientos, con las administraciones públicas. Por eso yo les felicito, señor consejero, por habernos brindado la oportunidad a nosotros aquí, en esta Cámara, de que trabajemos por un pacto para la sostenibilidad

en Canarias, un pacto conjunto. Y desde luego creo que en nombre del Grupo Popular en el Parlamento nosotros estaremos trabajando con usted con ahínco (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Es cierto –usted lo ha señalado– que el Tiepi ha mejorado. Haciendo la salvedad del año 2005 por el problema que todos conocemos del Delta, se ha visto una mejora sustancial a lo largo de los años del tiempo de parada. Pero también es cierto que la propia compañía, en un estudio que realiza sobre la cobertura del sector eléctrico en Canarias, demanda mucha más potencia para las islas; en concreto 20 megavatios para Gran Canaria, 85 para Tenerife, 14 para Lanzarote y Fuerteventura –que, como sus señorías saben, tienen un sistema unificado–, 8 para La Palma, un megavatio más para El Hierro y otro para La Gomera.

También sabemos que existía, dentro de un marco, de un plan de inversiones...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya usted concluyendo, señora diputada.

La señora ARÉVALO ARAYA: Concluyo, concluyo.

...dentro de un marco de inversiones plurianual, la intención de invertir en la Comunidad Autónoma, para, en concreto, este año 2007, más de 180 millones de euros en infraestructuras. Pero sabemos que tienen muchas dificultades. Por eso, señor consejero –concluyo, señor presidente, señorías–, nosotros queremos saber cuál es el grado de ejecución de estas inversiones y qué problemas fundamentales está teniendo la compañía suministradora para ejecutarlas y en qué líneas está trabajando su consejería.

Por lo demás, simplemente reiterar ese apoyo que le prestamos desde el Grupo Popular para conseguir la solución, la solventación definitiva de un problema fundamental, como es el eléctrico en Canarias.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, doña María del Mar.

Tiene la palabra por el Grupo de Coalición Canaria doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, estamos hablando de seis sistemas aislados, con un único punto de generación insular, con los problemas que esto acarrea y que se han venido debatiendo. Incluso fuimos objeto esta mañana de responder a una respuesta, con la problemática de esa reivindicación por el gas, la generación en Canarias. Y, evidentemente, nuestro

sistema no presenta las garantías de un sistema continental, con esa cobertura estratégica que le permite una diversificación desde el punto de vista de la generación diferente, bien sea de recursos nucleares, fósiles, hidráulicos, y, por lo tanto, abordar el sistema de la infraestructura energética de Canarias depende de un consenso. Por eso entendemos, señor consejero, que es acertado el apostar por ese consenso, por la sostenibilidad energética de Canarias, y con la voluntad de entendimiento de nuestra sociedad, junto con las administraciones. Y el ejemplo o el mejor ejemplo es el ocurrir en Canarias un fenómeno adverso, como fue el Delta, produciendo unas consecuencias que se hicieron notar y se padecieron en primera persona por los ciudadanos canarios, concretamente por los ciudadanos de las islas de La Palma, Tenerife, El Hierro, Gran Canaria, en mayor medida, también en Fuerteventura, Lanzarote, digamos que en la extensión global del archipiélago. Y el Delta trajo a debate el que, lo que se había venido utilizando como la piedra filosofal de la teoría de que la infraestructura es necesaria, se evidenciara y saliera más allá de esas palabras, que nada se descubre con ellas por el hecho de que son sistemas aislados, la necesidad de mantener unas infraestructuras acordes a la demanda y a esa evolución de demanda tan importante que ha tenido Canarias; y recondujo aquello que estaba secuestrado por la falta de valentía de afrontar la necesidad de abordar esas infraestructuras y aquello que suscitaba un debate social, extramuros, de este Parlamento, al que no todos respondimos con la suficiente rotundidad y valentía, hoy sea una realidad y el antes y el después del Delta se marca con los pasos del antes y después, que han puesto velocidad de crucero en abordar el tema energético en Canarias.

Tenemos, como antes señalaba, creo, la señora Luengo, pues, el desarrollo de las órdenes que permiten determinar la forma o el *modus operandi* del operador y gestor de la red. Un operador y gestor que estaba nombrado desde el año 2003 y no pudo aterrizar en Canarias hasta el 2006, una vez producido el Delta, que es Red Eléctrica. Tenemos un Plan Energético canario, aprobado por unanimidad en este Parlamento, con ficha financiera, que si hay voluntad de avanzar, como aquí, parece, se manifiesta por todos los grupos parlamentarios, en el desarrollo de las infraestructuras energéticas, tendrá que plasmarse también en la voluntad de abordar unos Presupuestos de esta Comunidad Autónoma en el año 2008 que duplican la ficha financiera que recogía el Pecan, en esa apuesta decidida y firme por la diversificación energética, por el ahorro energético, por las redes de distribución eléctrica en Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Tenemos unos mapas territoriales especiales para que los ámbitos insulares, esos sistemas aislados en la realidad insular, determinen la ubicación de esas infraestructuras. Incluso se crea un acuerdo político de poder, por necesidades, por necesidades —como antes señalaba la señora Luengo—, de una necesidad básica, como es la energía, el poder abordar y allanar ese campo de minas que siempre ha resultado la aplicación de lo que todo el mundo es consciente de que hace falta, pero que no cabe duda de que después se encuentra con trabas de índole administrativa, urbanística, medioambiental o simplemente de oportunidad electoral, de rédito electoral, pseudomedioambiental o de ecologismo a ultranza.

Yo me alegro, señor consejero, y estoy con lo que decía la señora Luengo, estoy totalmente de acuerdo con ella, con el sentido de la intervención, de traerlo aquí, porque no hay nada, no hay nada que más llame la atención que quedarnos, de todos aquellos que ponen chinitas en el camino para el desarrollo administrativo, para el desarrollo burocrático, para el desarrollo medioambiental, para el desarrollo de la ubicación de esa infraestructura, a pesar de comulgar con la piedra filosofal de que hace falta un gran desarrollo energético para dar respuesta a la demanda, todos aquellos que ponen esa chinita después son los primeros que cuando se les va la luz, ponen el grito en el cielo, y poner el grito en el cielo las instituciones, el Parlamento, con la sociedad, implica poner velocidad de crucero en las decisiones que hay que tomar, porque evidentemente se ha desbloqueado. Se ha desbloqueado la red del sur, de 220. Eso parecía utópico que se pudiera producir; si no llega el Delta, hoy probablemente estaríamos todavía discutiendo con Unelco. Se ha desbloqueado, como dije, todo el espectro normativo que determina el que hoy estemos hablando de indicadores de calidad, de unos Tiepi, y lo segundo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Sí. De acuerdo, señor presidente.

Yo solamente desde aquí aprovechar el medio minuto de gracia que espero que me dé el presidente para hacer una advertencia, que la tienen que tener muy clara los ciudadanos canarios: todas las chinitas que desde intereses preconcebidos, electoralistas, pseudomedioambientalistas o de ecologismo a ultranza se ponen en el desarrollo energético los paga única y exclusivamente el ciudadano, porque, como bien dijo el ministerio, el ministerio está y apuesta por pagar la electricidad de los extrapeninsulares al mismo precio y con las mismas garantías que el resto de los ciudadanos de España. En lo que no está de acuerdo el ministerio,

y me parece muy bien que pongan el acento y el punto en la *i* en ese aspecto, es pagar caprichos políticos de nadie. Y esos caprichos políticos los paga el contribuyente con el coste de la energía en la factura de la luz.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora Allende.

Para consumir su segundo turno, doña Francisca Luengo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente.

Yo, señor consejero, en esta segunda intervención no quiero dar consejos, porque creo que los consejos no se tienen que dar a nadie y menos a usted yo en este caso, pero sí una recomendación. Esta tarde usted nos ha repetido lo que suele hacer normalmente, como esta mañana repitió a raíz de la implantación del gas en las islas. Usted hablaba, y tiene su latiguillo normalmente, en cuanto que ahora estamos hablando del problema de infraestructuras desfasadas, debilitadas, que usted, con arreglo a la entrada del gas, pues, también tenía el mismo discurso, es decir, que el problema está en otro lado, en otras administraciones públicas. Incluso habla de que la compensación por la tarifa puede provocar situaciones de que esa situación de solidaridad de la que hoy disfrutamos los canarios se pueda venir abajo, y usted utiliza un término, que es lo que yo le quiero recomendar, suprimalo, sobre el “capricho de algunos ayuntamientos”, etcétera. Porque acto seguido usted esta tarde ha hecho una novedad, que es importante, usted hoy señala como novedad ese pacto político por el sistema energético. Entonces, yo creo que ese pacto se aviene mal con esa anterioridad o esos antecedentes o esa manera de usted hablar respecto de otras administraciones públicas. Pacto político, por otro lado, que es una asignatura pendiente que tiene usted como representante del Gobierno y que sabrá usted cómo hacerlo para poder llevar a cabo tanto las infraestructuras, gas, etcétera, etcétera, que es una asignatura bastante importante que tenemos en estas islas.

Pero, mire, lo más importante de esta tarde y en esta segunda intervención, lo que yo quiero es ceñirme a lo que era la comparecencia, y es el problema que aconteció el día 22 en el área metropolitana La Laguna-Santa Cruz de Tenerife. Y en eso tengo que decir que usted no me ha contestado a mi comparecencia. Es decir, usted ha transcrito aquí el informe de Red Eléctrica, el informe de Unelco y me imagino que también el que usted habrá mandado a pedir que emitan los técnicos de la consejería. Por tanto, actúa usted de acuerdo con el manual. En eso es evidente que usted el protocolo lo ha cumplido. Ha instruido

su expediente, ha puesto la sanción y hasta ahí no le tengo qué decir. Por tanto, de manual y de libro su comportamiento. Pero, como digo, no me ha contestado a mi comparecencia y lo que me traía a mí aquí. En serio, yo le digo, ¿usted cree que con una sanción es lo único que de verdad se podía hacer ante el problema ocurrido en esa área metropolitana? Yo le pregunto: ¿nadie en su departamento, nadie, ha hecho o va a hacer –lo que yo le pedía en esta comparecencia– una reflexión sobre el sistema eléctrico ni tampoco sobre esa zona afectada, que es de lo que trata hoy la comparecencia? ¿Hay tanta debilidad política en su departamento como para no darse cuenta de que, además de la sanción, hay que adoptar otra serie de medidas? Medidas que están naturalmente en la planificación energética para esa zona de manera más concreta.

Yo, señor consejero, me voy a permitir también no considerarle como un consejero de unos 130 días en el Gobierno, sino que usted en el año 2005 ya era viceconsejero en su mismo departamento. Y, por tanto, le voy a considerar, como digo, no un consejero que lleva esos 130 días sino una continuación de su Gobierno. Y, por tanto, le voy a señalar un informe –que yo presumo que usted ya no desconocía– de la compañía Unelco, que he traído, donde decía, a grandes rasgos –desde luego relativo al área metropolitana de La Laguna-Santa Cruz de Tenerife–, como digo, decía en el año 2005 que ya el nivel de saturación de los cuatro circuitos –que, como usted sabe, alimentan esa área– estaba al 84% de saturación. Pero añadía el informe –y esto es lo más importante, usted también ha narrado algo–, decía que, en todos los casos, el sistema no cumple con la condición n-1, que usted muy bien ha dicho, que es la posibilidad de tener alternativas cuando ocurre un percance, como el que ocurrió allí. Y dice ese informe que el sistema –y en el área que estamos hablando– no cumplía con la n-1, y decía –y esto es lo más grave–: “por tanto, se producirán cortes de suministro de magnitud y duración indeterminada y que en el peor de los casos pueden afectar a toda la zona de Santa Cruz-La Laguna”, y desgraciadamente esto fue lo que ocurrió el 22 de octubre. Y, por tanto, señor consejero, sienta que le diga que usted ya desde el año 2005 sabía que lo que ha ocurrido podía ocurrir, y desgraciadamente ocurrió. Pero, sin embargo, usted, siendo viceconsejero y ahora consejero, no se ha adoptado ningún tipo de medidas para que eso ocurriera, porque, de haberse adoptado y en tiempo esas medidas, probablemente –como en este caso usted nos ha descrito que ha habido un error técnico– no hubiese tenido ese accidente ningún percance, ni técnico ni de implicación social, como el que tuvo, dejando sin suministro a más de 20.000 abonados el día 22 de octubre en esta isla de nuevo.

Las medidas que había que adoptar, señor consejero, que usted no las ha dicho, yo se las digo y que las dicen los técnicos, lo dicen de manera unánime los técnicos. La repotenciación, para que adquieran sencillamente más capacidad las líneas de transporte. ¿Usted cree –yo nada más le voy a decir, que son muy propensos a comparar Cataluña, etcétera, pues en este caso también se la voy a hacer yo, una comparación–, usted cree que si ante los acontecimientos ocurridos en Cataluña el señor Montilla se hubiese limitado, como usted, a poner una sanción a Endesa y a Red Eléctrica, hubiese durado mucho como presidente de la Generalitat?

En Cataluña, señores del Gobierno de Canarias, señor consejero de Energía, no solo se aplicaron los protocolos y el régimen sancionador, sino que se exigió a esas empresas, tanto suministradora como transportista, una serie de inversiones, y se les puso un calendario, un calendario para la ejecución de las mismas, y que en estos momentos además se están realizando con urgencia para sencillamente robustecer el sistema eléctrico catalán. Y usted en Canarias se conforma con una sanción. Es que no me ha dicho otra cosa, me ha hablado del sur, en el norte de Gran Canaria, pero en la zona, de lo que estamos hablando, no me ha dicho, por supuesto salvo la sanción, ninguna medida. Y yo le pregunto que si esta actuación protege y defiende el interés de los ciudadanos, sobre todo de los abonados en esta isla y en cualquier otra.

Yo le voy a decir –para terminar– que la seguridad y la garantía del suministro a los ciudadanos de Santa Cruz –porque son los afectados, siempre nos toca en mayor medida, desgraciadamente, en esta isla– pasa por hacer lo descrito en Cataluña. Sí, señores del Gobierno, lo que ha hecho Cataluña, que en este caso sería repotenciar los cuatro circuitos que suministran a Santa Cruz-La Laguna, pasándolos, como usted sabe, que además es técnico en la materia, de 66 a 220 kilovoltios, así como el calendario para su ejecución. Así, se tendría que haber comportado el consejero responsable en materia de energía y, por supuesto, el Gobierno de Canarias. Y eso además es lo que me hubiese gustado oírle esta tarde, señor consejero.

Pero el problema –y con ello concluyo– yo creo que es más grave y además de difícil solución, y es que el Gobierno de Canarias, el problema que tiene es el problema de liderazgo, de gobernar, y este es el principio y el fin de lo que ocurrió el día 22 de octubre.

Buenas tardes y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, doña Francisca.

Por el Gobierno, tiene la palabra, para su segundo turno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Señorías. Gracias, señor presidente (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

En primer lugar, agradecer las palabras de todas sus señorías. Efectivamente, con motivo de la irrupción del Delta, algo se removió en Canarias, en toda la sociedad canaria, y se han acelerado las actuaciones. No solo eso, hemos conseguido acelerar las inversiones previstas, negociado con el ministerio.

Me gustaría aclarar una situación. No se trata de obligar a las operadoras eléctricas a hacer inversiones. El sistema en España funciona así, está regulando por ley, funciona siempre así: es el ministerio quien reconoce en la planificación energética nacional, planificación eléctrica nacional o planificación gasista nacional, las inversiones que se han de realizar con unos plazos, y eso, la planificación de la Comunidad Autónoma, cuando se realiza, hay que negociarlo previamente con el ministerio.

Efectivamente, yo era viceconsejero y conozco algunas cosas, aunque no me voy a atribuir los méritos de lo que se ha hecho. A raíz del Delta renegociamos la planificación eléctrica de Canarias y la aceleramos en más de dos años y hay que reconocer que el ministerio respondió en esta ocasión. No se me caen los anillos por reconocer los méritos a quien los tiene. Pero fuimos nosotros a Madrid muchas veces para renegociarla.

Desgraciadamente, el Pecan no se aprobó por unanimidad, y es preocupante, porque una diputada entonces de Nueva Canarias no lo votó, y es preocupante porque se están desmarcando mucho de la planificación energética canaria.

Yo creía, señoría, señora Luengo, que cuando hablábamos de reflexión era una reflexión profunda. Por eso invité a un pacto por la sostenibilidad de los sistemas eléctricos canarios. Y ya tenemos algún ejemplo: en concreto, el jueves pasado, en una reunión en que estaba el Gobierno de Canarias, no solo el departamento de Industria sino también el de Medio Ambiente, el Cabildo y los ayuntamientos de Fuerteventura conseguimos desbloquear la gran mayoría de las inversiones en materia de instalaciones energéticas en Fuerteventura, que llevaban mucho tiempo bloqueadas. Yo creo que este es el ejemplo que tenemos que dar para toda Canarias. Todas las administraciones públicas, el Gobierno de Canarias también y los operadores energéticos, trabajando para desbloquear los temas. A eso es a lo que me refería.

Si bien usted se preocupa por lo que se hace en la zona y me da unos consejos o una recomendación. Es cierto, a mí no me gusta la expresión de

“caprichos e ineficiencias de las administraciones locales canarias”. Yo lo que he hecho es reproducir las palabras del secretario general de la Energía. El próximo viernes espero verlo y le recomendaré que no se vuelva a referir en estos términos a las administraciones locales canarias.

Respecto a lo que se está haciendo, no entré en la reflexión porque creí que se conocía el motivo de las obras. Efectivamente, no es como el Gobierno de Cataluña, que “promete que va a hacer”, que, por cierto, nosotros repusimos el suministro en una hora cuarenta minutos, no en 140 días, como Cataluña. Nosotros, las obras que se estaban haciendo y que produjeron este corte es precisamente el paso de los cuatro circuitos de 66 kilovoltios a 220 kilovoltios, que no se va a hacer en el futuro, se está haciendo hoy. El sábado se continuará con las obras, porque se trabaja solo los fines de semana. Con lo cual, cuando usted dice “si usted fuera un consejero responsable, haría esto”, debo inducir que, como lo estoy haciendo, soy un consejero responsable, y le agradezco el calificativo. ¡No todo van a ser descalificativos por parte del Partido Socialista!

Dije que por la falta de consenso con las administraciones locales y por el excesivo caso que les estamos haciendo a ciertos grupos que se oponen a todo, pero que son los primeros que protestan cuando se apaga la luz, y ante las dificultades del desarrollo de lo que está planificado... Que planificar no es solo proponer, es negociar con el ministerio la financiación; no es decir: “la planta de gas la ponemos en el quinto pino, en medio del mar”, no, eso hay que negociarlo con el ministerio primero, antes de decir propuestas demagógicas ante la población. Todo lo que está planificado en Canarias tiene financiación. El Pecan, hasta el 2011, tiene una financiación de 4.150 millones de euros garantizada –no propuesta, sino garantizada–, porque los planes, los proyectos, sin ficha financiera y sin decir de dónde procede la financiación, son un ejercicio de demagogia, un ejercicio para seguir dilatando el no hacer las cosas, y a eso no juega este Gobierno. Pues, como les decía, en los últimos años, en Canarias se han invertido en instalaciones de generación más de 270 millones de euros. Pero no se ha invertido todo lo que se podía haber invertido si hubiéramos tenido la colaboración de las administraciones locales, de los grupos sociales éstos de opinión, que se oponen a todo, y lo queremos hacer con el máximo respeto del medioambiente, que es una de las premisas del Plan Energético de Canarias.

En este sentido, con el paquete de medidas excepcionales, como le dije, estamos garantizando el suministro, pero no estamos garantizando un suministro de cualquier tipo, y a pesar del accidente por estar cambiando una línea de 66 kilovoltios a 220 el otro día seguimos teniendo las mejores –¡sí, señora!– (*Ante los gestos negativos de la señora*

Luengo Orol desde su escaño), seguimos teniendo las mejores ratios –la Comunidad Autónoma de Canarias– de calidad del servicio, aunque no le guste. Está en la página web del Ministerio de Industria, no las invento yo. Yo en esta tribuna jamás he usado una estadística del Gobierno de Canarias, porque sé de lo que me pueden acusar, siempre uso estadísticas de los ministerios para que así a ustedes les parezcan más creíbles. Aunque yo me creo mucho más las del Gobierno de Canarias, pero para no entrar en esas discusiones se lo digo.

Respecto a las previsiones de las obras, hay que decir que una gran parte de las que están previstas están en fase de inicio de los trámites o de realización de las obras, pero también hay que decir que hay una parte importante de obras que están bloqueadas, y que están bloqueadas porque muchas veces quien tiene la potestad de la planificación territorial no la ejerce con la suficiente diligencia y muchas veces, y desgraciadamente, por miedo a enfrentarse a ciertas voces a las que se les da mucho pábulo y que después le pueden restar unos votos.

En este sentido, el sistema eléctrico de Canarias no es una panacea, pero funciona a día de hoy muy bien, y la propuesta del Gobierno de Canarias es: reflexionemos de verdad sobre esto, no demagógicamente, con qué pasó. Pasó que se está pasando la línea de 66 kilovoltios a 220. Vamos a reflexionar sobre esto, y me gustó su primera parte de la intervención, vamos a reflexionar sobre esto. Vamos a ver si somos capaces de llegar a un pacto y todos los partidos políticos, allí donde gobiernen, en cada Administración, en lugar de poner piedrecitas o palos en las ruedas, ayuden a empujar este carro, porque es lo que necesitamos en Canarias, y no me diga que es un latiguillo. Cuando necesitamos la colaboración, lo mejor es solicitarla y, si no se nos quiere dar la colaboración porque es mejor el rédito electoral, porque interesan más los votos que resolver los problemas, pues, bueno, el Gobierno de Canarias seguirá trabajando, siempre, para resolver los problemas de las personas, aunque nos quedemos sin un voto. ¡Anteponemos los problemas y los derechos de las personas a los réditos electorales!

Muchas gracias.

7L/C-0115 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la dimisión del director del Servicio Canario de la Salud.

Tiene la palabra, en nombre del grupo solicitante, del Grupo de los Socialistas Canarios, la señora Darías.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, consejera. Buenas tardes-noches, ya casi por la hora en la que nos encontramos.

El pasado 26 de octubre, en toda la prensa canaria, aparecía confirmada la noticia de la dimisión del director del Servicio Canario de la Salud, don Ignacio Abásolo Alessón. Y digo aparecía confirmada, porque en los días previos a esa confirmación los rumores sobre el particular circulaban –hay que decirlo– no solo por los despachos oficiales de su departamento sino también por la mayoría de las gerencias y las áreas de salud, incluso me atrevería a decir que por algunos pasillos de nuestros hospitales.

La dimisión del señor Abásolo, número 2 de su consejería, y sin duda alguna uno de los viceconsejeros, si no el más, uno de los más importantes, a tenor del volumen de recursos que maneja el centro que dirigía, es un hecho de suma gravedad que motiva la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para que comparezca la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias y nos explique aquí, en sede parlamentaria, los verdaderos motivos de la dimisión del director del Servicio Canario de la Salud. Consejera, tiene ahora la posibilidad, por una vez, y ojalá que sirva de precedente, de decir la verdad en esta Cámara, de decir lo que ya se sabe, pero que usted no ha querido decir (*Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Señora Roldós, en el ámbito sanitario la dimisión del señor Abásolo era un secreto a voces, que usted intentó aplacar o frenar, pero que finalmente terminó por estallar, y estalló porque las diferencias resultaron insalvables. En efecto, era a todas luces evidente que las discrepancias entre ustedes se agrandaban día a día. Cuando no era por el modelo de gestión sanitaria, lo era por su modelo beligerante de entender la sanidad como un arma electoral permanente; o por sus imposiciones en los nombramientos de los diferentes equipos directivos sanitarios; o por su exigencia, señora consejera –sí, por su exigencia– de carné como requisito previo para acceder al cargo. También por sus desautorizaciones constantes, por sus ninguneos y, sobre todo, por el incremento espectacular de los conciertos con la sanidad privada.

Señora Roldós, resulta significativo que, al cumplir los primeros 100 días de Gobierno, el balance de su gestión consista en un panorama ciertamente desolador. Alguno de los cuales tengo que decir que no son solo méritos suyos

sino también méritos heredados, esto es, 24.000 personas en listas de espera quirúrgica; 21.000 en Especializada; pruebas diagnósticas, sin cuantificación actualizada; listas de espera incluso en Atención Primaria; servicios de urgencia colapsados y cerrados los fines de semana, sin previo aviso a los usuarios; pacientes impacientes que, hartos de tanta espera y de tanta deficiencia, deciden salir a la calle para protestar contra este desgobierno. Y para remate de la situación, señora consejera, tenemos una conflictividad laboral de todos los funcionarios sanitarios y no sanitarios nunca visto –hay que decirlo– en Canarias.

Por si todo esto resultaba insuficiente o poco, a esta situación crítica de la sanidad en Canarias se une la dimisión del segundo de a bordo de la consejería, abriendo una crisis de imprevisibles consecuencias en el seno del departamento autonómico. Crisis que viene a acrecentar la falta de liderazgo para orientar el sistema sanitario que padecemos los canarios y las canarias desde hace ya más de 12 años.

Señorías, ante tanta incertidumbre tengo que decirles que algo sí ha sido, ha resultado ser cierto: si no es por esta comparecencia solicitada por mi grupo parlamentario, la consejera de Sanidad no tenía ninguna voluntad política de tratar en sede parlamentaria la crisis abierta en la consejería y en el Gobierno de Canarias por la dimisión del director del Servicio Canario de la Salud.

Consejera, le corresponde ahora a usted explicar ante esta Cámara las verdaderas razones de la dimisión del señor Abásolo. Esperamos y confiamos en que usted nos dé una versión de lo ocurrido. Esperamos las explicaciones que nos permitan conocer supuestamente el alcance o la dimensión de esta crisis. Le escuchamos, no sin ciertas dudas, pero la escuchamos, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Gracias, señora Darías.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

(*Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*)

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas noches, señoras y señores diputados.

Señora portavoz del Gobierno socialista, contestando a su solicitud de comparecencia acerca de la dimisión del director del Servicio Canario de la Salud, tengo que comunicarle que dicha dimisión se produjo a petición propia, de manera irrevocable y por razones personales, con fecha 23 de octubre de 2007, siendo aceptada por el Consejo de Gobierno inmediatamente siguiente, que fue el del día 30 de octubre, en el que se procedió, en ese mismo día,

en ese mismo Consejo, al nombramiento del nuevo director.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Estamos ante un hecho, un hecho natural, la dimisión voluntaria, por motivos personales, de un gran profesional. Un gran profesional que decide abandonar lo que podía pensar que podía haber sido una carrera política y elige su brillante carrera académica.

Se produce, desde luego, una distinta interpretación de estos hechos. Creo, después intervendrá, pero me da la impresión de que, por parte de Coalición Canaria, se produce un profundo respeto hacia esta decisión personal. Por parte del grupo que represento, desde luego, todo el respeto y por supuesto, puesto que la consejera es mi compañera, se produce la sustitución inmediata, con absoluta transparencia. Y una tercera interpretación, señora consejera, una interpretación fiel al nuevo estilo socialista gamberrista (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Luego Orol*). Y me voy a explicar, y me voy a explicar, señora consejera, porque yo no sé si usted conoce este estilo, y este estilo significa que, ante este hecho, que puede ser normal, cuestionable, pero personal y voluntario, resulta que, bueno, quienes representan hoy la Oposición minoritaria en Canarias ven intrigas, ven sospechas, ven embrollos, ven enredos, ven líos y, ¡claro!, porque “los verdaderos motivos, las verdaderas razones, que si esto ha sido porque usted quiere incrementar...”. Miren, yo, de verdad... Que si hay una crisis, que si hay una falta de liderazgo, pero ¿cómo se puede pensar que hay falta de liderazgo en Sanidad viéndola a usted y escuchándola todos los días en este Parlamento?

Yo quiero, señora consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, decirle que estamos todavía, que solo han pasado cuatro meses desde que usted y de que este nuevo Gobierno han asumido las riendas, que todavía estamos gastándonos los Presupuestos de la Comunidad Autónoma que apoyó el Partido Socialista y ni tan siquiera eso lo respetan. Y a mí me da la impresión que algunos quieren hacer ruido, quieren hacer ruido, porque este Gobierno, el Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Popular, han acertado con los dos grandes problemas que han tenido en esta Comunidad y han priorizado en los Presupuestos el resolver estos problemas: uno es la educación y el otro es la sanidad.

Yo quiero animarla de corazón, señora consejera, y desde luego desde aquí, ya le digo, no vamos a permitir que ese ruido la desmotive a usted para hacer su trabajo en beneficio de todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Nos encontramos aquí con una comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, para explicar la dimisión del director del Servicio Canario de la Salud. Una persona que fue nombrada al inicio de la legislatura y que tres meses después es cesado por la Junta de Gobierno, a propuesta de la señora consejera, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Ordenación Sanitaria, que establece la fórmula. Y, bueno, pues, la verdad es que esto podría ser muy bien una razón para pedir una comparecencia, si esto, pues, hubiera venido acompañado de unos grandes escándalos, de algo muy gordo, pero, bueno, por lo que sabemos, ha sido una solicitud libre, una solicitud responsable, de una persona que voluntariamente decide presentar su renuncia por razones de índole personal y, como no podía ser de otra manera, la consejera tiene que cesarlo, y veo que en el cese se hace mención precisamente a esa petición propia.

Entendemos que todo el mundo tiene derecho a tomar las decisiones que estime oportunas en su vida privada y sus decisiones personales son absolutamente libres, amparadas hasta por la propia Constitución, y ni este Parlamento ni nadie puede interferir en esas decisiones de índole personal, puesto que entendemos que esto es algo irrenunciable y sagrado para cualquier persona. Todos tenemos derecho a decidir nuestro futuro libremente. Por eso ni siquiera hemos entrado a considerar las razones por las que esta persona ha tomado esta decisión. Nosotros las aceptamos sean cuales sean sus motivos y, bueno, solo nos queda, pues, desearle lo mejor en su nueva vida profesional fuera del Servicio Canario de la Salud y, por supuesto, desearle toda la suerte del mundo al nuevo director del Servicio Canario de la Salud que, por cierto, fue nombrado el mismo día en que fue cesado el anterior. Por lo tanto, no entendemos que haya habido ninguna crisis de poder, puesto que en todo momento el Servicio Canario de la Salud ha tenido un director.

Nosotros entendemos que no es aquí el sitio donde tenemos que tomar ni analizar situaciones particulares de nadie, pero sí lamentamos que el Grupo Socialista de nuevo utilice cualquier excusa

para, de una forma abrasiva y contaminante, cascarle a la sanidad canaria, porque viene siendo ya algo habitual.

Por lo tanto, nosotros no tenemos nada más que decir sino respetar profundamente la voluntad de las personas que, voluntariamente, optan por decidir su futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor Izquierdo.

Para consumir su segundo turno, por el Grupo Parlamentario Socialista doña Carolina Darias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN: Señor presidente. Señorías. Consejera.

Seguramente, la habrá traicionado el subconsciente, porque en su intervención ha dicho: “la portavoz del Gobierno socialista”. Creo que ha sido un lapsus, un error que ha tenido, que, bueno, que evidentemente es normal y lógico que se pueda tener.

Señora Tavío, antes de comenzar a contestarle a la consejera, usted me ha acusado de “política gamberrista” y de “hacer ruido”. Usted ha pasado de hablar de los centros de salud como tanatorios –y ahí están las cintas grabadas en este Parlamento– a decir lo que acaba de decir, cosa que me parece impropia de una representante política, cuando lo que viene a hacer esta diputada, en nombre de mi Grupo Socialista, es que en esta Cámara se den las explicaciones que tengan que ser oportunas.

En cualquier caso, señoría, consejera, yo la he escuchado y, claro, con su contestación tan escueta es evidente que poco se puede hacer y, como usted no lo ha hecho, pues, lo voy a intentar hacer yo. Y comienzo por el principio, señora consejera.

Mire, mediante Decreto 220 de 17 de julio de este año, en este caso don Ignacio Abásolo Alessón fue nombrado director del Servicio Canario de la Salud. Durante el acto de toma de posesión, señora consejera, el pasado 20 de julio, usted anuncia que una de las prioridades de actuación de su departamento era la implantación de nuevas fórmulas de gestión y la reforma del Servicio Canario de la Salud y para ello recurre al nombramiento de un profesional de reconocido prestigio, como el señor Abásolo, como premisa previa para obtener de los recursos sanitarios un mayor rendimiento y al mismo tiempo la mejora de la calidad de la sanidad. Son palabras suyas, señora consejera.

Usted, evidentemente, al elegir al máximo responsable del Servicio Canario de la Salud, tenía dos opciones: una, designar como venía siendo habitual a alguien con carné militante o, por el contrario, depositar esa responsabilidad en un

profesional de prestigio. Usted prefirió la segunda opción y nombró, en este caso, a un doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de La Laguna, máster en Economía de la Salud por la Universidad de York. Y tengo que decirle, consejera –si me escucha–, tengo que decirle, sin que se sorprenda, que acertó. Pero ese acierto inicial suyo he de manifestarle que le ha costado una crisis severa en el seno de su departamento, que se fue fraguando en los primeros momentos de la toma de posesión del nuevo equipo. Así, a principios de agosto comienzan las primeras diferencias a cuenta del escándalo en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria. La consejera, haciendo gala de lo que es su estilo habitual, le propuso al entonces gerente, el doctor Afonso, su continuidad en el cargo, eso sí, no sin antes imponerle el nombramiento de su director médico. Esta situación provocó la dimisión en cascada del propio gerente, de la directora de Enfermería, de la directora de Gestión y de tres subdirectores.

Comienza, señorías, la primera crisis y el primer pulso entre la consejera y el viceconsejero, comienza el divorcio entre las intenciones manifestadas por la consejera de apostar por la profesionalización del Servicio Canario de la Salud y las verdaderas maneras de actuar de la consejera, pretendiendo imposiciones políticas. El ex gerente era y es ante todo un profesional de la medicina, pero principalmente una persona con convicciones y con una enorme coherencia, con la que usted, señora Roldós, no contaba. Decía en su carta de despedida el ex gerente a los trabajadores del hospital: “algunas veces a uno sólo le queda la coherencia personal entre sus palabras y sus actos y es por eso que determinadas situaciones que pretenden imponerse –que pretenden imponerse– son incompatibles con esa coherencia”. Es evidente que para un profesional como el señor Abásolo –no me cabe ninguna duda– este paso atrás en la profesionalización de la gestión del Servicio Canario de la Salud constituyó una primera advertencia de lo que se le venía encima y una peligrosa tendencia que imposibilitaba, cuando menos dificultaba, la necesaria reforma en el sistema sanitario. En palabras del propio Abásolo en un rotativo local, decía: “más financiación sin cambios organizativos no van a dar el fruto requerido; por eso es fundamental contar con los profesionales del sector, a los que queremos incluir en su diseño”. Justo lo contrario de lo que pasó en La Candelaria.

Pero esto, señorías, no fue la única fricción en la configuración de los equipos directivos sanitarios, si bien –hay que decirlo– no tuvo la repercusión mediática que el de La Candelaria. Así, tuvimos imposiciones en la Gerencia en El Hierro, en Lanzarote y en Fuerteventura; relevos

controvertidos en los cargos de las áreas de salud y en las gerencias hospitalarias. En todos los casos el motivo era el mismo: la exigencia de carné militante o cualquier otro motivo se imponía al criterio de la profesionalidad para el desempeño de las responsabilidades. De esta manera también tengo que decir que hubo ninguneo, como en la Gerencia del Complejo Hospitalario Doctor Negrín, donde el viceconsejero no solo mantuvo al gerente sino que había ratificado al equipo directivo tres semanas antes del cese, y eso a pesar de que todo el mundo menos él, y los despachos de la Gerencia, conocían de su cambio a instancias suya, consejera.

Todas estas circunstancias, unidas a la imposibilidad de tomar decisiones, han creado y están creando muy mal ambiente en las áreas de salud y en las gerencias. Nadie se siente cómodo si no puede nombrar a su equipo directivo ni tomar decisiones de manera directa. Y esto es lo que usted ha impuesto con su estilo y su modo de hacer política.

La relación entre la consejera y el viceconsejero, en los ámbitos de los nombramientos, se resquebrajaba a medida que se iban produciendo los nombramientos de carné de la consejera, frente al criterio de la profesionalización del director del Servicio Canario de la Salud. El estilo de la señora Roldós no gustaba, no ya solo en el ámbito sanitario, que ya sabemos cómo está, sino en el propio seno del Servicio Canario de la Salud.

Pero no fueron las diferencias con los nombramientos las únicas discrepancias entre la número 1 y el número 2, la manera de utilizar la sanidad como un arma electoral fue minando la visión profesionalizada de la misma. No parecía encajar en el director del servicio la pretensión de una gestión sanitaria profesionalizada con utilizar ésta como un campo de batalla donde esgrimir las refriegas políticas. La sanidad, consejera, es mal sitio para la campaña y para la bronca con el Ministerio de Sanidad y con el Gobierno de España, de quien usted tanto se le llena la boca, porque quienes lo pagan son los pacientes.

Si unimos estas circunstancias al estilo beligerante de la consejera y del Gobierno, que ante un conflicto echan gasolina, tenemos un cóctel explosivo que ha terminado por estallar en la sanidad, a tenor de todas las conflictividades que se están desarrollando en todos los sectores sanitarios y no sanitarios del Servicio Canario de la Salud. Las discrepancias comentadas fueron distanciando la confianza y la relación, pero, sin duda alguna, el más que probable detonante de la crisis fue la desviación tan espectacular de recursos hacia la sanidad privada a través de los conciertos.

El señor Abásolo, señoría, ha sido el único, frente a tanta concertación sanitaria y tantos recursos privados ...(*Ininteligible.*), como le gusta decir a la consejera, el único responsable de la consejería

que se ha atrevido a apostar públicamente por la sanidad pública, optimizando el rendimiento de nuestros hospitales y dotando a la Atención Primaria de mayor capacidad resolutoria, esto es, dotándolos de mayores recursos humanos, más medios y más formación.

Miren, después de analizar los Presupuestos del 2008, de lo que la señora consejera, evidentemente, conoce poco, a tenor de las declaraciones últimas que le hemos escuchado, vemos cómo las intenciones manifestadas por el señor Abásolo eran de imposible cumplimiento. Tenemos el incremento espectacular del 20,82 de los conciertos para el próximo año, el decrecimiento en capítulos de Atención Primaria, en torno a un 5,62%, lo cual hacía inviable, hacía inviable, lo que el señor Abásolo pretendía.

Señorías, parece que el proceso de asistencia sanitaria concertada iniciado por el anterior Gobierno y potenciado a pasos agigantados por éste, se ha cobrado su primera víctima y ha abierto una crisis en la Consejería de Sanidad de difícil solución. Todas estas son algunas de las circunstancias conocidas que ha tenido que vivir el señor Abásolo en sus escasos tres meses al frente del Servicio Canario de la Salud y que han motivado su dimisión.

Consejera, con todos los respetos, una inevitable conclusión: allá donde va deja un rastro de conflictividad y de dimisiones. Ya sabemos de su estilo, de su modo de hacer, de sus imposiciones, de sus descalificaciones. En fin, todo un cúmulo de despropósitos —que la veo que le causan risa— que ha dado lugar a un colosal desbarajuste en la sanidad canaria y que ha dado más que sobradas razones para pedir su dimisión o, como dijo mi compañero Juan Carlos Alemán esta mañana, “mándese a mudar” y, si es en compañía —cómo no—, mucho mejor.

Señora Roldós, el director del Servicio Canario de la Salud no le aguantó ni 100 días y lo peor de esto, siendo esto un hecho grave, no es lo peor que nos puede pasar. No, consejera, no es lo peor que nos puede pasar. Lo peor es que ya no le aguantan ni los médicos de familia, no le aguantan ni los especialistas, no le aguanta ni el personal de Enfermería, no le aguantan ni los grupos C, D y E y mucho menos, mucho menos, le aguantan los pacientes impacientes que, hartos de tanta ineficacia, han decidido salir a la calle a reivindicar y a exigir el derecho a una sanidad digna. Miren, no me cabe ninguna duda de que la dimisión del señor Abásolo supone el fracaso del funcionario independiente y el triunfo de la política del carné.

Señora consejera, si en los cien primeros días usted ha sido capaz de montar este colosal desbarajuste sanitario, no quiero pensar cómo va a quedar nuestra sanidad, pública especialmente, y ahora más que se ha ido el señor Abásolo, al final del

presente mandato, en el caso, digo bien, en el caso, de que usted lo finalice como primera responsable política de la sanidad canaria. Permítame, cuando menos, que al paso que usted lleva, ese trote ligero, cuando menos lo ponga en duda. Esta crisis abierta en su departamento, al que no le han dado ninguna importancia —es un hecho sin más, en cien días se va un viceconsejero y aquí no ha pasado nada y una hace política gamberrista—, es evidente que esta crisis no se ha cerrado. Me temo que no; antes al contrario: estoy convencida de que es la punta del iceberg de lo que nos queda por ver y por padecer por tenerla a usted al frente de esta consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Darías San Sebastián.

Señora consejera, tiene la palabra, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí, muchísimas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señora Darías, me va a permitir que, en primer lugar, le diga que nunca he visto a nadie con tanta falta de rigor, con tanta falta de preparación, como usted en política. Mire usted, se lo dije en mi primera comparecencia en la Comisión de Sanidad, está usted de meritoria y está haciendo méritos en su partido a costa de los pacientes y de los profesionales sanitarios. Pero, mire usted, usted, su actuación, su forma de actuar en política, con esa falta de conocimiento, de rigor, con esa manifiesta ignorancia, pues, la lleva a usted a decir las barbaridades que dice continuamente. Mire usted, usted tiene una manera de hacer política basada en la especulación, en el rumor, en la fabulación, en una imaginación desbordada, pero que desde luego no tiene ningún rigor.

Y usted me decía que dijera la verdad. Mire usted, si yo por algo me caracterizo es por decir la verdad hasta cuando no me conviene, pero siempre digo la verdad. Creo que usted no puede decir lo mismo y se lo demostraré enseguida. Mire usted, en primer lugar, quisiera demostrar mi más absoluto respeto a las decisiones personales. Y yo no voy a entrar, por respeto, a valorar los motivos personales de nadie y menos de don Ignacio Abásolo, un magnífico profesional, una persona a la que tengo en una gran estima, tanto como que lo puse de número 2 de mi departamento, y a quien quiero aprovechar hoy aquí para agradecerle los servicios prestados y la actitud con la que se comportó. Porque el señor Abásolo, pese a que presente esa dimisión el día 23 de octubre, permanece en la dirección del Servicio Canario de la Salud hasta que se produce su sustitución, de tal forma que en ningún momento el servicio queda sin dirección. Esa supuesta crisis virtual de la que usted habla, la que usted desearía

que hubiera, pues, mire usted, yo le digo que no hay ninguna crisis y que ustedes, usted, cuando no hay crisis, se la inventan. Porque ha llegado usted a decir tal cúmulo de despropósitos que yo, si me lo permite, se los voy a empezar a rebatir.

Dice usted que el señor Abásolo no permanece más que 100 días porque no tenía carné del Partido Popular. Pues, mire, le digo que el señor Martínón, que es su sustituto, tampoco lo tiene y que el sustituto del señor Martínón, el señor Máximo Bautista, tampoco lo tiene. ¿Sabe usted qué pasa, señora Darías? Que usted proyecta sus propias frustraciones y su propio sectarismo en las actuaciones de los demás. Y, mire usted, afortunadamente no todos somos como usted, afortunadamente.

Y le digo más. Mire usted, efectivamente, yo le apostado, y sigo apostando, por un determinado perfil académico. Efectivamente, Ignacio Abásolo es un doctor en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, máster en Economía de la Salud por la Universidad de York, en el Reino Unido, y desde luego un magnífico profesional. Pero, mire usted, don Guillermo Martínón, el actual director, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de La Laguna también, máster en Marketing y Dirección Comercial y técnico de Comercio Exterior. Y además, mire usted, no ha tenido ni que ponerse al día, porque es que lleva quince años en la casa, y lleva quince años en el Servicio Canario de la Salud, primero como responsable del Servicio de Gestión Económica del Hospital Materno-Infantil desde el año 90; luego como jefe de Servicio de Contratación y Aprovisionamiento del complejo Materno-Insular; y, finalmente, como director de Gestión Económico-Administrativa del Complejo Hospitalario Materno-Insular y después como director de Recursos Económicos.

Pero, mire usted, es que usted me acusa a mí de algo que realmente resulta un poco patético. Mire usted, ¿a mí me dice usted, a mí me va a hablar usted de defensa de la sanidad pública cuando voy a cumplir nueve trienios al servicio de la Administración pública? Que pese a que tengo una especialidad médica, que podría haberme instalado, legítimamente, de manera privada, y además haberlo compatibilizado, y nunca lo he hecho, mire usted, ¿a mí me viene usted a dar clases de sanidad pública?, ¿a mí me viene usted a dar clases de sanidad pública?

Pero, mire, yo le voy a decir algo más. Yo le voy a decir que nosotros seguimos empeñados en esos criterios que, de acuerdo conmigo, el señor Abásolo hizo públicos, que son obtener la máxima salud de los canarios con los recursos públicos disponibles, mantener la equidad en el acceso al sistema sanitario y seguir velando por la sostenibilidad financiera del sistema sanitario público.

Pero me va a permitir, señora Darías, que yo ponga de manifiesto su comportamiento. Mire usted, el pasado día 5 de noviembre –creo que conoce este documento, porque creo que es suyo–, en la presentación por parte de esta consejera de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, durante la comparecencia usted reparte este panfleto. Y le llamo panfleto, le llamo panfleto porque no es más que eso, y le digo –tiene el logotipo del Partido Socialista Canario–, y dice: “su portavoz de Sanidad, Carolina Darías, resalta el desmesurado incremento de los conciertos con la sanidad privada de las islas, que sitúa en un incremento de 74,6 millones de euros”. Primera mentira. Señora Darías, su desconocimiento y su radicalidad la llevan a esto. Y dice además que este Presupuesto responde a los clientes del Partido Popular y Coalición Canaria y, por ende, a las expectativas de la sanidad privada. Y dice usted aquí que la Dirección de Área de Tenerife aumenta 54,6 millones de euros, y además lo escenifica con un diagrama de barras así (*Mientras muestra un documento a la Cámara*), para revivir un pleito insular inexistente que solamente existe en su malintencionada actitud. Esto que usted presenta es la segunda mentira, y le voy a explicar por qué. Su ignorancia y su radicalidad la llevan a cometer los errores siguientes. Mire usted, de esos 54 millones de euros que usted dice, que se los coloca en la Dirección de Área de Tenerife, ¿sabe usted que 35.346.529 euros corresponden al incremento para este año de la financiación del Hospital Universitario de Tenerife, hospital público de esta Comunidad Autónoma desde hace décadas?, ¿lo sabe usted? ¿No, verdad?

Pues le digo algo más: por lo tanto, a ese crecimiento que usted pone para Tenerife con respecto a Gran Canaria, tiene usted que quitarle los 218 millones de euros del Hospital Universitario de Tenerife.

Pero es más, quien le hace los papeles se los hace tan mal como que, por ejemplo, en este otro gráfico, señora Darías, resulta que aquí, en el capítulo VII, se come un cero, se come un cero, y en vez de 2.488.000, resulta que son 24 millones, señora Darías, y usted dice que es que hay una disminución, un decremento de un 90%.

Pero es más, señora Darías, usted con su radicalismo llega a decir cosas como, por ejemplo –y está en todos los periódicos y subrayado, además entrecorillado como declaraciones suyas en todos los teletipos–, y usted me está dando la oportunidad de desenmascararla hoy, de que esta consejería dedica a gastos de representación el 35% de su presupuesto. Y le traigo... sí, se ríe usted (*Ante los gestos de la señora Darías San Sebastián desde su escaño*) porque la verdad es que es para reírse, porque está en todos los periódicos y usted, que lo dijo porque está entrecorillado, usted no lo ha

desmentido, no lo ha desmentido. ¿Sabe por qué? Porque, mire usted, esta consejería tiene 2.700 millones de euros y ya quisiera yo tener el 35% de gasto de representación, porque supondría que tendría más de 900 millones de euros. Es que esto... Me decía usted que yo antes me reía; es que, mire usted, me da la risa. Mire usted, esta consejería tiene 18.000 euros de gastos de representación, 3 millones de las antiguas pesetas. Desde luego, bastante menos. ¡Hombre!, yo no le he sacado el porcentaje con respecto a los 2.700 millones de euros porque mi calculadora me da error, del cero coma cero, cero, cero, del porcentaje. Pero, mire usted, bastante menos que su compañera, presidenta del Cabildo de Lanzarote, que tiene 30.000 euros de gastos de representación, con un montante de presupuesto de 150 millones de euros. Desde luego el peso...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora consejera, le quiero pedir, por favor, que se atenga al asunto, no...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí, claro, muchísimas gracias, señor presidente, yo me atengo al asunto... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): ...yo me atengo al asunto, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio, por favor. Sí, la comparecencia, evidentemente, es sobre el cese del director del Servicio Canario y se está hablando de presupuestos.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí, señor presidente.

A mí, la señora Darías ha comenzado su intervención diciéndome que diga la verdad, ¡y esta es la verdad! Esta es la verdad oficial, colgada en la página web del Gobierno de Canarias en el anteproyecto de Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma y aquí quien único mente se llama doña Carolina Darías, del Partido Socialista Canario. Es más, usted, que todos los días... Porque, mire usted, yo le contesto en sede parlamentaria, que es donde le tengo que contestar, y usted todos los días siembra mentiras, que algunos le compran, que algunos le compran, cuando usted dice que yo estoy privatizando la sanidad. Mire usted, el porcentaje del presupuesto de esta Consejería de Sanidad destinado a la concertación con la sanidad privada es el 6,9%, 6,9, no el 20,8, y el incremento con respecto al 2007 es un incremento del 8% frente al 11,7 que crece esta consejería (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, mire usted, me va a permitir, señora Darías, que cuando usted habla de privatizaciones e intenta alentar a los profesionales sanitarios y a los pacientes, que es lo peor, le tengo que recordar una y mil veces la ley, la Ley General de Sanidad, aprobada por un Gobierno socialista, y la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, que dice que la financiación es pública y la prestación de servicios mixta, pública, complementaria con la privada. Mire usted, señora Darías, los pacientes que son atendidos en la sanidad privada concertada, con fondos públicos, desde luego con fondos bastante más de este Gobierno de Canarias que no los que nos vienen del Estado, pues, resulta que no pagan ni un euro.

Mire usted, señora Darías, ya está bien de que este Grupo Socialista me haga perder el tiempo, nos haga perder el tiempo, con tanta mentira, con tanta mentira. Mentira demostrada, que se la puedo demostrar una y mil veces. Porque, mire usted, tenemos mucho trabajo que hacer para atender...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, por favor...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): ...a los pacientes.

El señor PRESIDENTE: ...vaya terminando, por favor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Sí, señor presidente, si me lo permite su generosidad, en 30 segundos yo termino, incluso en menos.

Yo le quiero decir que ya está bien, ya está bien de esa falta de rigor. Mire usted, señora Darías, cuando alguien llega al desempeño de una actividad política y en este caso a usted le ha tocado ser la portavoz de Sanidad porque para su grupo nunca la sanidad ha tenido importancia y, por lo tanto, no tienen gente que sepa de esto. Pues resulta que usted, que no sabe nada de sanidad, porque no tiene ninguna trayectoria en materia sanitaria, yo pensé, pensé que al menos sabría algo de Presupuestos, porque creo que usted es funcionaria y, además, creo que estaba en la Oficina Presupuestaria, pero ya nos ha demostrado que ni siquiera sabe de Presupuestos; o, lo que es peor, que sí sabe pero miente y manipula. Y, mire usted, a mí en el camino de la mentira, de la manipulación, no, porque, como le decía antes, afortunadamente entre usted y yo hay una distancia enorme, y esa distancia enorme se llama rigor, se llama verdad y se llama honestidad.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

(La señora Darías San Sebastián solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Sí, señora Darías, ¿en qué concepto?

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Es evidente que he sido aludida personalmente, he sido aludida... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Calma, calma!

Por favor, señora Darías...

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): ¿Puedo seguir? ¿Puedo seguir, señor presidente? No he terminado.

El señor PRESIDENTE: Creo que... ¡No, no!...

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Quiero plantearle la cuestión.

El señor PRESIDENTE: Usted dice que ha sido aludida.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Evidentemente.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, evidentemente, pero no...

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): He sido contradicha.

El señor PRESIDENTE: Pero no entiendo yo, no entiendo que haya habido alusiones fuera de lo que es un debate.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Sí, lo único que quería pedirle, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: No, alusiones... Señora Darías, yo se lo agradezco, pero alusiones aquí habrá permanentemente, a personas que están presentes, a personas que están fuera y demás. Yo siento no haber estado y por eso le pido disculpas, también a la señora consejera, y les agradezco a los portavoces, que se lo he pedido en numerosas ocasiones, que contribuyan a la buena marcha del debate, en el sentido –sí, un momentito, señora Darías–, en el sentido de que tuve que requerir al orden a la señora consejera en las intervenciones. Yo no había oído la de la señora Darías, pero evidentemente eso no quiere decir que porque alguien se la salte, nos la saltamos todos. Entonces, yo entiendo, entiendo, que la obligación de la Presidencia está en que cuando alguien se sale de lo que es el Reglamento establecido, se lo tiene que decir, y hay que entenderlo así. Y lo agradezco a sus señorías.

Señora Darías, yo le agradezco de verdad que no reabramos el debate, pues le tendría que volverle a dar la palabra a la señora consejera con toda seguridad. Yo sé que ha sido aludida, pero usted también ha aludido a ella, en el tiempo que yo estuve aquí, y entonces no procede, no procede. Francamente no procede.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Presidente...

El señor PRESIDENTE: Francamente no procede. Y si quiere, mire, si yo le doy...

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Si es que no me ha dejado ni plantearlo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No. Usted me ha dicho alusiones, aludida.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Señor presidente, cuando empecé a hablar, empezaron a armar algarabía...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señora Darías, y después se lo daré a la consejera.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor presidente. Solo una cuestión...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Yo también he pedido la palabra por cuestión de orden, presidente. Si usted me lo permite, antes de dar la palabra a la señora diputada...

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Estoy en el uso de la palabra, quiero recordar.

El señor PRESIDENTE: Desde luego les agradezco que contribuyamos al orden del debate. Yo le podré dar la palabra, yo le doy la palabra luego al final.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Es que así no se contribuye, con todos mis respetos, presidente, al orden en esta casa.

El señor PRESIDENTE: Esa es su opinión, señorita.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Es mi opinión y me gustaría, si me... (Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Evidentemente. El presidente de la Cámara soy yo, se lo tengo que recordar, y lo lamento tener que recordárselo.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Soy la portavoz...

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): ¿Puedo hablar, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señorita.

La señora DARIAS SAN SEBASTIÁN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, solo una cuestión. De rigor presupuestario y de Presupuestos hablamos cuando usted quiera. Solo le digo una cosa: los Presupuestos se comparan Presupuesto inicial 2007 con Presupuesto inicial de 2008. Vayamos a la partida 226.01, lo que usted tiene en el 2007 y lo que tiene en el 2008: hay un incremento de un 35%. Ese es el incremento al que yo me he referido. No diga que yo falto a la verdad, porque no le he faltado en ningún momento. Cosa que usted permanentemente minusvalora e insulta a esta diputada. Pero quiero recordarle, señorita, que usted no está insultando a mi persona sino a la representación que una ostenta, que para usted evidentemente debe ser muy poca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Darías, después de oírla, sinceramente, no procedía la intervención. No obstante, señora consejera, tiene usted la palabra también para contestar.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Darías, se lo vuelvo a mostrar una y otra vez: sus papeles. Son sus papeles, no son míos, no son míos (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Mire usted, las mentiras tienen las patas muy cortas, la falta de rigor es muy evidenciable. ¿Sabe usted qué le pasa? Se lo digo una y otra vez: ante el vacío que hay en su grupo, en una zona de su grupo, usted está haciendo méritos. Y le vuelvo a repetir que me parece poco honesto que usted siga haciendo méritos a costa de los pacientes canarios y de los profesionales canarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Espero, señoritas, que entendamos que estamos en un parlamento y que vamos a ser permanentemente aludidos y contradichos, y entonces no podemos estar pidiendo la palabra. No obstante, como digo, como estamos todos en rodaje, pues, entiende la

Presidencia que hay que dar la oportunidad de que todos vayamos conociendo la dinámica real del Parlamento.

Vamos a continuar con el Pleno y vamos a ver la primera proposición no de ley, dado que no tiene enmiendas, dado que no tiene enmiendas, porque es corta, y mañana el Pleno puede estar un poco ajustado. ¿Les parece, señorías? Pues muy bien.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación del Observatorio de la Juventud... (*Rumores en la sala*).

¡Silencio, por favor!

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*):
Presidente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, dígame, sí, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*):
Quería que se procediese a un receso y que nos acercáramos los portavoces, porque al menos quien le habla es desconocedora de que se había hablado de que siguiera el debate una vez finalizadas las comparecencias y me gustaría acercarnos a hablar con usted.

El señor PRESIDENTE: Encantado, no hay inconveniente.

Por favor, no se muevan de los escaños. Se ruega a los portavoces y alguien en representación, un representante del Gobierno, si quiere asistir.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

7L/PNL-0008 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a ver la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Observatorio de la Juventud.

Señora Jerez, tiene la palabra. Sí, señoría, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes, noches ya.

Señorías, los recursos informativos para la realización de políticas de juventud reales y efectivas son escasos y dispares en Canarias. Hecho que limita sobremedida los efectos de la acción pública a la hora de resolver los problemas y necesidades de nuestros jóvenes. Esta situación no solo afecta a los poderes públicos, sobre sus actuaciones, sino que también afecta gravemente al entramado

asociativo de jóvenes canarios, ya que necesitan de estos recursos para llevar a cabo sus actuaciones. No obstante, los pocos datos a los que tenemos acceso sobre la realidad de nuestros jóvenes nos sitúan en márgenes preocupantes. Los índices de participación de los y las jóvenes de Canarias son preocupantemente bajos.

Los niveles de emancipación de los jóvenes y las jóvenes canarios son igualmente preocupantes. Los últimos datos del Observatorio Joven de la Vivienda en España, por ejemplo, revelan datos tan preocupantes como que los niveles de emancipación de los jóvenes canarios se sitúan muy por debajo de la media española. La mitad de nuestros jóvenes sufren los efectos negativos de trabajar en condiciones de temporalidad. Asimismo, los datos revelan que un joven canario ha de destinar el 70% de su sueldo a la vivienda si decidiera emanciparse.

Estos datos son clarificadores y reveladores de en qué punto nos encontramos. Así, para que las políticas tengan un efecto real sobre esta situación necesitamos saber qué factores son los causantes de dichos problemas para poder actuar desde el origen y no parchear cuando las situaciones se hacen insoportables e insostenibles.

La consejería y la Dirección General de la Juventud no pueden dar pasos de ciego en un tema tan serio como la situación de nuestros jóvenes, porque, en definitiva, como reza en el preámbulo de la Ley Canaria de Juventud, preámbulo refrendado por todos los grupos presentes en esta Cámara en la anterior legislatura, decía: "Canarias tiene en los jóvenes su mayor potencial de riqueza y la mejor garantía para alcanzar el bienestar y la calidad de vida a la que aspira esta sociedad en su conjunto. Aprovechar este valioso caudal requiere, sin embargo, de un firme compromiso de todos los agentes económicos, sociales e institucionales que intervienen en favor de la juventud, con el fin de facilitar el protagonismo que les corresponde a éstos en la vida de nuestra Comunidad". Señorías, por ello llamo al Gobierno a cumplir con los y con las jóvenes canarios.

Necesitamos saber cosas tan elementales como en qué y en dónde gastan el tiempo libre nuestros jóvenes, en qué les gustaría gastarlo, qué es lo que les preocupa, en qué situación se encuentran nuestros jóvenes. En definitiva, la eficacia de las políticas de juventud pasa necesariamente por conocer la realidad que viven los y las jóvenes canarios, cada día, en cada calle y en cada municipio. El resto serán esfuerzos en balde.

El Gobierno no debe hacer políticas paternalistas y conductistas. Simplemente ha de responder a los problemas y a las necesidades de nuestros jóvenes, como así lo manifestábamos en la Ley Canaria de Juventud que este Parlamento, en la anterior legislatura, aprobó. De este modo, desde

el Grupo Socialista nos reafirmamos en la urgencia de la creación del Observatorio Canario joven, instrumento, como decía anteriormente, recogido en la Ley Canaria de Juventud. Es iniciativa, por supuesto, de este grupo parlamentario, del Grupo Socialista, que exigió y puso una enmienda para la creación del observatorio.

No nos vale que nos digan que el Gobierno tiene pensado ponerlo en marcha y que es necesaria la puesta en marcha del mismo. Es necesario ponerlo en marcha, pero es necesario ponerlo en marcha ya, ya, porque los jóvenes de Canarias así lo han decidido y así lo esperan. Es por eso por lo que hemos presentado esta iniciativa y en ella pedimos instar al Gobierno de Canarias a la creación urgente del Observatorio de la Juventud, para la mejor publicación y difusión de todos aquellos informes y estudios realizados sobre la juventud, cosa con la que actualmente los jóvenes de Canarias no cuentan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jerez Padilla.

Por los grupos parlamentarios, en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular, la señora Luzardo.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Gracias, presidente. Buenas noches, señorías.

La proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, en la que solicita que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno a la creación urgente del Observatorio de la Juventud, la verdad es que parece más una prueba, una prueba más, de la fiebre que les ha entrado últimamente a los socialistas, desde hace varios meses, y que los ha llevado a dirigirse insistentemente a los jóvenes, con un sinnúmero de iniciativas, planes estrella y piruetas electorales.

Durante estos cuatro años en que lleva el Partido Socialista gobernando en la Nación no ha sabido dar respuesta a los problemas de los jóvenes –también lo comentaba la portavoz del Partido Socialista que me ha precedido en la palabra–. Esta generación, conocida como los *mileuristas*, y el olvido y la desidia de Zapatero con los problemas de los jóvenes desde el inicio de la legislatura, ha provocado que hayan perdido poder adquisitivo, que se les hayan congelado sus salarios y que actualmente tengamos las peores cifras de paro de los últimos 20 años. La señora representante del Partido Socialista señalaba los problemas que tienen los jóvenes, sobre todo en la vivienda y el empleo.

Los socialistas son conscientes de la decepción que empieza a cundir entre los jóvenes, que comprueban que el presidente Zapatero, el presidente del “no nos falles”, lejos de adoptar medidas que mejoren la situación económica, lo

único que hace es buscar con ansiedad manifiesta el voto de los jóvenes, presentando planes a la desesperada, a unos meses de unas elecciones, que son vistos con impotencia por los jóvenes, como medidas ridículas, que ni siquiera han llegado a ser parches para solucionar los problemas y la verdad es que, en cierta medida, con la sensación de que les están tomando el pelo. Claros olvidos con los jóvenes del Partido Socialista es el compromiso electoral incumplido de crear un ministerio de la juventud o la comisión de juventud que iba a crear en el Congreso, y ni siquiera se ha creado la oficina parlamentaria joven Congreso-Senado. Y solo desde una clara estrategia política, electoralista, de captar el voto joven tiene sentido esta proposición no de ley para poner en marcha algo que ya establece una norma legal de rango superior, como es una ley, en concreto la Ley Canaria de la Juventud, pues vienen a pedir lo mismo que ya mandata la ley y que además la propia ley señala la estructura y organización del Observatorio de la Juventud, así como su actividad, que deberá ser determinada reglamentariamente. Una ley que fue aprobada por unanimidad y que algo muy distinto fue el Plan de la Juventud 2005-2008, que fue rechazado en el Congreso por todos los partidos de la Oposición –incluso aquellos que son socios de Gobierno en algunas comunidades–, y que, a pesar de que los partidos instaron al Gobierno a su reelaboración, el Gobierno hizo caso omiso y continuó con el plan.

La Ley de la Juventud canaria define el Observatorio canario de la Juventud como un instrumento de seguimiento permanente de la realidad juvenil canaria, con el fin de disponer de una visión global y actualizada de la situación de los jóvenes, que permita evaluar el impacto de las políticas y de la acción administrativa en materia de juventud de las distintas administraciones públicas con competencia en dicho ámbito.

Una proposición no de ley, por otra parte, poco ambiciosa y que manifiesta que no se conoce la Ley Canaria de la Juventud. Yo creo que ni siquiera se la han leído, en cuanto a que solo se refiere a la mejor publicación y difusión de todos aquellos informes y estudios realizados sobre la juventud y la ley concibe al Observatorio de la Juventud con actividad propia, ya que será el organismo responsable de elaborar esos estudios e informes sobre la realidad juvenil del archipiélago, como así consta en el artículo 6.2 y 6.3 del título I del capítulo II de la Ley Canaria de la Juventud, y de forma similar a los fines y objetivos del Observatorio de la Juventud de España.

Pero, además, la ley le da más importancia y calado al observatorio que la propuesta del Partido Socialista, por cuanto los estudios o informes deberán ser tenidos necesariamente en cuenta a la hora de que las administraciones públicas con competencias en la materia diseñen sus políticas de

juventud. Y a mí me parece muy interesante este apartado, porque creo que es importante insistir en buscar la información, pero además analizarla y transformarla en proyectos de intervención para mejorar la calidad de vida de los jóvenes, que es lo que no sabe hacer el Partido Socialista; tener la información, analizarla y luego hacer proyectos que mejoren la calidad de vida de los jóvenes.

Pero, además, me parece una iniciativa precipitada, a destiempo, en cuanto a que la Ley Canaria de la Juventud se aprobó en la otra legislatura, pero el 13 de abril de 2007, por unanimidad, como habíamos dicho, de todos los grupos políticos, y ha entrado en vigor tres meses después, el 19 de julio. Si tenemos en cuenta que ha habido un cambio de Gobierno, parece sensato decir que tres meses son totalmente insuficientes –a no ser, claro, que haya algún interés electoral por medio– para dar cumplimiento a la disposición final primera de la ley, que dice que se autoriza al Gobierno a dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley. Y aunque me consta que desde la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda se ha comenzado a trabajar y se están dedicando todos los esfuerzos posibles para llevar adelante esta iniciativa, no creo que haya habido tiempo material para culminar y que se haya podido crear el Observatorio de la Juventud.

Por todas estas razones, el Grupo Popular votará en contra de la proposición no de ley y confiamos en que todos trabajemos para solucionar los problemas reales de los jóvenes, que son muchos y muy complejos, pero fuera de las políticas y estrategias electorales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luzardo de León.

Por el Grupo de Coalición, señora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a este Pleno a debatir una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación del Observatorio de la Juventud. Y si la leyéramos aisladamente, si leyéramos esta proposición no de ley, pues, parecería, pues, a lo mejor novedosa, nos parecería acertada y nos parecería oportuna. Pero este Observatorio de la Juventud, como todos bien saben, y lo sabe la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, está recogido en la propia Ley de Juventud. Una ley aprobada, como usted bien dice, el 13 de abril de 2007, una ley aprobada por unanimidad, y a mí me gusta hacer constar que cuando se aprueban las leyes por unanimidad somos todos responsables de esta ley y yo, desde luego que desde el Grupo

Parlamentario de Coalición Canaria, donde yo participé, hicimos muchas enmiendas; usted no me oirá en esta Cámara decir que tal enmienda fue aprobada gracias a Coalición Canaria, porque no es nuestro estilo. Nosotros cuando aprobamos una ley la asumimos en su totalidad. Entendemos que así hay que trabajar, porque no vamos ahora a ver la relación de enmiendas.

Pero, en cualquier caso, este Observatorio Canario de la Juventud, se decía, se recoge en el artículo 6 de la ley, es un instrumento de seguimiento permanente de la realidad juvenil canaria y va a permitir evaluar el impacto de las políticas y la acción administrativa en materia de juventud. Va a atender el Observatorio Canario de la Juventud, en todo caso, al marco fijado en el Plan Canario Joven. Tiene un mandato, que es que anualmente deberá preparar al menos un informe interinstitucional e interdisciplinario y cuyo contenido vendrá determinado reglamentariamente.

Y usted sabe que esta ley entró en vigor a los tres meses de su aprobación, es decir, entró en vigor en julio del 2007, en concreto el 13 de julio de 2007. Y nosotros, nosotros sabemos, y lo hemos asumido desde el primer momento, que no nos han dado los 100 días de tregua, pero este Gobierno sí ha trabajado desde el primer día, y es importante, porque el Gobierno de Canarias ya está trabajando en el Observatorio Canario de Juventud y, como usted bien sabe, es preceptivo, de manera previa, crear los consejos de juventud de Canarias, los consejos municipales de juventud en cada uno de los municipios, donde tienen que trabajar las diferentes asociaciones y es imposible, es imposible, con los 88 ayuntamientos que tiene Canarias, que estos consejos de juventud, porque además existe un plazo para su creación, se hayan constituido.

Nosotros estamos trabajando para las próximas elecciones generales, estamos trabajando, pero nosotros no tenemos el horizonte en las elecciones de marzo del 2008, nuestro horizonte está en el 2011, porque tenemos que separar los escenarios. Una cosa es la política autonómica y otra cosa es la política estatal. Nosotros vemos que parte de la estrategia del Partido Socialista es coger todas las leyes que se han aprobado en la pasada legislatura, ver los reglamentos de desarrollo y venir con proposiciones no de ley. Nosotros lo respetamos completamente, pero nos parece que nosotros no tenemos que decirle al Gobierno, es otra función la que tiene el Parlamento, tenemos que legislar, tenemos que hacer un control político del Gobierno, pero entendemos que coger ahora el reglamento, porque nosotros podemos venir la próxima semana con una PNL e instar al Gobierno a que creen el Consejo de Juventud de Canarias, una PNL, instar a la juventud a que creen los consejos municipales. Es muy fácil hacerlo así. Nosotros respetamos la estrategia de

cada partido, pero entendemos, que no nos gusta improvisar en lo que son las políticas de juventud, porque son muchas las asociaciones juveniles que están pendientes de esto. No podemos improvisar, no podemos improvisar, hay que madurar, hay que madurar a la hora de hacer política.

Y usted sabe que, además, el Observatorio Canario de la Juventud no hay un plazo para su constitución, pero, de todas maneras, señora portavoz, esté tranquila, se está haciendo y se va a sacar. Y, además, los consejos de la juventud, en el plazo que hay de seis meses, se van a constituir en seis meses. El observatorio no tiene plazo pero, aun así, para su tranquilidad, se va a constituir.

Y nosotros entendemos que, además, el Partido Socialista, con esta PNL, hay muchas contradicciones, porque señala que le da un mero carácter informador y difusor de los estudios sobre la juventud realizados en Canarias. Sin embargo, lo que recoge la propia ley es elaborar otros estudios e informes sobre la realidad juvenil del archipiélago. Además, la Ley Canaria de la Juventud le da más importancia y calado al Observatorio, por cuanto los estudios y los informes deben ser tenidos necesariamente en cuenta a la hora de que las administraciones públicas, es decir, los informes del Observatorio Canario de la Juventud van a tener carácter preceptivo, por lo cual yo lo decía a usted que no podemos improvisar, hay que ser serios. No se trata de meros informes de carácter

informativo sino que van a ser vinculantes para las diferentes administraciones públicas. Y por ello y por todos estos motivos, yo, si usted me viene con esta proposición no de ley a los seis meses, cuando se hayan constituido los órganos, nosotros la apoyaremos, pero sin constituirse lo que está en la propia ley en los plazos reglamentarios no podemos apoyarla. A los seis meses, usted me viene con esta proposición no de ley y yo le garantizo que la apoyamos, pero antes de terminar los plazos, es imposible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero.

Señorías, la votación de este asunto tendrá lugar, por acuerdo de la Mesa, hemos oído previamente a la Junta de Portavoces, mañana cuando termine la votación de los Presupuestos y a continuación se debatirá la otra proposición no de ley que queda.

Quisiera pedirle disculpas a la señora Navarro de Paz, que me había pedido la palabra anteriormente y yo por un descuido en el debate, pues, no se la di. Si quiere referirse a alguna cosa, señora Navarro de Paz... *(La señora diputada indica que no.)* Se lo agradezco y lo siento.

Muchísimas gracias.

Señorías, hasta mañana a las diez, que comenzaremos con el punto 4. A las diez.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y siete minutos.)



